



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

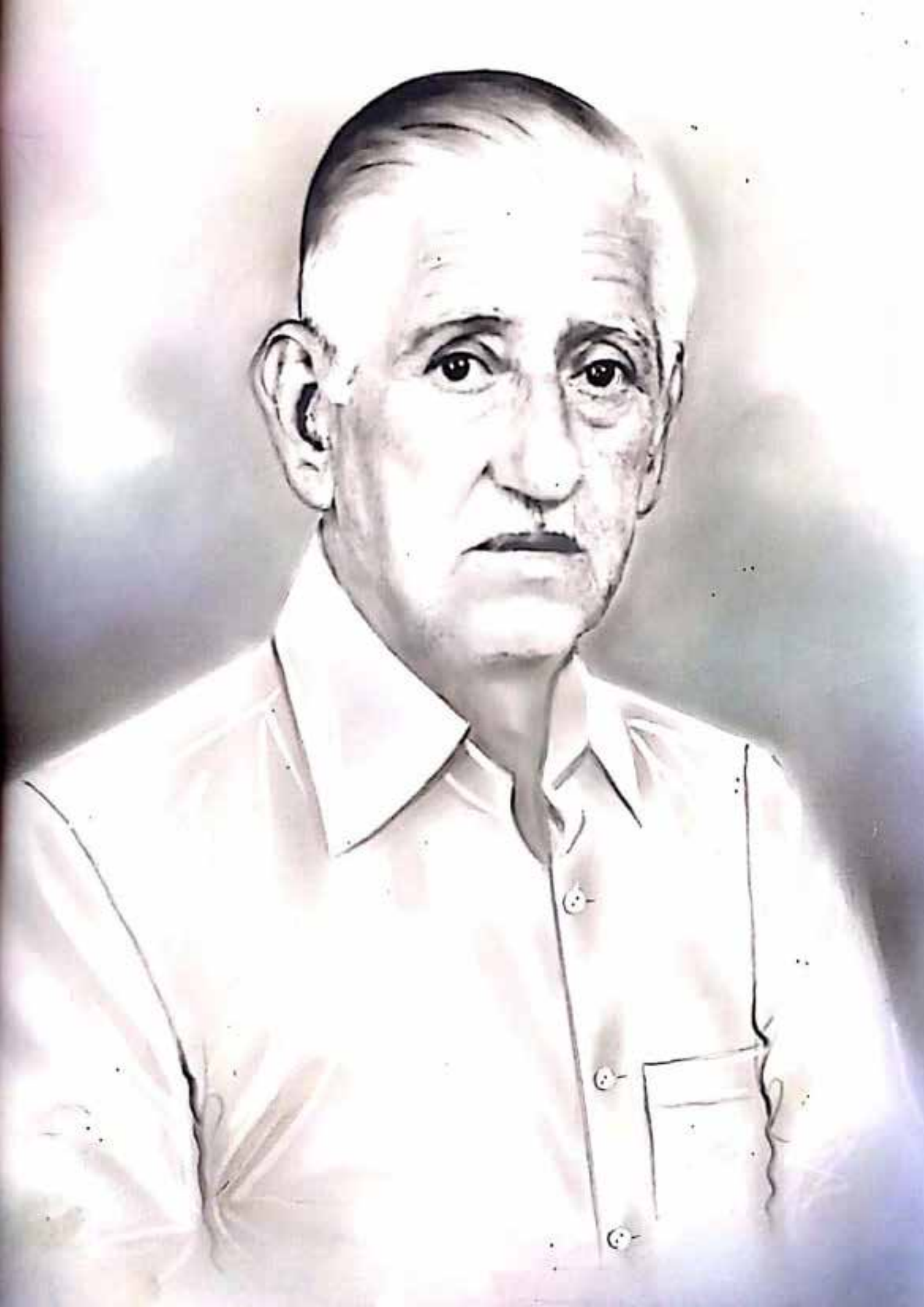
Código:LA40/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :08Feb1995-14Dic1995

Alcalde :Victor Villachica Gambini.

Folios :200





En la ciudad de San Ramón a los ocho (08) días del mes de febrero
de mil novecientos noventa y cinco (1995) yo, FELIX CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO PUBLICO DE CHANCHAMAYO, en aplicación de los artículos 112° al
116° de la Ley de Notariado - D. Ley N° 20622, a solicitud de Dr. Alvaro
Victor Villachica Sambini R.O.C. 14665714
Legalizo la ap. presente del libro Actas N° 44

correspondiente a Municipalidad Distrital San Ramón
el mismo que contiene 1200 folios simples, en cada uno de
los cuales estampa mi sello notarial. Este libro queda registrado bajo el
N° 048 en mi Registro Cronológico de Legalización de apertura
de Libros y Hojas Sueltas, del presente año, doy fe.




FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO - ABOGADO
C.N.J. 26

Sesion Extraordinaria del 24/01/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía del Municipio el Sr. Alcalde Don Victor Villochica Bumbini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Gausc, Berardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Parez, siendo las 4.00 P.M., contando con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por apercibido la Sesion Extraordinaria.

Agenda: Revisión y estudio del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad - Diagnóstico Situacional de la Policía Municipal y oficina R.R.CC.

Considerando que es de gran importancia que el municipio cuente con el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama respectivamente para la mejor Administración y Funcionamiento de esta comuna para la mayor atención a la (Municipalidad) Población, por lo que se procedió a la revisión y estudio del Reglamento emitido por INFOM, luego de un amplio análisis se observó que dentro del Organigrama no se cuenta con el Area de Bienestar Social, puesto que es un ente que gestiona y apoya a todas las Areas en todos los aspectos. Por ello se procedió a nombrar una Comisión para que revise e implemente al Organigrama de Esta Municipalidad el Area de Bienestar Social, dicha Comisión con la opinión Favorable del Sr. Alcalde y los Señores Regidores quedó conformada de la siguiente manera:

Regidor : Alejandro Blas Gausc

Regidor : Eraldo Martinez Parez

Regidor : Armando Salazar Fabian

Quienes en el plazo mas breve deberán cumplir con lo indicado para la Aprobación respectiva.

Asimismo se ha contemplado el Diagnostico Situacional de la Policía Municipal y la oficina de Registro Civil emitido por INFOM. y considerando que es necesario que la Policía Municipal cuente con su respectivo -



Reglamento para el mejor desarrollo de sus funciones, previo análisis del documento, se acuerda nombrar una Comisión para formar el Reglamento de la Policía Municipal.

Dicha Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

Regidor : Eraldo Martínez Ponce - Presidente

Regidor : Almondo Salazar Fabian

Regidor : Alejandro Blas Jause.

Quiénes en el plazo más breve deberán cumplir con lo indicado.

Siendo las 6:00 pm. se da por concluida la sesión.



Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Jause
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor...
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo...
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo...
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Ponce
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 06/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los Seis días del mes de Febrero de mil Novecientos Noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Cambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jaure, Gerardo Medina Sanchez, Amando Salazar Fabian, Simón Chavalla Corallo y Gerardo Martinez Ponce, siendo las 10.00 am con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por abierto la Sesion extraordinaria.

Agenda: Convocar a la ciudadanía a una Marcha "Cívico Patriótica"

En apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y al Gobierno?

Considerando que es Sentir Patriótico de Gobierno Local por encontramos en estos momentos en una situación de lucha por la intromisión de destacamentos militares del vecino País Ecuador, en nuestro Territorio Nacional, es propio acrecentar nuestro Patriotismo en un Acto Cívico Patriótico en rechazo a las Pretensiones Ecuatorianas, Apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y al Gobierno.

La Municipalidad Distrital de San Ramón y por unanimidad del Consejo en Pleno Acuerda:

Convocar a la ciudadanía en general, Fuerzas vivas, Instituciones, Públicas, AA.HH., club de madres, Vaso de Leche, clubs Sociales Deportivos, Instituciones Profesionales, Policía Nacional, Fuerza Aérea del Perú, etc. a una MARCHA "CIVICO PATRIOTICO"

Para el día Domingo 12/02/95 portando nuestro Bicolor Nacional Banderolas y Pancartas en rechazo a las Pretensiones Ecuatorianas y apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y al Gobierno que vienen haciendo respetar el Protocolo del Rio de Janeiro de 1942 firmados por los Países Garantes E.E.UU. Brasil, Argentina y Chile.

Programa oficial de "Acto Cívico Patriótico"

Sábado 11/02/95

06.00 am. Embanderamiento de la ciudad.

Domingo 12/02/95

4.30 am: Concentración de las Fuerzas vivas, Instituciones, AA.HH., clubs, FFAA. BES & Aérea, etc, etc.



Local: Urbanización Las Palmas - Intersección entrada a A.T.O.C.

10.00 am. (Después de misa) Pasco de la Bandera Nacional

Desfile por las principales calles de la ciudad con la
concomitancia de todas las Fuerzas Vivas - Plaza de Armas

10.30 am Izamiento del Pabellón Nacional a cargo de la Municipalidad
y las Autoridades Representativas - Plaza de Armas

10.40 am Desfilado de Orden a cargo de la Municipalidad

La participación de la ciudadanía será en forma obligatoria.

• Solicitar apoyo a la Banda Municipal para dicho acto.

• Apoyo a las Emisoras Locales para Difundir Comunicado de Prensa.

Buenos días 12.30 m. Se da por Culminada la Sesión.

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villalobos Humbert
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Díaz Jauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sanchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Charalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Follín
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Juez
REGIDOR



Sesion Ordinaria del 06/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4.00 pm, reunidos en la Sala de Alcaldía del Municipio el Sr. Alcalde don Victor Villachica Bambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Elias Gause, Gerardo Medina Sanchez, Almondo Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Parez, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde dio por abierta la Sesion Ordinaria, Se dio lectura al acta de Sesion anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

Exp. N° 0247: (Fdo) Ing. Wenceslao Urbina Moscoso - Director Ejecutivo Ministerio de la Presidencia Proyecto Especial Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, en la que en respuesta a la carta presentada el 12/01/95 manifestando que la fecha establecida en la Licitación Pública Internacional N° 01-94 como parte del Programa de Apoyo al Sector de Saneamiento Básico, se han programado con el BID el inicio de las obras de Rehabilitación lo mas pronto posible, en tal sentido conmueve que no es posible modificar los plazos acordados siendo la fecha máxima para regularizar la situación legal caso contrario no será considerado la ejecución de obras en esta oportunidad.

Informes:

El Sr. Medina informa: 1)° que en atención al oficio del Ministerio de la Presidencia, faltó tiempo, fue difícil agilizar la documentación legal, dado que el distrito de Pichanaki y San Luis no quisieron interesar, solo la Merced y San Ramón como una unidad operativa, se tuvo reuniones constantes con Seom Chanchamayo, se trabajó contra el tiempo se ha juntado lo esencial se presentó los documentos algunos en borrador pero quedó concretado. Se viajó a Lima y se presentó la documentación legal el día 3/10/95 a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento Sr. Ing. Anita Oblitas Chavez.



2) Informa que no se puede avanzar con el resane de las pistas y calles por motivo que no contamos con un Rodillo vibrador. Y viendo esta necesidad y aprovechando el viaje a Lima, ante el Banco de la Nación se solicitó préstamo para la adquisición del Rodillo vibrador. Por ello va a a consideración del Concejo para su aprobación. Informa además que se ha conseguido una cotización al respecto, cuyo costo es de \$/ 40,710 Dolares Americanos. Manifiesta también que dicha maquinaria es de gran utilidad puesto que los trabajos se realizan con el préstamo de otras instituciones.

Al respecto dan su manifestación los Señores Regidores:

El Sr. Blas, que es importante la adquisición de la maquinaria para cumplir con las obras pavimentación de las calles, cumplir con los objetivos y metas trazados, pero es necesario dar a consideración del Concejo para su estudio para ver en que medida va ser conveniente.

El Sr. Salazar opina: que se requiere una obra grande que resulte a la población, por ello sugiere abstenerse de adquirir la maquinaria, antes además que este caso se dé atención solamente a los caminos vecinales.

El Sr. Martínez, manifiesta, que se adquiere la maquinaria pero que se priorice la obra pavimentación de calles.

El Sr. Chavalla, expresa que se compra la máquina para avanzar las obras, sugiere además adquirir la Serie C122 para el mejor desarrollo de los trabajos.

El Sr. Salazar Informa: que ha llegado a nuestra ciudad un Profesor Artista y solicita que se le ayude en un resital de Piano que puede ser en el Salón de Actos o otro local.

El Sr. Martínez Informa: que referente a la movilidad local de los Señores Regidores ya fue caducado el 31/12/94

Pedidos:

El Sr. Alvarado pide: Indicar al Sr. Salas buscar un mecánico y considerar en el presupuesto 95 la movilidad local de los concejales

- El Sr. Medina, pide se compre un Rodillo vibrador para avanzar con la obra de pavimentación.

- El Sr. Salazar pide autorización y apoyo económico para el

Profesor artista, para hacer un recital de piano.

ORDEN DEL DIA:

DESPACHO: Expediente 0247 del Ministerio de la Presidencia, se cumplió con entregar los documentos legales el 21/1/95.

INFORMES: Con conocimiento del caso.

PEDIDOS: 1) Del Sr. Alcalde APROBADO

Del Sr. Medina para la compra del Rodillo u bieldo, con la opinión favorable Mayoritaria, queda aprobado decidiendo priorizar la obra pavimentación de pistas y veredas.

3) Del Sr. Salazar. Apoyo a un recital de piano. APROBADO local: d.s. Mahualp. El municipio verá la conveniencia para apoyo económicamente. Sacar comunicado de Prensa

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villalobos
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Vilas Ponce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Páez
REGIDOR



Sesión Extraordinaria del 07/02/1995



En la ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de febrero de mil Novecientos Noventa y Cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Jillochica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Gause, Gerardo Medina Sánchez, Amando Salazar Fabian, Simón Chavalla Camillo y Eraldo Martínez Paredes. Siendo las 4:00 Pm con el quórum establecido el Sr. Alcalde declara por Aperturado la Sesión.

Agenda: Adquisición de Maquinaria - Rodillo Vibrador.

Considerando que la Municipalidad Distrital tiene priorizada la obra de Pavimentación, resaca de Pistas y Varedas del distrito de San Ramón y otras obras de importancia. y teniendo conocimiento que dentro del valle de Chanchamayo al nivel de Selva Central no existe una máquina vibradora Razón por la cual nos obligamos adquirir una maquinaria lo que facilitara el avance de obras cumpliendo las metas y objetivos trazados. Que dentro la Autonomía que permite la Ley Orgánica de Municipalidades/esta la conformación del Presupuesto Anual en el que se considera todas las eventualidades relacionadas a la labor del municipio para beneficio y desarrollo de la comunidad, Por ello, con la opinión favorable del Señor Alcalde y los Señores Regidores se Aprueba el siguiente Acuerdo:

Adquirir la Maquinaria o Rodillo Vibratorio TANDEM marca DYNAPAC - modelo CC 102, siendo la modalidad de la compra al contado o al crédito. Para ello se realizará lo siguiente:

- A) Gestionar ante el Banco de la Nación un crédito por el valor de \$ 40,710.00 (Dolares Americanos) o su equivalente en moneda Nacional, para ser pagados hasta el mes de diciembre 1995, lo que servirá para la rápida adquisición de la maquinaria en Menorón, lo que serán pagados con recursos propios Municipales, ofreciendo como garantía las Transferencias que nos hace el Ministerio de Economía y Finanzas vía Banco de la Nación.
- B) Adquirir un Seguro contra Todo Riesgo para el Rodillo Vibrador
- C) Autorizar al Banco de la Nación mediante Carta Orden Jiriverable a afectar automáticamente cualesquiera de las

Cuentas acreedoras que tenemos en el Banco de la Nación como son: cta. cte N° 0-472-000039 y cta. cte N° 0-472-000047 para atender directamente el servicio de la deuda hasta su total cancelación.

D) Autorizar al Señor Alcalde don Victor Villachica Gambini, a efectuar las gestiones de crédito ante el Banco de la Nación y suscribir los documentos respectivos.

E) Asimismo, se Autoriza al Señor Alcalde a Poder Financiero por cualquier otra Institución si fuera el caso.

Siendo las 5.38 pm, se dió por culminada la Sesión.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Pauce
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR



Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor Villachica Gambini
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Garrillo
Simón T. Chavalla Garrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Febín
Armando Salazar Febín
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Panes
Eraldo Martínez Panes
REGIDOR



Nota: queda anulado las Fols 9 y 10 Por adecuación a las Normas que establece el Banco de la Nación, Por lo que se trasladada a Fols 11 y 12 respectivamente.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Pauce
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR



Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor Villachica Gambini
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Garrillo
Simón T. Chavalla Garrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Febín
Armando Salazar Febín
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Panes
Eraldo Martínez Panes
REGIDOR



Sesión Extraordinaria del 07/02/95



En la ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de Febrero del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villochica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chovella Carrillo y Eraldo Martínez Panez, siendo las 4.00 Pm con el quorum establecido el Sr. Alcalde declara por abierta la Sesión.

Agenda: Adquisición de Maquinaria - Rodillo Vibrador.

Considerando que la Municipalidad Distrital de San Ramón, tiene Priorizada la obra de Pavimentación, resaca de Pistas y Veredas del distrito de San Ramón y otras obras de gran importancia, y teniendo conocimiento que dentro del Valle de Chanchamayo a nivel de Selva central no existe una máquina vibradora razón por la cual nos obligamos a adquirir la maquinaria OJ Rodillo Vibratorio TANDEM, - Marca DYNAPAC - Modelo C.C. 102, siendo la modalidad de la compra al contado o al crédito, lo que facilitara el avance de obras cumpliendo los metas y objetivos trazados para beneficio y desarrollo de la comunidad, por ello con la opinión favorable del Señor Alcalde y los Señores Regidores Se Acordó:

- 1º Solicitar un crédito al Banco de la Nación por la suma de \$/l. 40,710.- DOLARES AMERICANOS para ser cancelado en un plazo de 10 meses con el objeto de destinarlo a la compra de OJ Rodillo Vibratorio TANDEM marca DYNAPAC - modelo C.C. 102.
- 2º Autorizar al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar cualesquiera de los cuentas corrientes e Ingresos de esta Municipalidad (Fondo de Compensación Municipal, etc.) para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado, con opción de Pre-Pago.
- 3º Otorgar Poder al Señor Víctor Villochica Gambini Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón



Para solicitar el crédito al Banco de la Nación y suscribir los Pagares representativos de la deuda y otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente - operación de crédito.

Asimismo declaramos que nuestros transferencias del Gobierno Central y otros ingresos propios se encuentran libres de obligaciones con terceros razón por la cual los comprometemos el 100% con el Banco de la Nación, por el servicio de la deuda del crédito solicitado, el que destinaremos exclusivamente al objeto indicado en nuestra solicitud. Además, dejamos constancia que no estamos contraviniendo el Artículo 60° de la Ley de Municipalidades de otorgarnos el crédito.

Siendo las 5:38 pm, se dio por culminado la Sesión.



Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Díaz Vauce
Alejandro Díaz Vauce
REGIDOR



Municipalidad Distrital de San Ramón
Villachica Carbajal
Villachica Carbajal
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabán
Armando Salazar Fabán
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Brais Martínez Panes
Brais Martínez Panes
REGIDOR



Sesión Extraordinaria del 16/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Señor Alcalde don Víctor Villalobos Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chevallo Corrallo y Eraldo Martínez Paredes, siendo las 4:00 p.m., con el Quorum Reglamentario el Señor Alcalde da por abierta la Sesión, se dio lectura al acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Fijar monto de dietas

Al respecto, se dio un amplio comentario, a petición del Concejo en Pleno y considerando que el Cuerpo edilicio de la Municipalidad, está dedicado a cumplir a tiempo completo sus atribuciones y funciones de acuerdo a los Artículos 37, 45 y 47 de la Ley Orgánica de Municipalidades, por ello es conveniente compensar los gastos que ocasionen en el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las condiciones encomendadas. Y en uso de las Facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades 23853, Ley de Presupuesto No 26404, se acordó:

Fijar la suma de \$/ 116.70. (Ciento dieciséis y 70/100 Nuevos Solos) para los Señores Regidores y \$/ 235.50. (Doscientos treinta y cinco y 50/100 Nuevos Solos) para el Señor Alcalde, el monto de las dietas que perciben por concepto de asistencia por Sesión de Concejo Municipal hasta un máximo de cuatro (4) Sesiones al mes, a partir de Enero 1995 al 31/12/95. Habiéndose de conocimiento a la Unidad de Administración para el cumplimiento lo acordado.

Asimismo, se ha contemplado la asistencia de Sesiones de Concejo Municipal de la Secretaría General - Srta. Jeonni Quispe de la Cruz y Señor Virgilio Centenario Rojas - Policía Municipal, y considerando las labores fuera del horario normal de trabajo lo que significa un estrés en el horario oficial, es necesario reconocer y compensar con una retribución económica extraordinaria, por ello con la opinión favorable de los Señores Regidores y del Señor Alcalde se acordó:

1) Otorgar a la Srta Jeonni Quispe de la Cruz - encargada de



Secretaría General de la Municipalidad Distrital, la suma de S/. 30.00: (treinta nuevos Soles) por Sesión, hasta un máximo de Cuatro (4) Sesiones al mes, a partir de Enero al 31/12/95 como retribución al horario extraordinario a que está obligado a asistir en Sesiones de Concejo Municipal.

b) Otorgar al Señor Virgilio Centenario Reyes - Polera Municipal la suma de S/. 10.00: (diez nuevos Soles) por Sesión, hasta un máximo de Cuatro (4) Sesiones al mes, como retribución al horario extraordinario a que está obligado a asistir a la custodia durante las Sesiones de Concejo Municipal.
- Hagase conocer a la Unidad de Administración para dar cumplimiento lo dispuesto.

Siendo las 8:25 P.M. se dio por ^{San Ramón} terminado la sesión.

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villanueva Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Blas Dance
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

Bernardo Alvarado Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Alvarado Luján
REGIDOR





Sesión Extraordinaria del 17/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los Diecisiete días del mes de Febrero de mil Noovecientos Noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Victor Villalobos Bamsini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauré, Gerardo Medina Sánchez, Amando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martínez Pérez, con el Quorum Reglamentario, siendo las 4:00 pm el Sr. Alcalde declara por Aportado la Sesión, Se dio lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobado sin observación.

Agenda: Informe Nro 022 del Area de Personal - culminación de Contrato del Personal eventual.

Habendo dado lectura al Informe Nro 022 del Area de Personal de la Municipalidad Distrital de San Ramón referente a la culminación de Contrato del Personal eventual al 31/12/94, y considerando que estando creciendo la estructura Orgánica del Municipio y con el objetivo de brindar un mejor atención a la población, es necesario contar con más Personal de Servicio, con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nro 23853, luego de un amplio debate, con la opinión favorable de los Señores Concejales y del Señor Alcalde Se Acordó:

1) Continuar con los Servicios a Partir del mes de Enero 1995 de los trabajadores que laboraron al 31/12/94 siendo como sigue:

A): Empleados Eventuales:

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| - Maria Inaylla Torres | - Area de Rentas |
| - Elmo Sanchez Torres | - Policía Municipal |
| - Aldo Valencia Jenuosa | - Contador |
| - Leonel Castro Ortiz | - Depto de Obras |
| - Georj Kohler Minaya | - Secretaria Depto Obras |

Asimismo por necesidad de Servicios Se Acordó: Continuar con los Servicios e Interior a planilla de Empleados Eventuales a Partir de Enero 95 al Sate Personal:

- | | |
|------------------------------|------------------------|
| - Crisólida Laos de Sobmayor | - Asistente Social |
| - Karim Sarina Rubina | - Apoyo Secretaria |
| - Karina Vilcapoma Pérez | - Apoyo Area de Rentas |

- Celestino Esquivel Aguila - Policía Municipal

B) Obreros Eventuales

- Gasimo Arzapalo Rincón

- Julio Granados Andrade

- Mario Quispe Huastoca

- Teodoro Rodríguez Quispe

Qui Recesor de Servicios y con la opinión favorable del Regidor de Departamento de Obras de este municipio por unanimidad se acordó:

Continuar con las labores e integrar a Planilla de obreros eventuales a partir de Enero 1995 al siguiente Personal:

- Victor Villugan Casimiro - Operador

- Valerio Canace Castillo - choler

- Jesus Rojas Sinchidulo - choler

- Manuel Diellana Chancas - choler

- Victoria Landeo Palacin - Guadalupe Asa Palacin

- Gilter Quispe Tovar - choler

- Gabriel Gomez Villanueva - Guadalupe Picado Modelo

- - Guadalupe Estadio Municipal

Seguidamente, se ha contemplado los servicios de los Señores Dr. Rodolfo Lavado Santos - Asesor Legal de la Municipalidad distrital de San Ramón, Señor Teodoro Salas Gooch - Administrador del Municipio, en la que luego de un amplio análisis y diálogo se llegó al siguiente Acuerdo:

- Continuar con los servicios del Profesional Dr. Rodolfo Lavado Santos - Asesor Legal, condecorar el Contrato en la condición de - Servicios No Personales.



- Cesar los servicios del Señor Teodoro Salas Godoj - Administrador, en cumplimiento de su contrato al 31/02/95, debiendo hacer entrega de cargo bajo inventario minucioso.

En este sentido, por unanimidad se acordó darle la oportunidad al Señor Aldo Valencia yendoza, como prueba por tres (3) meses tomar el cargo de Administrador y Contador a partir del 1º de marzo de 1995.



Siendo las 5.45 pm, se dio por terminado la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Salas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor...
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerardo Medina Sanchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Febin
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Erasto Martinez Panes
REGIDOR

~~ANULADO~~



Sesión Extraordinaria del 17/03/99

En la ciudad de San Ramón, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Víctor Villachico Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauze, Gerardo Medina Sanchez, Almondo Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martínez Paredes, asimismo, contando con la presencia del Dr. Fernan Panduro Panduro - Jefe Registral Regional - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, C.P.C. Amado Gonzales Panduro Director de Administración - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con el Quorum Reglamentario, y aprovechando la presencia del Jefe Registral Regional, se trata la siguiente Agenda: Donación de Terreno a los Registros Públicos - San Ramón

Considerando que la Jefatura Regional de los Registros Públicos con EXA N° 0141 de fecha 20/01/99, solicita a este municipio la donación de un terreno de 200 m² con fines de construcción de la futura Sede Institucional de la Oficina Registral de San Ramón. La Municipalidad, habiendo comprobado que existe un terreno disponible a la altura de la Av. San Ramón, y siendo nuestro objetivo y función, brindar un mejor servicio a la comunidad, lo que beneficiaría a todo el valle de Chanchamayo a nivel de Selva Central, y siendo una Entidad de Estado a Estado, Por unanimidad se llegó al siguiente Acuerdo:

- 1) Dar por aceptado la donación de un terreno con una extensión superficial mínima de 200 m², ubicado en la Intersección de la Av. San Ramón, Miguel Bico y Calle Perú - Sector El Milagro, con fines de construcción de la futura Sede Institucional de la Oficina Registral de San Ramón, para beneficio de la Selva Central.
- 2) Emitir Resolución Municipal, haciendo entrega de dicho terreno.
- 3) La Jefatura Regional de los Registros Públicos se comprometen a construcción dicho fin en el mas breve

Plazo, en caso de no construir en el plazo de un (01) Año, dicho terreno quedará de Propiedad Municipal.

4) El municipio se compromete en realizar el levantamiento topográfico (Linderos y medidas perimétricas).

Donde las 12:26 m. se levanta la Sesión, Pasando a Firmar el Acta respectivo.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Victor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Armando Salazar Felián
REGIDOR

Enaldo Martínez Panes
REGIDOR

Dr. Fernando Panduro Panduro
JEFE REGIONAL
REGISTROS PÚBLICOS.

C.P.C. Angelo Gonzales P.



Sesion Ordinaria del 22/03/95



En la ciudad de San Ramón, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala de alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jara, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Corrallo y Eraldo Martínez Ranc, siendo las 4.00 p.m., el Señor da por abierta la sesión, y con el quorum reglamentario se dió lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobado sin observación.

DESPECHO:

Exp. N° 0101: Juan Pérez Camargo - Primer Jefe de la Cía de Bomberos Voluntarios N° 54 San Ramón, en la que solicita donación de terreno en el Cementerio General para construcción de nichos para su personal.

Exp. N° 0425: Informe N° 008-95-DST/52 - Sr. Ernesto Sanabria Cerdón - Jefe de la Div. de Servicios Técnicos del Depto de Obras, hace referencia sobre donación o/o regularización de terreno a favor del Jardín de Niños N° 251 San José. Para otorgamiento de Escritura. y transfe-rencia al Ministerio de Educación para la construcción del jardín.

Exp. N° 0601: Juan Ruiz Bonzales - Jefe de la oficina de Correos San Ramón, referente a renovación de contrato de alquiler a \$/50.000 de la oficina Correo-San Ramón.

Exp. N° 0215: Aldo Valencia Mendoza - Contador de la Municipalidad San Ramón, en la que informa que es necesario la implementación de la Sección de Maquinarias.

Exp. N° 0645: Oficio N° 022-MJ-CS-SR-95 (Fdo) Dr. José Santillán Orhueta - Director del Ministerio de Salud San Ramón, en la q' remite informe de la Inspección Sanitaria llevada a cabo al Colegio Agropecuario Ina JP San Ramón, en la que solicita se declare en Emergencia.

Exp. N° 0267: Carta de Guillermo Pro Abuló - Contador, en la que ofrece sus servicios como contador para la formulación de Presupuesto 1995 del Municipio a un costo de \$/1.000. Nueva dula.

Exp. N° 0606: Informe del Regidor Armando Salazar Fabian - Referente a liquidación de obra electrificación y Anexas a término de la

Resolución Municipal.

Exp. n° 0662: Oficio n° -cs-sr-95 del Dr. José Santillán Ortuño, Director del Centro de Salud San Ramón, en la que solicita unido con Auditorium Municipal y Alojamiento y Alimentación para un Pionero de 30 personas.

Exp. n° 0666: Dr. Moisés Uribe Escudero y Gustavo Pacheco Solón. Presentan Recurso de Apelación a la Improcedencia del Reconocimiento al Comité Integrado Vernal Pro Agua y Alcantarillado San Ramón.

Exp. n° 445: Ing. Dante Díaz Hinojosa. Presenta Propuesta Económica para elaboración de Expediente Técnico Proyecto: Sistema de Abastecimiento de Agua por Bombeo del AA-4H. Nuevo Visto San Ramón, a un costo de S/. 880.00 - Nuevos Soles.

Exp. n° 0503: Luis Albarrocin Santana. Presenta Proyecto de Construcción de obra para los trabajos de Pintado Interior y Exterior un área de 2,865 m² del Mercado Modelo San Ramón, a un costo de S/. 2,900. - Nuevos Soles.

- Gasfitería "San Pedro" de Pedro Aliano, Presenta Propuesta para trabajos de reparación de Canalota de todo el contorno del Mercado Modelo, a un costo de S/. 400.00 Nuevos Soles.

INFORMES:

el Sr. Salazar informa: 1) - que hace ocho días se ha realizado una inspección en el estadio Municipal, en la cual se ha constatado que hay problema con el servicio de agua que no llega lo suficiente y es perjudicial para la limpieza de los servicios higiénicos, por lo que se le ordenó al gasfitero para realizar el arreglo y limpieza, que sugiere que se proyecte un tanque de agua para el mejor servicio.

2) - que el maderamen de Camerinos de Suplanto se encuentra totalmente deteriorado siendo de gran peligro para los deportistas, por lo que es necesario cambiar el maderamen.

3) - que para el mejor mantenimiento y limpieza de todos en el estadio Municipal, es necesario adquirir una máquina de扫地, por tanto sugiere que se considere en el presupuesto 1995.



El Sr. Chavilla, Informa: 1) - de Transportes: que los días 18, 19 y 20 de los corrientes, se ha realizado el mantenimiento y limpieza de las calles del distrito de San Ramón y zonas periféricas, con la maquinaria del Proyecto Tarma-Chanchamayo-Satipo, en el cual se gasta en Petróleo, alimentación mas una Propina para el maquinista y ayudante, quienes están llenos en seguir colgando oportunamente.

- que, se ha reubicado a los ambulantes que se encontraban entre la prolongación de la calle Progreso y Av. del Ejército.

- que el Maderamen del Puente Boya está totalmente deteriorado, y en atención a las constantes quejas de los transportistas es necesario realizar el mantenimiento necesario del Puente, oportunamente.

- que habiendo realizado una Inspección, se ha constatado que es necesario reubicar el mantenimiento y resaca de Pistas de la calle Progreso, univ. de, Chanchamayo y otros.

2) DE SALUD Y HIGIENA: Se está coordinando con el Centro de Salud de San Ramón, en la que se está inspeccionando los utensilios en todos los establecimientos que ofrecen comida, dentro de la Jurisdicción del Distrito de San Ramón.

- Del Canot de Sanidad: que en coordinación con el Area de Rentas se está efectuando la campaña del Canot de Sanidad hasta el 31 marzo 95, en la que se ha reducido el costo a S/. 10.00. Nuevos Soles obteniéndose a la fecha ingresos considerables.

El Sr. Blas Informa: 1) - que como Inspector del Area de Rentas hace 20 días se ha dado principio la campaña del Pago de Impuesto Predial, cobranzas por diferentes conceptos, cobranza por limpieza pública, Alquiler de mercado, Porques y Jardines, etc. Para ello se está elaborando los edictos respectivos para su publicación.

- que en coordinación con el Inspector de Mercado Sr. Quintana, se ha dispuesto el incremento de Alquiler de puestos y tiendas del Mercado Modelo, considerando el Índice Inflacionario y el UST del Pte. año, equivalente aproximadamente de S/. 8.00 a 9.00. Nuevos Soles dichos contratos, lo está confeccionando la Srta. Yanna.

- que, conociendo la situación crítica en que estamos atravesando y en apoyo a los comerciantes, se ha ampliado la cobranza



de Alquiler de Puestos y Tiendas, Plaza que se ha dispuesto a los conductores q' adeudan de los años 1993-1994.

2) DE LAS CABINAS DEL ESTADIO MUNICIPAL: Informa q' por Encargo del Sr. Alcalde, en atención a los expedientes presentados para la construcción de las cabinas de transmisión del estadio municipal, en coordinación con el Inspector de Deportes Sr. Salazar, se ha llevado a cabo una reunión con los Periodistas que tienen Programas deportivos en los diferentes emisores del distrito como también de la ciudad, en la cual se llegó a la siguiente conclusión: Firma de un convenio, considerando lo siguiente: El municipio hace entrega de las cabinas por el tiempo de cinco años, los conductores se responsabilizan de realizar el pintado, colocación de muebles, bajo la dirección de la Ins. de Deportes, acondicionar la publicación de notas de Prensa en forma gratuita en sus Programas deportivos.

El Señor Martínez Informa: de la Inspección de Cementerio, que habiendo realizado una Inspección, se ha constatado q' actualmente el Guadon no se abastece de la limpieza por lo que sugiere se adquiere una mochila fumadora, lo que facilitaría el mejor servicio.

2) Que a la fecha sólo se cuenta con Pocas nichos para la venta, por lo que sugiere se priorice la construcción de más habitaciones de nichos en la brevedad posible.

DEL CANAL MUNICIPAL: Que no existe la construcción de una ni un lugar adecuado para guardar las leñas, los techos se encuentran deteriorados, en épocas de lluvias filtra el agua y perjudica al habitado, Asimismo el servicio de agua es denegado bajo lo q' no abastece para cubrir los desperdicios, hay quejas del vecindario por el mal olor q' existe. Los Acses no funcionan encontrándose totalmente deteriorados.

- DEL Mercado Modelo: Habiéndose realizado una Inspección general en el Mercado Modelo, conjuntamente con el Policía Municipal Sr. Amadeo Bravo, se ha constatado lo siguiente: Poco servicio de Agua, se está investigando el funcionamiento de una cámara f. f. específica clandestina, quejas de los comerciantes de la sección



abastecidos y comida por fideos de agua que cae del Segundo Piso. El techo del 2do Piso se encuentra totalmente deteriorado, sin uiso, moico, etc, el techo está destrozado actualmente lo que causa el escape de agua que flijo a los puestos y tiendas perjudicando el negocio de los conductores, se sugiere lo siguiente:

- la reparación de canaletas de todo el contorno del mercado
- Pintado total interior y exterior

Pedidos:

El Sr. Salazar pide: 1) - Se pida la construcción de un tanque de agua en el Estadio Municipal. 2) - Cambio del mejoramiento y mantenimiento de las canerres de suplentes. 3) Se apruebe la firma del convenio para la entrega de los cobijos de transmisión a los periodistas que tienen programas deportivos en atención al informe del Sr. Blas. 4) compra de el macheteador a motor.

El Sr. Chavalla pide: 1) se pida en la brevedad posible el cambio y mantenimiento del mejoramiento del Puente Bayle San Ramón, y que se recupere la madera que se ha perdido.

2) el Resane de Pistas de las Principales calles.

El Sr. Blas pide: 1) Adhiere al informe del Sr. Martinez, que se cumpla con la reparación del cielo Raso, reparación de las canaletas y Pintado total mercado modelo.

El Sr. Martinez pide: 1) compra de una mochila foginador para el mantenimiento del cementerio. 2) se realice las obras:

- Reparación de canaletas de todo el contorno del mercado modelo
- Pintado total del mercado modelo (Int. y ext.)

El Sr. Medina pide, solicito informe sobre la existencia de la mochila fog y estado del Orden del día.

Despacho:

Exp. No. 001 - de Juan Pared Comandante - Primer Jefe de la Cía de Bomberos Voluntarios No. 54 San Ramón, en la que solicita la donación de terreno en el Cementerio para la construcción de nichos para su Personal. - Considerando que la Compañía de Bomberos, brinda servicio a la comunidad en forma gratuita. Contando con Personal de

Servicio que trabajan a adhonoren, sacrificando sus vidas en muchas oportunidades, Por ello, la Municipalidad Distrital de San Ramón, de acuerdo a las Facultades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, Acuerda: Por Por aceptado la Donación del terreno en el cementerio a Favor de la Compañía de Bomberos N° 54 con sede en San Ramón, representada por don Juan Pérez Canaigo. Terreno que servirá para la construcción de nichos para el personal de servicio mas no para las familias. Pienso coordinación con el Departamento de Obras y el Regidor encargado de la Inspección de Cementerio, se ubicará el terreno.

Exponio: Informe N° 008-98-DST/SE - Ernesto Sanabria Cerón - Jefe de la Div. de Serv. Técnico del Depto de Obras de la Municipalidad Dist. en la que Informe sobre la transferencia del terreno reservado para uso educativo a favor del Ministerio de Educación, para la construcción del Jardín de Niños N° 251 "San José".

Considerando que la Municipalidad cuenta con las Resoluciones Administrativas N° 009-88-UD - XVI - J / ATDRP de fecha 06-04-88 y N° 021-90-UDR - CDRLCH de fecha 29-08-90, dictada por el Ministerio de Agricultura a favor de este municipio sobre Sesión de uso de la Faja Marginal, más allá de la del Río Tarma, y siendo político del Gobierno Municipal el de propender el desarrollo de educación en el sector correspondiente, favoreciendo la instalación de Centros Educativos o el mejoramiento de los actuales, tanto en el casco urbano, como en los centros poblados del distrito, Por ello, por unanimidad se Acuerda: Transferir al Sector Educación, representado por el Director Zonal de Educación de Chanchamayo, un lote de terreno en condición gratuita, ubicado en el Barrio "San José" del Distrito de San Ramón, con una extensión de 465.00 m², para que en ello se construya las instalaciones del Jardín de Niños N° 251 "San José". El municipio, a través del Depto de Obras se compromete en realizar, el levantamiento topográfico (linderos y medidas perimétricas) y emitir la Resolución Municipal de transferencia de terreno.



EXP. N° 0601 = Julian Rivas Gonzales - jefe de la oficina de correos San Ramón, en la que hace conocer referente a la Renovación de contrato de Alquiler de la oficina correo - San Ramón, hacen referencia y están dispuestos a pagar la suma de S/ 50.00 nuevos Soles por dicho concepto a partir del Pte. año.

Siendo objetivo del Gobierno Local, Promover el desarrollo a favor de la comunidad, brindando un mejor servicio, por unanimidad se Acuerda: dar por aceptado la Petición del jefe de la oficina de correos San Ramón, cancelando la suma de S/ 50.00 - nuevos Soles por concepto de Alquiler de tienda en el mercado y de la para el funcionamiento de la oficina de Correos - San Ramón.

Comunicar al Area de Rentas para efectuar la Renovación de Contrato - a partir del presente año.

EXP. N° 0215 = Aldo Valencia Mendoza - Contador de la Municipalidad en la que Informa que es necesario implementar la sección de Maquinarios del Municipio.

La Municipalidad, contando con un pool de Maquinarios bastante considerable y estando creciendo en su estructura orgánica, con la opinión favorable de los Señores Concejales y el Señor Alcalde se Acuerda: - Crear la Empresa Municipal de Maquinarios.

- Ordenar al Administrador, Solicitar Propuestas de trabajo para la constitución de la Empresa de Maquinarios.

EXP. N° 0645 = Oficio N° 022 - MJ - CS - SR (Fdo) Dr. José Santillán Ortuella - Director del Centro de Salud San Ramón, en la que remite Informe de la Inspección Sanitaria llevada a cabo al colegio Agropecuario N° 18 San Ramón, en la que solicita se declare en Estado de Emergencia.

Al respecto, el Sr. Medina Informa que efectivamente en coordinación con el Centro de Salud San Ramón, se ha llevado a cabo una Inspección Sanitaria, al colegio Ina 18, en la que se constató que dicho plantel no cuenta con el Servicio de Agua y los servicios Higiénicos se encuentran en completo abandono totalmente deteriorado.

El Sr. Salazar manifiesta que es demasiada negligencia del director del plantel quien es el único responsable de lo que está sucediendo en primera instancia debió declarar en Estado de Emergencia, además

del dinero de la matrícula, un porcentaje queda para el mantenimiento del plantel.

Después de un amplio diálogo, se llegó al siguiente Acuerdo: La Municipalidad Distrital de San Ramón, conjuntamente con el Centro de Salud San Ramón, Declara en Estado de Emergencia al Colegio Estatal Anáhuac No. 18 San Ramón, debiendo considerarse las Bases Legales del Ministerio de Salud y Ley de Educación.

Exp. N.º. 0267: Carta de Guillermo Muro Aibulo - contador, en la que ofrece sus servicios como contador para la formulación del Presupuesto 1995 del municipio a un costo de \$/1,000.00 Nuevos Solos.

Considerando que es necesario tomar los servicios de un Contador Público Colegiado para la firma, sustentación y consolidación del Presupuesto 1995 de la Municipalidad, por unanimidad se Acuerda: Tomar los servicios de un Profesional Contador Público Colegiado para la firma y consolidación del Presupuesto 1995.

Pase el expediente al síndico de Rentas para su coordinación, debiendo solicitar más propuestas de los profesionales interesados.

Exp. N.º. 0606: Informe del Residor Sr. Armando Salazar Fabian, en la que hace referencia referente a la liquidación de obra de electrificación del distrito de San Ramón y Anexos, y término de la Resolución Municipal. Al respecto el Sr. Salazar manifiesta q' con la Cía Fonqui se ha liquidado la obra, posteriormente será entregado a la Empresa Electrocentro lo que no se hizo hasta la fecha por una serie de observaciones.

El Señor Medina Susice solicita informe detallado a la Empresa Electrocentro referente a la obra para salvar responsabilidades. Después de un amplio diálogo se acordó remitir el expediente al Asesor Legal para su opinión.

Exp. N.º. 0662: oficio del Centro de Salud San Ramón Fdo. Dr. José Santillán Orhuela - director, en la que solicita apoyo con el Ayuntamiento Municipal, Alojamiento y alimentación para un promedio de 30 personas que efectúan la capacitación de Promotoras de Salud sobre los Principales de la Zona - Fiebre Amarilla, Malaria, Dengue, etc. Por los días 31 marzo y 01 de abril.



Aprobado, la Municipalidad apoyara con dos (2) días de Alimentación Comunal con el Sr. Chavalla, y comuníquese al administrador para la atención respectiva. Apoyo con alimentación y alojamiento municipal.

Exp N° 0666 = Dr. Yovars Urbe Escudero y Gustavo Pacheco Solón, en la que presentan recurso de Apelación a la Inprocedencia del Reconocimiento al Comité Integrado Vecinal Río Asua y Alcantarillado San Ramón.

Al respecto, el Sr. Blas Manfresco, que en el recurso de Apelación hacen referencia del D.S. 006 - Silencio Administrativo, por ello es necesario pasar el expediente al asesor legal adjuntando todo lo actuado, dando respuesta inmediata legalmente.

Después de un amplio diálogo se acordó, pasar el expediente al asesor legal con todo lo actuado para que produzca el escrito en respuesta, para dar respuesta inmediata legalmente.

Exp N° 445 = Ing. Dante Díaz Hinastooza - Presenta propuesta económica para elaboración del expediente técnico Proyecto - "Sistema de Abastecimiento de Agua por Bombeo del AA HH. Nueva Vista, San Ramón a un costo de S/ 880.00 - Nuevos Soles. - Aprobado realizar el Proyecto, comuníquese al Sr. Administrador para solicitar más propuestas.

Exp N° 0503 = Luis Albarracín Santana - Presenta propuesta de servicio de mano de obra para trabajos de Pintado Interior y Exterior del mercado modelo San Ramón (área 2,865 m²) a un costo de S/ 2,900 - Nuevos Soles. - Aprobado realizar la obra, comuníquese al Sr. Administrador para solicitar más propuestas y dar atención inmediata.

Boquiterra "San Pedro" de Pedro Aliano - Presenta propuesta para trabajos de reparación de Cancheta de todo el contorno del mercado modelo, a un costo de S/ 400.00 - Nuevos Soles. - Aprobado, realizar la obra, comuníquese al Sr. Administrador para solicitar más propuestas y dar atención inmediata.

Informes: con conocimiento.

Requisitos: Del Sr. Salazar, se aprueba la construcción de

un tanque de agua en el Estadio Municipal para el mejor abastecimiento de agua, - Solicitor Propuestas.

- Aprobado, Cambio de Maderamen de los Camerines de Suplentes del Estadio Municipal, Solicitor Propuestas. por la Unidad de Administración.

- Denegado la firma del convenio para la entrega de cabinas de transmisión del Estadio Municipal a los Periodistas de Programas deportivos.

- Aprobado, la Compra de el macheteadora a motor para la limpieza de zonas y mantenimiento del Estadio Municipal.

- Aprobado Priorizar la obra cambio y mantenimiento del maderamen del Puerto Baile San Ramón, y que se incluya la madera que se ha prestado.

- Aprobado, realizar el resane de las Pistas de las principales calles del distrito. - Incluir en el Presupuesto.

- Aprobado, realizar la obra de: Reparación del Cielo Rosa, de canaletas, y Pintado total del Mercado Modelo San Ramón.

- Aprobado, Solicitor Informe al Sr. Pablo Saiz, Cambel Asilos, Jacinto Jorge Roca sobre la existencia y ubicación de la Puente de la Bata del tractor.



Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandra Milla Pauc
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villanueva Atambal
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fritón
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Currillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo...
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del 28-03-95



En la Ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y cinco, siendo las Doce del mediodía, se reunieron en el Salón de Actos de esta Municipalidad el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini; Señores Regidores: C. P. C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, Etaldo Martínez Panes y el personal siguiente:

Teodoro Salas	— Administrador
Aldo Valencia	— Contador
Arq. Ernesto Sanabria	— Servicios Técnicos
Olinda Puente	— Area de Presupuesto
Marina Limaylla	— Area de Rentas.

El Señor Alcalde da por aperturada la Reunión para deliberar el Cuadro de las Obras de Inversión a Presupuestarse para el ejercicio 1995, tanto para el Fondo de Compensación Municipal e Ingresos Propios invitando al Arquitecto Ernesto Sanabria para exponer el anteproyecto del referido Cuadro.

En la intervención del Arquitecto Ernesto Sanabria, hace notar que el Fondo de Compensación Municipal debe ser invertidos en Obras específicas tal como está dispuesto por las normas de Reglamento de Presupuesto para el presente año, así mismo hace énfasis en cuanto que las Obras a ejecutarse debe mostrar impacto social, así mismo priorizar de acuerdo a la importancia y al servicio que debe brindar tanto para los Sectores de Educación, Agrícola, Transporte, Multisectorial, Coyuntural y Emergencia, a proseguido mostrando el Cuadro y preguntó la mecánica de la forma de la aprobación de los Proyectos de Inversión, por unanimidad se determina exponer y deliberar Sector por Sector, en consecuencia se inicia de acuerdo a la ubicación en el cuadro de presupuesto.

1. Educación. El arquitecto Ernesto Sanabria propone que debería de obtenerse a los diferentes Comunidades con Obras Específicas, siendo la propuesta de considerar a seis salones para el Tarrajeo tanto de las paredes interiores y exteriores, a tres salones para el techado y tres salones para la construcción del piso, para ello



en Sesión de Concejo se deberá elegir a las Comunidades de acuerdo a las condiciones que serán evaluadas.

El Señor Alcalde pregunta a los Regidores si tenían propuestas para mejorar, implementar u observar.

Se dirige a los asistentes el Regidor Armando Salazar haciendo notar que en años anteriores básicamente el Municipio a orientado su labor en apoyo a las diferentes Comunidades sin que la intervención del Municipio tenga representatividad, por lo tanto se debe ejecutar una sola obra en el sector de Educación por lo que propone construir un módulo de dos aulas más servicios higiénicos que podría muy bien ser para los pobladores de Arias Dávila debido que en la actualidad no poseen una infraestructura debido a la Catastrofe ocurrido el año pasado a raíz de los vientos uracanados en el mes de Noviembre.

El Señor Simón Chavalla manifiesta estar de acuerdo con la opinión del Señor Armando Salazar.

El Señor Alejandro Blas preguntó al Arquitecto Ernesto Sanabria si era posible de ejecutar una sola obra tal como manifiestan los Regidores que antecederon, la respuesta era que la decisión definitiva se determinaba en esta reunión, por lo tanto es factible dicha programación toda vez que técnicamente facilitaba la elaboración del Expediente Técnico así mismo la Ejecución de Obra.

Se aprueba por unanimidad construir un Centro Educativo con el monto de \$/23,378.00, cuya comunidad a beneficiarse será aprobado en Sesión de Concejo.

2-Agricultura. El Arquitecto Ernesto Sanabria dice que en el Sector a la que se hace referencia corresponde ejecutar la ampliación del Camal Municipal obra que a sido postergado por más de dos años toda vez que a sido programado dicha obra por Recursos propios y no habiendo capacidad Económica del Municipio. En esta oportunidad esta obra se a programado para ejecutar mediante el Fondo de Compensación Municipal, esta Obra consiste en la Ejecución de la zona de Corrales debiéndose mejorar el piso y la distribución diferenciando tanto para los Vacunos.

perros y otros, además contarán con bebederos, comederos y el techo de estas corrales, así mismo se prevé el mejoramiento de la zona de cocina y lavado de menudencias, estimándose un presupuesto de \$ 15.000.00.

En la intervención de los señores Regidores, el Señor Eraldo Martínez pregunta si es posible seguir invirtiendo dado a que dicho Camal quedaba en una zona rural y no habiendo evacuación directa de los desagües hacia el río motivando cierta molestia a los vecinos del lugar.

Aclarando el Arquitecto Ernesto Sanabria manifiesta que con las Obras mejores programadas, dicho Camal tendría una vigencia hasta por diez años más por considerarse como un camal del tipo "D" cuyo funcionamiento oficial han sido tramitados ante el Ministerio de Agricultura garantizando su funcionamiento normal y autorizado. Hecha ya las aclaraciones y con la intervención de los Regidores, Simón Chavalla, Armando Salazar y el Tnte. Alcalde Alejandro Blas opinan la importancia de concluir la obra por lo tanto se aprueba por unanimidad.

3. Transportes:-

Al respecto el Arquitecto Ernesto Sanabria hace referencia que en este sector se a dispuesto el mayor porcentaje de inversión del Fondo de Compensación Municipal considerando la importancia de ejecutar obras de impacto Social, también dijo el Arquitecto que una de las Obras dentro de este sector se consideran la pavimentación de 6840m² equivalente aproximadamente a ocho cuadras del que serán propuestos en Sesión de Concejo.

El Señor Alejandro Blas en su intervención hace referencia que dicha obra debe ser ejecutado en la brevedad posible debiéndose cumplir y concluir tal como se está programando, considerando de gran importancia que mejorará el Ornato de la Ciudad, así mismo manifiesta que los usuarios por dicha obra pagarán un impuesto de acuerdo a lo que



establece las normas pertinentes para el caso.

También los Señores Regidores presentes se adhieren a la manifestación del Señor Inte. Alcalde Alejandro Blas.

El Señor Alcalde Víctor Villachica dice que es necesario la remodelación de la Pavimentación de la calle Buena Ventura, tramo de Liriarte, tramo que comprende entre las Calles Rodríguez y Tarma, Concluyendo se determina lo siguiente:

a) Pavimentación de Pistas. Para la ejecución del Pavimento de pistas en Sesión de Concejo se definirá las calles que básicamente cuentan con los servicios de agua y desagüe.

Con las justificaciones del caso se aprueba ejecutar esta Obra con un presupuesto estimado de S/ 191.520.00.

El Arquitecto Ernesto Sanabria expone que la segunda obra dentro de este sector se considera también de vital importancia.

b) Remodelación y Ampliación: de la zona del puente sobre el Riochuelo Apurimac y su canalización correspondiente, obra que inevitablemente deberá ejecutarse o considerarse demostrando un aspecto urbano diferente del ingreso hacia la Ciudad, en la fecha ya se vienen ejecutando a estos trabajos de mejoramiento que corresponde a la habitación de un área que se donará a la Oficina de Registros Públicos Selva central, tratando de integrar el sector de La Libertad con la Avenida San Ramón a través de la Avenida Miguel Grau.

Los Señores Regidores manifiestan que toda obra iniciada deben de ser concluidas dado que esta obra va ser vista por la Comunidad y los Turistas que vienen a conocer la Ciudad; y la zona no quedando esta obra inconclusa dando mala imagen a la gestión Municipal.

Se aprueba la ejecución de esta obra con una Asignación Presupuestal de S/ 52.929.00.

c) Mejoramiento de Carretera Vecinal: El Arquitecto Ernesto Sanabria dice de que el Municipio debe de tener una relación directa con las Comunidades en este caso mejorando e ampliando sus carreteras con la finalidad de facilitar la trans-

habilidad a fin de trasladar sus productos hacia los mercados tanto en la ciudad de San Ramón y La Merced, también sustenta que dentro del pool de maquinarias de Municipio se cuenta con un Tractor, por lo tanto se debe establecer trabajos para esta maquinaria. El presente año se programa 15 Kilómetros de mejoramiento, a diferencia del año pasado que a sido mucho más. Luego de la intervención de cada uno de los Señores Regidores se resume que esta Obra también debe ser atendida considerando todos los aspectos y características de las carreteras con la finalidad de garantizar su servicio por un tiempo prudencial recomendando para el caso que el Supervisor de la Inspección de Maquinaria debe de indicar a los operadores de tal manera que el pool quede estable y operativo. Luego del sustento en las intervenciones se aprueba ejecutar esta obra con un presupuesto estimado de S/ 30.000.00.

d) Apertura de Vías: El Arquitecto Ernesto Sanabria expone diciendo que esta obra se justifica basado en el plan de ordenamiento de la Ciudad aprobados mediante ordenanzas Municipales N° 002-91-MPCH, por lo tanto hay la necesidad de su aplicación por que es conocimiento General que dentro del Area de expansión Urbana se vienen asentandose varias lotizaciones y no es posible que habiendo este documento normativo se esté tratando de generar con el Asentamiento de familias dentro de las Areas de Vías o Equipamiento urbano, por lo tanto la Municipalidad debe orientar esta acción con mayor autoridad.

Los Señores Regidores en sus intervenciones coinciden que la apertura de Vías en Area de expansión urbana debe ser resuelta casi de inmediato por que se viene gestando un gran número de Urbanizaciones y la correspondiente transferencia de lotes sin que la Municipalidad halla apertura del Sistema Vial tal y conforme demuestran en los planos del plan de ordenamiento, entonces para evitar la ocupación



de las áreas reservadas, tanto para vías, Educación, Recreación y otros fines deben ser aperturados en su totalidad las Vías por orden de prioridad.

Luego los Señores dieron un amplio comentario, y se aprobó con un Presupuesto de \$ 6.000.00.

4.- Multisectorial:

El Arquitecto Ernesto Sanabria dice que dentro de este rubro se considera necesario la Construcción de un Pabellón de Nichos de 208 unidades, proyecto con doble frente de acuerdo al plan integral de distribución, obra que generalmente hasta el año pasado se venía ejecutando con Recursos Propios; el presente año se ejecutará mediante el Fondo de compensación Municipal y por administración directa, y se cuenta con Expedientes Técnicos.

Se aprueba por unanimidad con un presupuesto de \$ 22.957.00

5.- Coyuntural - Estadio - Rehab. Línea Cond. "El Pedregal" - Apoyo varios

El Arquitecto Ernesto Sanabria expone diciendo que dentro de este rubro se considera compromisos ante cualquier Sector o Comunidad como apoyo dependiendo de la necesidad y la importancia que será determinado en Sesión de Concejo. Estos apoyos generalmente están orientados a la solicitud de los anexos de la jurisdicción tanto en materiales de construcción, herramientas o implementación ejecutiva; así mismo en este rubro se considera ejecutar estudios de diversas índoles, básicamente las propuestas de la Inspección de Industria y Turismo; Se aprueba por unanimidad con un presupuesto de \$ 30.000.00.

6.- Emergencia - Catástrofes

El Arquitecto Ernesto Sanabria expone diciendo que este rubro debe tener un presupuesto intangible para casos de catástrofes por eventualidades de las condiciones climáticas de la zona, presupuesto que será manejado directamente por el Municipio, en caso de no haber estas acciones se revertirán hacia alguna obra de ejecución y necesaria de concluirse. Se aprueba por unanimidad con un presupuesto de \$ 8.000.00.

Luego de haber concluido con la programación y aprobación del cuadro de presupuesto ejercido 1995 correspondiente al Fondo de Compensación Municipal, las asistentes dejan constancia que las Obras programadas deberán ser ejecutadas, para ello el Departamento de Obras deberá periódicamente informar al Municipio, así mismo recomiendan la pronta iniciación de las obras de acuerdo al cronograma de priorización que serán aprobados en Sesión de Concejo.

El Arquitecto Ernesto Sanabria explica que referente a los proyectos de Inversión por Recursos Propios el presente año se tiene ciertas limitaciones por la adquisición de un rodillo de 4,800 kilos, adquiridos mediante endeudamiento. Sin embargo haciendo las deducciones de las proyecciones se podrá obtener \$100,948.00, monto que de la posibilidad de ejecutar algunas obras de carácter local, mas que nada orientados al mantenimiento y mejoramiento de la línea de conducción de agua para consumo humano, de la unidad tanto de la fuente de las galerías filtrantes de El Pedregal y de las aguas subterráneas de Chalhupugui, también se podrá destinar un monto para la ampliación del Mercado Modelo y coyunturalmente el Concejo debe considerar un presupuesto para los casos coyunturales.

Luego de la intervención de los señores Regidores respecto a la Inversión por ingresos propios manifestaron orientar básicamente a la compra del Rodillo a fin de cumplir las obras de inversión programadas por el Fondo de Compensación Municipal específicamente pavimentos.

El Techo Presupuestal estimado es de \$100,948.00, se acordó destinar para lo siguiente.

a) Educación - Recreación : \$15,000.00

b) Salud :

- Rehabilitación, Línea de Conducción El Pedregal - \$5,100.00

- Mantenimiento línea de Conducción Chalhupugui - \$20,000.00

c) Agricultura :

- Mercado Modelo - \$40,848.00



d) Coyuntura -

- Apoyo Varios - \$-20,000.00

Siendo las 2:10 p.m se dió por terminada la sesión.



Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor Villacines
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavatta Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Páez Páez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 29/03/95



En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gombini, Señores Regidores Alejandro Blas Jaque, Gerardo Medina Sanches, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Camillo y Eraldo Martinez Paredes, siendo las 4:00 pm con el quorum reglamentario el Señor Alcalde declara por Apertura de la Sesión, Se da lectura al acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Considerando que en Sesión de Concejo de fecha 24/01/95 se analizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Ramón, en la que se observó que dentro del Organigrama no se contaba con el Area de Bienestar Social Paredes, se nombra una Comisión de Revisión para Implementar dicha Area. Que visto el oficio N° 001/95-AR-MDSR de la Comisión Revisora conformada por los Señores Regidores O.P.C. Alejandro Blas Jaque, Eraldo Martinez Paredes y Armando Salazar Fabian, en la que informan que han cumplido y planteado las funciones específicas del Area de Bienestar Social, siguiendo la secuencia de los Artículos del ROF, siendo como sigue: Art. 33° corresponde al Area de Bienestar Social las siguientes funciones: a) Organizar, dirigir y ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar del Personal y sus familiares desarrollando acciones de asistencia preventiva de salud, recreación e Integridad. b) Realizar trabajos a petición de los Señores Regidores para el normal cumplimiento de sus funciones. c) Cumplir otras funciones afines a su competencia que se le asigne.

Siendo objetivo de la Municipalidad Distrital de San Ramón brindar mejor servicio a la Población, es de gran importancia contar con el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama respectivamente, Por ello luego de una amplia deliberación y por unanimidad del Concejo en Pleno Se Acordó:

APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Ramón incluyendo el Area de Bienestar.

Social con S. artículo 33º.

Grupos de Informantes

Reglamento de Organización y Funciones Generalidades

Contenido y Ambito de Aplicación del Reglamento,
Del Art. 1º al Art. 2º

TITULO I

De la naturaleza, Finalidad, Jurisdicción y objetivos
Del Art. 3º al Art. 7º

TITULO II

De las funciones, Facultades y Atribuciones

Art. 8º.

De la estructura Orgánica

Art. 9º

A. Organos de Gobierno y Dirección

B. Organos de Participación, Coordinación y Consultivos

C. Organos de Asesoría

D. Organos de Apoyo

E. Organos de Línea

CAPITULO I

ORGANOS DE GOBIERNO

Del Concejo Municipal

Del Art. 10º al Art. 11º

De la Alcaldía

Del Art. 12º al Art. 13º

De la Dirección Municipal

Art. 14º

CAPITULO II

Organos de Participación, Coordinación y Consultivos

De las Comisiones de Regidores

del Art. 15º al Art. 16º



De las Juntas de Vecinos

del Art. 17° al Art. 18°.

De la Asamblea de Asesores Municipales

Art. 19°

CAPITULO III

Organos de Asesoría

Art. 20°

Del Area de Asesoría Jurídica

del Art. 21° al Art. 22°

CAPITULO IV

Organos de Apoyo

Art. 23°

Del Area de Secretaría General

Art. 24°

Del Area de Policía Municipal

del Art. 25° al Art. 26°

Unidad de Administración

del Art. 27° al Art. 29°

Art. 30° Area de Personal

Art. 31° Area de Contabilidad y Presupuesto

Area de Tesorería

Art. 32° Area de Planta

Art. 33° Area de Bienestar Social

CAPITULO V

Organos de Línea

del Art. 34° al Art. 44°

TITULO III

Relaciones Inter Institucionales

del Art. 45° al Art. 48°

TITULO IV

Régimen Laboral

Art. 49°

TITULO V

Regimen Económico

Art. 50° al Art. 52°

TITULO VI

De las Disposiciones Complementarias

Del Art. 53° al Art. 55°

Disposiciones finales

Art. 56°

Disposiciones finales



Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Nauce
REGIDOR



Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Fajardo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo [Signature]
REGIDOR



Sesión Ordinaria del 19/04/95

En la ciudad de San Ramón, a los diecinueve días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde don Víctor Villachica Samán, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yague, Gerardo Medina S. Amancio Salazar Fabian, Simón Chavalla Corillo y Eraldo Martínez P. siendo las 4:00 p.m. con el quórum reglamentario el Sr. Alcalde da por abierta la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión anterior que siendo aprobado sin observación.

Despacho:

- Exp. N° 0617: Municipal Barros Uribe - Jefe Gobernador del Anexo Jesús María, solicita se oficialice la creación Política del Anexo citado con la emisión de la Resolución, asimismo solicita el Record nombramiento del Agente Municipal Don Teodoro Escalante Muñoz por acuerdo de Asamblea Pública de los Pobladores llevado a cabo el día 12/3/95.
- Exp. N° 0665: Regidor C.P.C. Alejandro Blas Yague, solicita requerimiento de materiales para el Mercado Modelo como son: Amplificados completos, 04 Parlantes y 30 focos de 500 wts.
- Exp. N° 0703: Comité Anticel Vaso de Leche San Ramón - Presidente Donna María Vivas Sierra, solicita la rotación de responsable Regidor del Programa Vaso de Leche San Ramón, pedido por acuerdo de Asamblea de todos los comités del Vaso de Leche y Club de Madres.
- Exp. N° 0720: Paul Santos Rivera - Pastor Iglesia Asamblea de Dios "Templo Nazareth" San Ramón Chanchamayo, solicita donación de 12 bancas con sus respectivos respaldos para las Asambleas.

Informes:

- El Sr. Alcalde Informa: 1) que desde hace 3 meses se ordenó sacar cotizaciones para la compra de plantas que hasta la fecha no quedado pendiente, sin embargo el día de hoy con el Sr. Candel A. de Encarnación de Abastecimientos, se realizó dicho trabajo, culminando al medio día.
- 2) Informa que se recibió la visita del Administrador del Inabif San Ramón e Informa que tienen presupuesto destinado para la construcción de un Albergue Centro Recreacional para niños y Ancianos, en coordinación con el Sr. Medina por ello solicita la donación

de un terreno, y previa coordinación con el Sr. Medina existe un acuerdo ante el Puerto Victoria lo que posteriormente se coordinará con el Ministerio de Agricultura.

El Sr. Medina Informa: 1) Que en reunión con el Centro de Salud, misma Región y Municipio, en cumplimiento al convenio suscrito se acordó que la próxima semana se iniciara la obra construcción del Hospital Menor San Ramón. El Municipio está apoyando con la construcción del Perfil, maquinaria y donación de materiales.

2) Se está realizando trabajos de recuperación mas de 50 mts de la tubería de Agua Sector Naranjal.

3) La cña Interam comunicó por teléfono que la máquina vibradora ya está embarcado y en 15 días aproximadamente llegará al Puerto Callao para luego ser trasladado a esta ciudad.

4) Informa que como noticia "FLASH" en una emisora local, comunicaron que por negligencia de las autoridades municipales se ha perdido la donación del BID. Presupuesto para obra de rehabilitación de Agua y desagüe, del distrito de San Ramón, comentario falso. Porque el Municipio ha cumplido las exigencias de acuerdo a los requisitos, entregando todo el expediente en su debida oportunidad en la Superintendencia del Ministerio de la Presidencia sin tener respuesta hasta la fecha, además el Dr. Dante Palomino está viajando constantemente a la ciudad de Lima haciendo las coordinaciones necesarias. Se tiene conocimiento que el 25/3/95 salió una nueva ley en la que piden como requisito tener 10,000 usuarios.

5) Informa el Sr. Medina que los vecinos del AA-44 Nueva Vista y Padres de Familia, visitaron el Municipio y solicitaron la construcción de una Escuela en dicho AA-44 por encontrarse la actual escuela muy pequeña e inadecuada por el aumento de alumnos.

El Sr. Zubizar Informa: 1) Que se ha realizado una inspección en el Parque Municipal y se constató que las gradas de los asientos se encuentran deterioradas (podridas) lo que es necesario cambiar y modificar toda la obra así como el cerco perimetral.

2) Informa que el municipio gasta la suma de S/ 1,000.00 nuevos soles destinados para pagar los servicios de un Ingeniero para la firma del Proyecto de Electrificación, cargando dicha cuenta a municipalidad, el cual figura como deuda. Indica además que la Empresa CASAP EFISA adeuda al municipio la suma de S/ 1,800.00 nuevos soles por la construcción de las Cajuelas con lo que el Ing. Medina - Berente General de la Empresa cancela su deuda, y sugiere que dicho dinero se reemplaze como devolución.

Al respecto el Señor Alcalde y Señores Regidores manifiestan que dicha suma S/ 1,800.00 sea depositada normalmente, y en sesión de Concejo posterior se tomarán los acuerdos.

3) Informa que se ha inspeccionado la obra del Estadio municipal, las cabinas de transmisión hasta la fecha no se ha culminado, además se constató que la construcción de la Escalera Caracol no reúne las condiciones del caso está muy débil que cualquier momento se destruirá, es una obra mala. Al respecto el Sr. Alcalde indica que se inspeccionó la obra y si no vale que se anule bajo responsabilidad del encargado.

PEDIDOS:

El Sr. Chavalla pide: 1) Se implemente una plataforma al recolector de basura para la mejor atención a la población.

El Sr. Blas pide: 1) Se compie una filmadora para los Actos oficiales, Inspección de obras y otras gestiones que realiza el municipio.

2) Hacer los servicios de un Profesional de calidad para ocupar el cargo de Administrador - Contador, que sepa administración pública, elaborando el presupuesto y controlar al Personal que no cumplen bien sus funciones.

El Sr. Salazar pide: 1) Se tome los servicios de un maestro de ceremonias para el Izamiento del Pabellón Nacional que se realiza todas las domingos, y como Relaciones Públicas del municipio.

2) Modificar la obra del Parque Municipal

3) Que se cancele la suma de S/ 25.00 nuevos soles por concepto de grabación de 10 casset con el Himno Nacional, Himno San Ramón que sirven regalados a los centros educativos.

del distrito.

4) que se confeccionen laquilletas con su respectiva llaves en la cabina de transmisión para el cuidado del Equipo, micro, casett, etc.

Para el normal desarrollo de la ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional.
El Sr. Medina pide: 1) que como obra del Municipio, se construya una Escuela en el AA-HH. Nueva Vista-San Ramón.

el Sr. Martínez pide: Se compra 4 rollos de alambre para para el cercado zona crítica de la zona deportiva en el asentamiento humano U.A.H. Torre-San Ramón

ORDEN DEL DIA:

Despacho:

Exp. N° 0617: Del Anexo Jesus Maria - Por unanimidad se aprueba la creación del Anexo "Jesus Maria" Jurisdicción del distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, previa consulta con el Depto de obras.

Exp. N° 0865: Del Regidor Alejandro Blas - Al respecto el Sr. Blas síndico de Rentas manifiesta que es una preocupación de los Señores Regidores otorgar mayor actividad al mercado modelo, y por consecuencia de los conductores comerciantes es necesario cambios de sitio al mercado, por ello deja a consideración para su aprobación los materiales solicitados. El Sr. Chauvalla sugiere se confeccionen el diseño técnico para mejorar la iluminación interna del mercado, asimismo colocar parlante en la parte exterior e interior.

Después de un amplio diálogo se Acordó adquirir los materiales solicitados como son: un amplificador completo, 04 parlantes y 30 focos de 500 wts, destinados para mejorar el mercado modelo San Ramón (mejor iluminación - mayor comunicación).

Exp. N° 0703: Del Comité Central Vasco de Leche San Ramón.

Al respecto el Sr. Salazar informa que los modios del vaso de leche se encuentran molestos por motivo que en la última adquisición de los productos de leche, como fiscalizador di mi observación por haberselo dado la buena pida a una empresa que no reunía las garantías del caso de acuerdo a las exigencias de las



Bases contraponiéndose por el Comité; dichas observaciones no cuentan con el respaldo de la empresa, no libera fecha de vencimiento de por ello sugiere para evitar problemas el Sr. Administrador debe cambiar las bases por que a la fecha hay mucha contradicción, así mismo considero que está de acuerdo en dejar el caso que puede asomarse Resido y deja en claro que no hay Resido del Vaso de Leche solo fiscalizador, siendo una solución más favorable rotar las comisiones y cambiar las bases.

Por ello se invitó al Señor Salas-Administrador quien aclaró lo siguiente: que al adquirir los productos se busca la calidad, prontitud, etc, que el Proveedor sea dueño de una planta, cada proveedor y se presenta al concurso ofrecen su donación económica o otros. En la última adquisición se dio la buena pro a la Empresa del Sr. Cristian Casas por ser sus productos de buena calidad que hacen vasos todos por las medidas del Vaso de Leche, por firmar un cheque de garantía de acuerdo a las bases, por incremento de la donación económica que son depositados en Caja y por tener mayor Puntaje, el Sr. Casas se comprometió ante todos reunir los requisitos que observa el Sr. Salazar que a la fecha de cumplir.

Después de un amplio informe y aclaración se llegó al siguiente acuerdo:

- 1) Rotar la Inspección del Programa Vaso de Leche, designándole al Regidor Alejandro Blas y Auce-Inspector del Programa Municipal del Vaso de Leche, quien asumirá dicha función a partir de la fecha.
 - 2) Encargar a los integrantes del Comité de adquisición modificar las bases de adquisición de Insumos de Leche, para que previo análisis deberá ser aprobado por Sesión de Concejo.
- Exp. 0720: de la Iglesia Anexa de Dios - "Templo Nazareth". Denegado por no contar con presupuestos para esos fines.
- Aprobado la construcción de una Escuela en el Asentamiento Humano Nueva Vista.

Municipalidad Distrital de
San Ramón
Victor Villalobos
ALCALDE

- Aprobado, realizar la Remodelación del Parque Municipal
Presupuesto: Recursos Propios.
Encargar a la Div. Ser. Técnicos confeccionar el diseño.
- A pedido del Regidor Simón Chavella se Aprobó Organizar e
Implementar la Inspección de Bata Policia.
- Aprobado, adquirir una Filmadora, previa cotización con la
participación y evaluación de los Señores Regidores.
- Aprobado, tomar los Servicios de un Maestro de Ceremonias
el cual por unanimidad se le designa al profesor Teobaldo
Castroamaza Zambrano, con un sueldo mínimo vital.
Cargo: Maestro de Ceremonia y Relacionista Público del Municipio.
Horario de trabajo: Una (01) hora diaria y asistencia obligatoria
Izamiento del Pabellón Nacional, Actos oficiales, etc.
- Aprobado, Cancelar la suma de \$125.000 nuevos Solas por concepto
de grabación de 10 casset con el Himno Nacional e Himno San Ramón.
- Aprobado Confeccionar Taquillas con sus respectivos
llaves en la cabina de locución de la Municipalidad
para la seguridad de los implementos como son: mini con-
ponente, micro, casset, etc. y para el normal desarrollo
de la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional.
- Aprobado, comprar 04 Rollos de alambre para para
el cercado de la Zona crítica de la zona deportiva
del Asentamiento Humano Víctor Raúl Hoya de la
Torre.
- Aprobado Contratar los Servicios de un Profesional
de calidad para ocupar el cargo de Administrador Contador
Profesional titulado que sepa Administración Pública.
Sueldo: entre \$1.800.00 a \$1.000.00 nuevos Solos
Condición de contrato: Por Servicios No Personales.
Se encarga a los los concejales buscar al profesional
Indicado.
Por lo dispuesto, por unanimidad se acordó cesar
los Servicios del Sr. Teodoro Salas Bodoz en
cumplimiento a su contrato al 31/4/93.



Asimismo cesar los Servicios del Personal Contratado de Sr. Aldo Valencia yendo en cumplimiento de su contrato. En reemplazo de ellos se tomara a un profesional para que ocupe el cargo de Administrador-Contador ahorrando así el presupuesto. Para ello se le desea al Sr. Blas comunicar al Sr. Salas y Sr. Valencia el termino de sus Servicios, existiendo dejar toda la documentación en orden bajo Inventario minucioso de bienes entregados como tambien la documentación a su cargo.



Municipalidad Distrital de San Ramón
[Signature]
Alejandro Blas Duque
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
[Signature]
Victor Villachica Gamba
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
[Signature]
Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
[Signature]
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
[Signature]
Armando Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
[Signature]
Eraldo Martínez Panes
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del 25/04/95

En la ciudad de San Ramón, a los Veinticinco días del mes de -
Abril de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldes
de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don
Victor Villachica Bombini, Señores Regidores C.P.C. Alejandro
Blas Gause, Gerardo Medina Sanchez, Amundo Salazar, Fabián,
Simón Chavalla Camillo y Eraldo Yaitinez Ponce, siendo las
4:00 pm con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara
por apertura de la sesión, se dio lectura al Acto de Sesión
Ordinaria Anterior quedando Aprobado sin observación.

Agenda: Visita del Presidente de la Región "Andrés A. Cáceres"

Dr. Eduardo Gonzales Maldonado.

Habiéndolos confirmado oficialmente q' el día de mañana, miércoles
26/04/95 nos visita el señor Presidente de la Región "Andrés Avelino
Cáceres" Dr. Eduardo Gonzales Maldonado, quien colocará la Primera -
Piedra para la construcción del mini Hospital San Ramón, Provincia de
Chanchamayo, Departamento de Junín, Región "Andrés A. Cáceres".

Considerando que la Municipalidad Distrital de San Ramón se siente honrada con
nuestra visita lo que permitirá contar con un Hospital Menor en nuestro Distrito
q' es un anhelo de todo el Pueblo Sanramonino y Por ende de Selva Central.

Esta obra que muy generosamente es financiada por el Gobierno Central a través de
la Región "Andrés A. Cáceres" la misma q' será por Administración directa de un
convenio suscrito con la Micro Región Chanchamayo, Centro de Salud y la Mu-
nicipalidad Distrital de San Ramón, con el apoyo de otras Entidades.

Por lo expuesto, Por Unanimidad del Concejo en Pleno se Acordó:

Declarar al Dr. Eduardo Gonzales Maldonado - Presidente de la Región
"Andrés Avelino Cáceres" "Huesped Ilustre" del Distrito de San Ramón
Puerto de Oro de Selva Central.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Amundo Salazar Fabián
REGIDOR



Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Gause
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Camillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de
San Ramón -
Victor Villachica Bombini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Yaitinez Ponce
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 27/04/95



En la ciudad de San Ramón, a los veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el señor Alcalde don Víctor Villochico G., señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauja, Gerardo Medina Sanches, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Justino Ponce, siendo las 4:00 pm, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde da por abierta la Sesión, se dió lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observaciones.

Despachos: ninguno

Informes: El Sr. Alcalde informa:

- 1) Que el día viernes 2/04/95 conjuntamente con el Sr. Medina se asistió a la reunión que se llevó a cabo en el Proyecto Especial Pichis Palcazu, con las autoridades con la finalidad de ver la problemática de la zona de Chanchamayo a nivel de Salud Central, la misma que se contó con la presencia del señor Presidente de la Región "Andrés B. Cáceres" y el Vice Ministro de la Presidencia.
- 2) Informa que el día de ayer 26/04/95 nos honró con su presencia el Dr. Eduardo Gonzales Maldonado - Presidente de la Región "Andrés B. Cáceres" y el Vice Ministro de la Presidencia, quienes colocaron la primera piedra para la construcción del Mini Hospital San Ramón, para ello el municipio programó la ceremonia de recepción con un pequeño programa, en dicho acto ofrecieron todo tipo de apoyo manifestando que dentro de 120 días se culminará la obra, obra que será financiada por el Gobierno Central a través de la Región "Andrés B. Cáceres", la misma que será por administración directa en cumplimiento al convenio suscrito con la Micro-Región Chayo, Centro de Salud y Municipio. Se contó con la presencia del Director del Centro de Salud, Utes Chanchamayo, personas representantes y Autoridades de la localidad. En dicho acto, la Municipalidad declaró al Dr. Eduardo Gonzales Maldonado - Presidente de la Región "A. B. Cáceres" "Huesped Ilustre" del Distrito de San Ramón Huerta de Oro de Selva Central. Luego de la ceremonia se ofreció un almuerzo a todos los asistentes en el Restaurant Turístico "El Patal".
- 3) Informa además, que al día de ayer 26/04/95 se celebró a nivel nacional el día de la Secretaría y por motivo de muchos compromisos la visita del Pdlte de la Región, reunión con los pobladores del Anexo 1 y

Esperanza, reunión con el Sr. Alcalde de Huasahuasi) la municipalidad no festejó el día de la Secretaría, postergándola para el día 28/04/95, en forma conjunta celebrando a la vez el día del trabajador, se llevará a cabo una Pachamamca y tarde deportiva a partir de las 11-00 am. Para ello se destinó una partida con cargo a rendir cuentas para realizar dicho festejo.

El Sr. Medina Informa:

1) Resume el Informe del Sr. Alcalde, que el día 21/04/95, se asistió a la reunión que se llevó a cabo en el Proyecto Especial Pichis Palacio con todas las Autoridades, en la que se contó con la presencia del vice ministro de la Presidencia y el Presidente de la Región, en dicha reunión se trató la problemática de la zona. San Ramón hizo conocer el problema del Agua en lo referente al nuevo Decreto ley que fue publicado el 25/3/95, en la que exigen cumplir con 10,000 usuarios para tener la donación del BID para obras de Rehabilitación de Agua y Drenaje, en este aspecto, el vice ministro ordenó poner sus buenos oficios en Lima para coordinar una reunión con todas las Provincias para hacer respetar el primer dispositivo de contar con 4,000 usuarios. Al respecto el Sr. Salazar Sotero sacó un comunicado de prensa aclarando el caso.

2) Informe, que a pedido de la Directora y ADASA de la Escuela d. Santos Atahualpa se está habiendo la prolongación de la Av. del Ejército hasta el óvalo para hacer la rasante de la avenida dichos trabajos se está realizando con el tractor, cargador frontal y volquete, posiblemente se abra la calle hasta el colegio APENKAT. El Sr. Blas Informa:

1) Que en Sesión con SEDAM San Ramón realizado el día 21/04/95 se acordó emitir comunicado de prensa aclarando el caso de la noticia "Flash" que sacaron las emisoras locales, en la que indican que por negligencia de las Autoridades del municipio el Distrito de San Ramón perdió la donación del BID para obras de Rehabilitación de Agua y Drenaje - Información falsa que el municipio como Gobierno Local cumplió con todos los requisitos que exige el Ministerio de la Presidencia, presentando todos los documentos

en su debida oportunidad y que hasta la fecha no tenemos respuesta alguna del Ministerio.

Se llegó a saber quién es la persona que solicita dicha información, y conseguida todos los documentos se emitió un comunicado de prensa a la opinión pública de todo lo actuado aclarando el caso. El Sr. Salazar Informa:

1) que se está asistiendo a todos los eventos deportivos que se realizan en el Estadio Municipal, así mismo se ha constatado que han reafirmado la Escalera Coracol al haber esta fuerte y sólo falta terminar, han reafirmado la obra y no será posible de retirar. Luego pregunta el Sr. Salazar cuando se culminará la construcción de las cabinas de transmisión que a la fecha se encuentra paralizada la obra, al respecto se invita al Sr. Salas y Sr. Sanchua para la aclaración del caso. El Sr. Sanchua-Jefe de la División de Servicios Técnicos del Municipio Informa que en el Presupuesto 1995 no está considerado la obra del Estadio Municipal por ese motivo a la fecha se encuentra paralizado la obra, y sugiere que puede ser con apoyo coyuntural para ello debe aprobarse en Sesión de Concejo para trasladar el Presupuesto.

De la Escalera Coracol aclara que la Div. de Servicios Técnicos observó la deficiencia de la obra, se consultó al Arco de Agosto. Cimentos en la que se esclareció que no se adecuó al diseño técnico por falta de Presupuesto.

El Sr. Teodoro Salas aclara que la persona que ganó la licitación había hecho mal su cálculo y se retiró, por ese motivo se tomó los servicios de otro, el Departamento de Obras observó que dentro del modelo había una modificación que no encajaba, en la construcción de la escalera se aumentó una varilla de fierro de 2" y ante la sucesencia se aumentó un tubo más y se verificó que sí era consistente, a la fecha la obra está bien con todas las correcciones del caso, el costo es de S/ 650.00 n.soles.

Sugerencias: Para culminar la obra del Estadio Municipal, se puede hacer a través de Apoyo Coyuntural lo que deberá ser aprobado en Sesión de Concejo y comunicar al Departamento de Obras para su ejecución.

El Sr. Chavalla Informa:

1) Que haciendo un análisis a los vehículos se constató que se ocasiona mucho gasto en reparaciones, repuestos, etc. Por motivo que el motor del carro recolector de basura se encuentra en mal estado. Por ello sugiere se compre un vehículo de mayor tonelaje o un motor para adaptar al carro verde y así brindar un mejor servicio a la población.

Al respecto el Sr. Medina, apoya la iniciativa del Sr. Chavalla sugiriendo se adquiera una compactadora. Pero ello se está pidiendo cotización por Fax las condiciones y capacidad de una compactadora para el volquete pesado. Asimismo sugiere el Sr. Medina se exija más el trabajo del factor humano.

PEDIDOS:

El Sr. Alcalde pide se acondicione un Rodo dillo al camión cisterna I 3030. Al respecto el Sr. Medina sugiere q' cada semana que hace la cisterna se deba cobrar y abrir una cuenta aparte para el pago de seguro q' exige el Reglamento, caso contrario el municipio dará un préstamo.

El Sr. Chavalla pide se cotize una compactadora, para su adquisición y ser acoplada al volquete pesado e implementar la base política para brindar mejor servicio a la población.

El Sr. Salazar pide: 1) Que através de Apoyo Comunitario se culmine la obra del estadio municipal.

2) Que en suma talante se deba exigir el cobro del 10% del espectáculo deportivo en el estadio municipal, por ello debe encargarse a una persona para el cobro bajo responsabilidad.

3) Pide que el municipio construya dos kioscos de material noble para vendedores en el estadio municipal y poner a licitación.

ORDEN DEL DIA:

- Emitir comunicado de Prensa a la opinión Pública aclarando todo lo actuado referente a la donación del BID para obras de rehabilitación de agua y desagüe del distrito de San



Ramón

- Queda pendiente la culminación de la obra del Estadio Municipal encargando al Depto. de Obras efectuar la valorización de la obra para ver si es posible su elevación a través de APUYO COMUNITARIO.
- Aprobada la adquisición de una compactadora nueva rotación que será destinado para la base Policial.
- Aprobado condicionari con resadillo de Agua al Camión Cisterna I3030 de Propiedad Municipal
- Aprobado cobrar el 10% del Espectáculo deportivo en el Estadio Municipal, para ello se designa a los Policias Municipales y Personal empleado en forma rotativa realizar dicha función, los mismos que tendrán derecho a una comisión del 10% del total cobrado e ingresado a Tesorería del Municipio.
- queda pendiente la construcción de 2 kioscos vivanderos en el Estadio Municipal.

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villacide Cambal
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dávalos
REGIDOR



Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Febán
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Erildo Hernández Páez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 10/05/95

En la ciudad de San Ramón, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:00 p.m. se reunieron en la Sala de Alcaldía el Señor Alcalde don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores c.p.c. Alejandro Blas Jause, Bernardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chauvalla Castillo y Eraldo Martínez Paredes. Con el quórum reglamentario el Señor Alcalde declara por apertura de la sesión, se dio lectura al acta de sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Despacho:

Exp. nro 1014: Colegio Estatal San Ramón (C.E.S.R.) deo nro 080-95-DCSR, solicita la donación de un juego de implementos deportivos para la disciplina de Fútbol, para participar en eventos deportivos en representación del Colegio.

Exp. nro 0765: Representantes del Anexo de San Pedro de Cañaveral (Edo) Abente Municipal y H. Gobernador, solicitan construcción de Posta Médica en el Anexo para ello se comprometen con la mano de obra no calificada.

Al respecto el Sr. Medina recomienda Serra convenirle canalizar un lugar para la construcción de la Posta y atender a la población en general.

Exp. nro 1046: Antonio Romero S. - Presidente del Comité Pro Electrificación del Centro Poblado del Anexo "Quebrada Santa Rosa", solicitan apoyo económico la suma de S/. 2,000. nuevos Soles, con fines de cancelar los servicios del Ingeniero electricista Nicolas Aquino Fernandez por concepto de elaboración de los Planos y Proyecto de electrificación del Anexo.

Exp. nro 0970: Eduardo del Castillo Molina - Solicita elaborar Proyecto para implementación de la Biblioteca Municipal financiado por FONCODES, costo del trabajo S/. 2,000. nuevos Soles, elaboración en 45 días a la firma del contrato.

Exp. nro 0609: Informe nro 013-95-DST/SR, Contrato con el Sr. José Andrade Pacheco para estudio topográfico y parcel turístico San Ramón. Informe del jefe de la Div. Serv. Técnico del Departamento de Obras del Municipio.



Se da lectura al ETP no. Resolución donde se crea ~~una~~ en el Anexo de Pichita Alto y Encanto Toropaccho

Informes:

El Sr. Alcalde informa: 1) que estando de viaje de Comisión de Servicio en la ciudad de Lima en compañía del Sr. Camel Ayas - jefe de abastecimiento se cumplió en comprar todas las encargos así como las y llantas de las cuales dos nos dejó para pasar con facilidad firmando una letra y 30 otros amortizables.

4 Portantes y un amplificador completo para el mercado modelo - el Sirena para la Banda Policial, y otras gestiones.

Recomienda el Sr. Alcalde que es mejor y más fácil hacer las adquisiciones en la ciudad de Lima.

El Sr. Chevalle informa, que en atención a la solicitud de la Policía Nacional del Perú de San Ramón, se realizó una inspección al local Policial con el A.4. Leonel Castillo, y previo informe se otorgó la donación de Pinturas, Barniz, etc. para el mantenimiento y reparación del local Policial en vista que la próxima semana se contará con la asistencia del Coronel y otros mandos, la Delegación Policial San Ramón vendrá hacer un Centro de Instrucción Antidrogas.

El Sr. Salazar informa: 1) que visitó el Estadio Municipal y se constató que hasta la fecha no se concluyó la obra de la cabina de transmisión, el problema de la escalera ya está superado sólo falta el resaca.

2) que el día domingo pasado se ha perdido el casett del Himno de San Ramón, se tuvo inconveniente en el desarrollo del izamiento del Pabellón Nacional, el mini componente no se encontraba en la cabina tal como se acordó en sesión anterior por ello pide se sancione al Personal responsable y exigir la entrega del casett.

El Sr. Blas informa: 1) que como Síndico de Rentas y habiendo sido designado por el Sr. Alcalde para cumplir con la auditoría de parte de la Municipalidad Provincial de Chunchabuyo, informa que a la 2.00 pm se apersonaron la Comisión Auditora del Municipio Provincial conformada por la Señora: Xenia Galpardo-Resido y



del Programa del Vaso de Leche, Señor José Llunro - Regidor Insr. de Distritos, Sra. Dora Silva N. Jefe (e) de Administración, Sr. Daniel Lara M. - Asesor Técnico, Sra. Ida Pascoe O. - Secretaria Programa Vaso de Leche, así mismo estuvieron presentes el Personal de esta Municipalidad responsables de Areas como son: Sra. Soledad Ortueta A. - Tesorera, Sra. Marina Limadilla Torres - Rentas, Sra. Olinda Puente - (e) Presupuesto y Sra. Consúlida Laos - Asistente Social - Programa Vaso de Leche. En dicha reunión se llevó a cabo la evaluación final del Presupuesto 1994, Presupuesto 1995, Informe Contable 1994 para la Cuenta General, y documentación Sustentativa del Programa Vaso de Leche. La Comisión revisora evaluó y dispuso las medidas correctivas con recomendaciones, llevando todo lo observado, los mismos que serán oficializados con los Informes técnicos del caso.

2) Que el Personal (e) del Area de Abastecimientos cumplió con trasladar al mercado Modelo los 4 parlantes y el amplificador completo los que serán colocados en la parte exterior e interior del mercado Modelo para mejorar el servicio.

Pedidos:

El Sr. Alcalde pide: 1) Relacionar en su totalidad la propiedad ubicada en la primera cuadra del Jr. Pardo, para ello se solicitará la entrega del local al ICTA San Ramón y Cooperación Popular, considerando que dichas instituciones tuvieron tiempo suficiente para procurarse en buscar un local propio y adecuado.

2) Pide que se compre un motor para el volquete verde.

3) Pide poner un choler permanente al camión cisterna. Al respecto el Sr. Medina recomienda se cobie por el servicio de la cisterna para automantenerse con una cuenta especial que por lo es necesario asegurar al vehículo según Ordenanza del Ministerio de la Presidencia y desmontar un choler permanente.

4) Pide se saque una licitación pública dando de baja la fotocopidora que está malograda y comprar otra nueva.

5) Pide a los Señores Regidores visitar e inspeccionar la obra ampliación del local Municipal para el día viernes prox. a horas 10:00 am.

- * El Sr. Blas pide: 1) Se retoque y pintado General del interior del mercado modelo San Ramón.
2) Contratar a otro Policía Municipal para mejor atención y servicio al mercado modelo, porque se ha constatado que no se abastere un solo Personal.
3) que el Departamento de obras elabore el diseño de la distribución General de las oficinas del municipio para la mejor atención al público.
El Sr. Chavalla pide 1) Se compie dos (02) equipos completos (casco, chaqueta y concha) para la implementación de la Policía de tránsito que será otorgado a la Policía Nacional del Perú - San Ramón bajo convenio que nos apoyará con dos Personal para tránsito.

El Sr. Medina pide Contratar a un Policía Municipal exclusivamente para el departamento de obras por existir mucho trabajo que realizar, como son inspecciones, notificación, etc.

El Sr. Salazar pide se implemente el local de la biblioteca municipal con la adquisición de anaqueles de madera o metálico.

Orden del día:

Despacho:

Exp. nro 1014 = del colegio estatal San Ramón, en la que solicitan la donación de un juego de implementos deportivos, - denegado por no contar con presupuesto.

Exp. nro. 0765 = Representantes del cinco San Pedro de Cañaveral, en la que solicitan la construcción de posta médica en el mencionado Anexo.
- Adjuntar el expediente en el paquete para priorizar las obras y ser enviados a la oficina zonal del ex PEIS. Puesto acordado de Sesión.

Exp. nro 1046 = Comité Pro electrificación del Anexo Quebrada Santa Rosa solicitan donación económica de S/ 2,000.- nuevas Soles para cancelar los servicios del Ing. electricista por la elaboración del expediente técnico Proyecto de Electrificación.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que en los últimos días el Anexo ha sido afectado por los huaycos y derrumbes, en tal sentido sería factible apoyar a nuestro Anexo, por lo menos con el 50%.

El Sr. Salazar manifiesta que la obra está concluida a fines

de Foncodes, entidad que paga todo con una Pie-Inversión. Luego de una amplia deliberación, queda Aprobado Aprobar con la donación de S/. 1,000.- Nuevos Soles, recomendando al Pte del Comité solicitar la Pie-Inversión a Foncodes dinero que les servirá al Comité para otros fines.

Expediente N° 0970: Eduardo del Castillo Molina, solicita elaborar proyecto para implementación de la biblioteca municipal por la suma de S/. 2,000.- Nuevos Soles.

Considerando que va ser financiado por Foncodes el mismo y ser devuelto en una Pie-Inversión, por unanimidad queda Aprobado elaborar el proyecto en las condiciones que se indican:

Costo: S/. 2,000.- nuevos soles

S/. 1,000 a la firma del convenio y S/. 1,000 al terminar el trabajo.

Pasa el CP al Inspector de Cultura para su coordinación y concreción del convenio.

Exp. N° 0609 Informe N° 013-95-IST/SE, contrario con el Arq. José Andrade Pacheco para estudio Portador o Panel turístico San Ramón.

Diso el Informe de la División de Servicios técnicos del departamento de Obras-Sr. Sanabria, queda Aprobado realizar el proyecto con cargo al Fondos de Compensación Municipal.

Pedidos:

Del Sr. Alcalde sobre refacción del local ubicado en el Jr. Pardo 110. Por unanimidad queda Aprobado refaccionar totalmente la propiedad ubicada en la primera cuadra de la calle Pardo con fines de bien social, debiendo notificar al IETA y COPOP para que procedan a la entrega del local.

2) Aprobado comprar el motor para el volquete verde, comunicar al Area de Abastecimiento solicitar los correspondientes cotizaciones.

3) Queda Aprobado por unanimidad sacar una licitación pública dando de baja a los bienes, muebles, maquinarias, útiles de oficina, etc. que se encuentran obsoletos, previo Informe técnico y resplamento de Abastecimientos, para ello se nombra la siguiente Comisión: conformada por lo sste:



C.P.C. Alejandro Blas Yauze - Regidor

Simón Chavalla Carrillo - Regidor

Embel Ajlos Baca - (e) del Area de Abastecimientos.

Pedido del Sr. Blas:

Aprobado realizar la obra Pintado General del Interior del Mercado Modelo, Encargar al Area de Abastecimientos adquirir Pintura, de la cantidad deberá coordinar con el Depto de Obras.

Pedido del Sr. Chavalla:

Por unanimidad queda Aprobado comprar 02 equipos completos (casco, concha y chaqueta) para la implementación de la Policía de tránsito que será otorgado bajo convenio a la Delegación Policial San Ramón para que nos brinde su apoyo con Personal para transportes.

Pedido del Sr. Salazar:

Aprobado adquirir anaqueles metálicos para la biblioteca municipal.

Aprobado culminar la obra Resaca de las escaleras del estudio municipal, para ello se designa al Regidor Amando Salazar hacer cumplir dicho trabajo.

Pedido del Sr. Blas y Sr. Medina:

Con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a la población, y por necesidad de Servicios por unanimidad se Aprueba contratar a dos (2) Policías municipales:

- el Personal Policia municipal será designado exclusivamente para el departamento de obras.

- el Personal Policia municipal, designado para el mercado Modelo San Ramón.

Comunico al Area de Personal con ferrocarril el contrato hasta el 31/12/95, para la cual oportunamente se le estará haciendo llegar los correspondientes Pro-
puestas.

Asi mismo se ha contemplado los Servicios del Señor Ruben Mendoza Sanchez y Jorge Salgado Solariño

Que luego de un amplio análisis se llegó al siguiente Acuerdo:

El Sr. Ruben Mendoza Sanchez se le designa el cargo de: Guadriante, limpieza, atenciones oficiales (Sesion Solemne, matrimonios, etc.) cabina municipal e izamiento del Pabellon Nacional.

El sr. José Salgado Solorzano, se le designa al cargo de: Consejero, electricista y Servicios múltiples.

El Sr. Celestino Esquivel, Servicios-Internos

Dicha función rige a partir de la fecha hasta un nuevo acuerdo, comunico al Aica de Personal hacer cumplido lo dispuesto.

Municipalidad Distrital de
- San Ramón -

Victor Villechica Gambial
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Atencio Blas DANCE
REGIDOR



Municipalidad Distrital
San Ignacio

Gérardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

~~Simón T. Chavalla Carrillo~~
REGIDOR

Municipalidad Distrito de San Ramón

ARMANDO SALAZAR FELIX
REGIDOR

Municipalidad de San Ramón

Eraldo S. Gómez Llanes
REGIDOR



Sesion Extraordinaria del 17/05/95

En la ciudad de San Ramón, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 12.00 del mediodía, se reunió en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores C. P. Alejandro Blas Truse, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chaualla Carrillo y Eraldo Martínez Paredes, asimismo se contó con la presencia del Sr. Ernesto Sanabria Corón jefe de la División de Servicios Técnicos del Departamento de Obras y Sr. Leonel Custio Draz-Alca de Estudios Depto de Obras, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por abierto la Sesión, se dio lectura al Acto de Sesión anterior quedando aprobada sin observación, dicha reunión se lleva a cabo con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

- 1) Elección de Comunidades beneficiarias para los obras por el Programa de Generación de Empleos como Apoyo a los Gobiernos Locales.
- 2) Determinación de Porcentajes de Contribución por mejoras para las obras de pavimentación.

Agenda Nro 1 : Al respecto el Arquitecto Ernesto Sanabria - jefe de la División de Servicios Técnicos del Departamento de Obras de la Municipalidad Distrital de San Ramón informa que de acuerdo al objetivo del Programa de Generación de Empleos como Apoyo a los Gobiernos Locales (EX PEIS), la Municipalidad, previamente debe seleccionar comunidades tanto en la zona urbana como en la zona rural para ser beneficiadas con obras a través del Programa de Generación de Empleo, con la finalidad de que los funcionarios puedan realizar la organización y capacitación en cumplimiento a sus objetivos.

Después del Informe del Arq. Sanabria y de una amplia deliberación, en Acorde a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, se aprobó proponer las siguientes obras en los siguientes Anexos del Distrito:

- Puntayacu : Obra - Agua y Lora deportiva
- La Codiciada : Obra - Agua y Desagüe

- Malecón Tama : Obra - Josa Polideportivo
- Amable María : Obra - Posta médica
- Nueva Vista : Obra - Agua
- Otobamba-Jordes : Obra - Escuela
- La Aavernia : Obra - Agua
- Arias Davila : Obra - Escuela

Comuníquese a la oficina Zonal Programa de Beneficiación de Empleos para los fines necesarios.

Agenda N° 2 : Determinación de Porcentajes de contribución por mejoras para las obras de pavimentación.

Considerando que la Municipalidad Distrital de San Ramón contará próximamente con un Rodillo Vibratorio está abocado en realizar obras de pavimentación en el Distrito de San Ramón durante el presente año, por ello se acordó lo siguiente: El municipio coordinará con los propietarios beneficiarios para definir el aporte que les corresponde por mejoras para las obras de pavimentación, para ello se hará llegar el planteamiento en el sentido que los aportes que les corresponden a cada uno será en cemento, de acuerdo a la longitud de sus fincas y por el 50% de la sección de las vías a pavimentarse.

Las calles a pavimentarse son:

- Pachitea : 4to y 5to cuadra
- Leonardo Alvarado : 1^{er}, 2^{da}, 3^{er} y 5^{to} cuadra
- Av. del Ejército : 1^{er} cuadra
- Paucartambo : 3^{er} cuadra
- Apurímal : 3^{er} cuadra

Queda encargado el Depto de Obras para elaborar los cronogramas progresivamente, iniciándose con los propietarios de la calle Pachitea 4to y 5to edic y Av. del ejército 1^{er} edic para el día viernes 19/05/95 a horas 4:00 P.M.

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Martínez Páez
REGIDOR

Simón T. Martínez Páez
REGIDOR

Simón T. Martínez Páez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria. del 31/05/95

En la ciudad de San Ramón, a los Treintion días del mes de mayo de mil novecientos noventaicinco, siendo las 4.00 P.m de la tarde se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alexandro Blas Yaurse, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar, Fabian, Simon Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Ponce, asimismo se contó con la Presencia del Arquitecto Ernesto Sanabria Cerrón - jefe de la División de Servicios Técnicos de la Municipalidad Dist. San Ramón, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aportado la Sesión en la que se tratará la siguiente Agenda: Elección de comunidades Beneficiarias para las obras por el Programa de Generación de Empleos como Apoyo a los Gobiernos Locales.

Al respecto el Arquitecto Ernesto Sanabria Informa que de acuerdo al objetivo del Programa de Generación de Empleos como Apoyo a los Gobiernos Locales (ex PETs), la Municipalidad debidamente debe seleccionar comunidades tanto en la zona Urbana como en la Zona Rural para ser beneficiadas con obras atribuibles del Programa de Generación de Empleos con la finalidad de que los funcionarios puedan realizar la organización y capacitación en cumplimiento a sus objetivos. Alcanza en seguida la relación de Comunidades que en mayoría cuentan con expedientes completo. Luego del Informe del Sr. Sanabria y de una amplia deliberación, en acorde a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades 23853, se aprobó Priorizar las siguientes obras en los siguientes Anexos del Distrito de San Ramón:

Priorización de Obras

- 1) Centro Educativo Estatal del Anexo Oxabamba - Lourdes
Obra: Ampliación de dos (2) aulas más dirección.
- 2) Jardín de Niños 332 Paucartambo
Obra: Ampliación de dos (2) aulas más Servicios Higiénicos
- 3) Sector Periférico "Malecón Tarma"
Obra: Lona Polideportiva.

- 4) Anexo "Quebrada Santa Rosa"
obra: Agua
- 5) Asociación de Vivienda "El Milagro"
obra: Casa Polideportiva
- 6) Anexo de chin cana
obra: Casa Polideportiva.
- 7) Anexo de Simayacu
obra: Puente
- 8) Asociación de Pobladores Puente "La Victoria"
obra: Agua
- 9) Asentamiento Humano "Villa del Triunfo".
obra: Casa Polideportiva.

Asimismo se nombra al Arquitecto Ernesto Sanabria Cerrón como Representante Técnico y a la Señora Soledad Orhuela Avila como representante Administrativo.

Copia del presente Acta se alcanzara a la Coordinación del Programa Generación de Empleo de Apoyo a Gobiernos Locales para conocimiento y la determinación de las acciones correspondientes, haciendo extensivo que el Municipio brindara el apoyo requerible a fin de cumplir los objetivos y metas tanto del Municipio y del Programa.

Siendo las 7:30 pm, se levanta la Sesión, pasando a firma el p.k. Acta.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dauce
REGIDOR



Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor Villachica Gamonal
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Febán
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Panes
REGIDOR



Municipalidad Distrital de San Ramón

Ernesto Sanabria Q.
Of. Técnico Opn. de Obras



Sesion Extraordinaria del 05/06/95

En la ciudad de San Ramón, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:00 pm, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas y, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martínez Rincón, con el quorum reglamentario el Señor Alcalde declara por abierto la Sesión, se dió lectura al acta de Sesión anterior quedando aprobado sin observación. Agenda a Tratar: Formación de la Comisión de Fiestas Patrias 1995.

Al respecto, el Señor Alcalde manifiesta que con motivo de celebrar el próximo 28 de julio el 174º Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, es necesario formar la Comisión para coordinar con las Instituciones, colegios, Promotores de espectáculos etc, que deseen realizar actividades sociales, deportivas, culturales, etc.

Después de entrar a un amplio diálogo se acordó formar la Comisión tal como se el año pasado, quedando como sigue:

Comisión Fiestas Patrias 1995

Presidente: Víctor Villachica Gambini - Alcalde.

Regidor: Alejandro Blas yauze

Comisión: - Conferencia de Programas
- Prensa y Propaganda.

Regidor: Gerardo Medina Sánchez

Comisión: - Desfile Escolar - Militar
- Contratación de Banda de músicos.

Regidor: Armando Salazar Fabián

Comisión: - Programación deportiva
- Campeonato de Ballos.

Regidor: Simón Chavalla Carrillo

Comisión: Actividades Sociales (Bailes)
Presentaciones folklóricas.

Residor : Eraldo Martínez Panez

Comisión : Sesión Solenne a Aguasajal

- Arreglo Total del Salón de Actos.

Con el objetivo de cubrir el pago de la Banda de Músicos que animará las Fiestas Patrias 1995, queda a cargo de la Municipalidad la organización de actividades sociales (Bailes) y las Instituciones, Promotores, Escuelas, etc. que desean realizar dichas actividades, deberán aportar su colaboración económica en el Arca de Tesorería para la Banda de Músicos.

En lo que se refiere a la Banda de Músicos que animará las Fiestas Patrias 1995 se contratará por 3 días:

27/07/95 - Ingreso en horas de la tarde

28/07/95 - Todo el día

29/07/95 - Retiro en horas de la noche.

Se fija el plazo para entrega del presupuesto del Programa para el día 15/07/95.



Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor Villalobos Manríquez
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar F. L. N.
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez
REGIDOR



Sesión Ordinaria del 12/05/95

En la ciudad de San Ramón, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4.48 p.m., se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jaurse, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar F., Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martínez Paredes, con el Quórum del Reglamento el Sr. Alcalde inicia la sesión, se dio lectura al acta de sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Despacho: Documentos Ingresados.

Exp. 3172 = Director y Presidente del APAFA del Colegio Estatal Integrado Agro Industrial de Naranjal, en la que solicitan apoyo para la instalación del molino de granos del C.E.I.A.

Exp. 1405 = José Valle H. - Presidente del Comité de Electrificación Comunal chino - Tres Estrellas Chunchamayo, solicitan 27 bolsas de cemento de acuerdo al convenio firmado.

Exp. 0869 = Asociación de Productores Agrarios de Ayabamba San Ramón - Pdlte Oscar Baca Belleza, solicitan reposición de casero de pontazgo del Puente Victoria que fue afectada por un fuerte huasco el pasado 06/04/95.

Exp. N° 1060 = Agricultores de la Zona Alta de Simajacu del Anexo "La Esperanza" solicitan la donación de 50 mts de cables de segunda para construir huaso sobre el Rio Simajacu en la Punta Alta.

Exp. N° 1300 = Dirección, Personal Docente, APAFA del Colegio Estatal Industrial femenino "Santa Rosa" de San Ramón, solicitan el apoyo con la donación de 50 bolsas de cemento para el encañado de un aula.

Exp. N° 1327 = Econ. Sr. Vitor Quinto - Director de la oficina Zonal Jata San Ramón, of N° 096, en la que propone el Povo de Muro eléctrico del local a partir del mes de junio 95. Y referente al local Jata San Ramón se comunicó con la Instancia Superior de Hto para que presupuesten el alquiler mensual.

Exp. N° 1158 = Dirección y APAFA de la Escuela Estatal N° 31273

de Playa Hermosa, solicitan la donación de materiales eléctricos como son: 21 fluorescentes de 22 wts, 24 tubos PVC para la iluminación de las aulas.

EXP. N° 1171: Comité de Aula del 2° año "A" del Colegio Nacional "San Ramón", solicitan apoyo con 15 bolsas de cemento, 10 kg de Ocre rojo y 101 volquetada de arena para el piso del aula.

EXP. N° 1129: Municipalidad Distal de Vitoc, solicita apoyo económico para la celebración de sus Fiestas Patronales en Honor al Santo Patrón de Vitoc.

EXP. N° 1135: Autoridades del Asentamiento Humano "Nueva Vista", solicitan que el A.A.H.H. Nueva Vista, se eleve a la categoría de Urbanización o en todo caso a Anexo, ya que cuentan con las calles delimitadas legalmente y con las necesidades vitales como son luz, desagüe, Escuela, Parque y campo deportivo.

EXP. N° 1273: Ayda Distal de Alediez San Ramón, solicitan ocupar el local Municipal sito en el J. Progreso N° 496 para el funcionamiento de la Liga.

EXP. N° 1304: José Aguilar Gómez - Técnico electricista presenta Proyecto de Remodelación del alumbrado del Mercado Modelo San Ramón, a un valor de S/. 1,724.00 nuevos soles a todo costo.

EXP. N° 1432: T. Alfredo Torres Poma - Director del Colegio Estatal "San Ramón", solicita la donación de un juego de implementos deportivos (fusos, cancheros, y medias 15 de c/deso). Para el equipo de Fútbol del Plantel Quines Sacarón en qto el nombre de San Ramón - chanchamayo.

EXP. N° 1373: Amadora y Pdta del AAPA del PRONOEI "Botitas del Rocro" de la Urbanización Las Palmas San Ramón solicitan la donación de materiales de construcción, calaminas y tablas para la construcción del PRONOEI.

EXP. N° 1421: Dirección y AAPA de la Escuela Estatal 31273 de Playa Hermosa, solicitan apoyo con la donación de un millar de ladrillos kin-kon de 15' para culminar el cerco del Plantel.

Exp. nro 1402 = Sr. Carlos Rodriguez Herrera - Presidente de la Comision Organizadora del Forum: Rol de la micro y pequena empresa en el Desarrollo Regional - Selva Central, solicita apoyo y colaboracion Economica para concretizar este evento a realizarse los dias 23, 24 del pto.

Exp. nro. 1451 = E. Norma Barreto Meneses - Directora del Colegio Estatal Agropecuario Nro 18 San Ramon, en la que solicita la donacion de 10 planchas de Calamina para el techado de un aula.

Exp. nro 1301 = Pedro Torres Cunuhuicho, solicita puesto vacante para el cargo de Policia Municipal.

Informe nro 04-AR-95- mase: Sr. Almondo Salazar Fabian - Regidor, solicita Autorizacion por escrito para la demolicion de la escalera de la Biblioteca Municipal. y Incorporar la biblioteca ya que se tuvo una conversacion verbal para la implementacion y construccion de la biblioteca en nuestra Comunidad.

Informe nro del Regidor Simon Chavalla, que siendo necesario adquirir implementos para la Policia de Tránsito (de la Policia Nacional del Peru) se ha cotizado en la casa Sica de la ciudad de Lima lo siguiente: casco s/ 75.00; correa s/ 8.00; cartuchera s/ 7.00.- vara s/ 8.00.- y chaleco a s/ 14.00.- cada uno.

Informes: (21/06/95)

El Sr. Alcalde Inbima: Que con el Sr. Gerardo Medina se asistió a la reunion convocada por SEDAM Chanchamayo para formalizar SEDAM en General a nivel de su Region Selva Central.

2) Que el día de ayer con el asesor local se asistió al Juzgado Civil de la Jorced en la que se ha presentado el recurso de amparo sobre el cierre del local "El Infierno Verde" ubicada en Jr. Acuña 216 San Ramon.

3) Que en el diario el "Comercio" hace cuatro dias atrás aproximadamente ha salido publicado que existe un problema con la Universidad que solicita apoyo economico y creacion de la universidad en este distrito, por ello hasta que se emita de la Instancia Superior la Resolución de la creacion de la Universidad en nuestro distrito, la Municipalidad no brindara ninguna clase de Apoyo economico.

El Sr. Medina Inbima que el día de ayer se asistió con el Sr. Alcalde a la reunion convocada por SEDAM Chanchamayo en la que participo



Por todos los distritos, dicha reunión se llevó a cabo con la finalidad de formalizar el SEOM en General a nivel de la Sub-Región Selva Central, posteriormente se convocará a otra reunión para informar la cantidad de usuarios de cada distrito y luego ser elevado a UTE-FONAVI. Es necesario viajar a la ciudad de Huancayo con el segundo paquete para su revisión de SEOM-Junio y elevar los documentos a UTE-FONAVI.

El Sr. Salazar informa que habiéndose aprobado la implementación de la Biblioteca Municipal se ha contratado al profesor Eduardo del Castillo Molina quien da concluyó el proyecto que será presentado a FONCODES. Solicita se defina el local para el funcionamiento de la biblioteca municipal.

2) De Electrificación informa que muchos personas tanto de la zona rural y urbana se están adheriendo a este municipio para que voluntariamente firmaron su contrato de electrificación.

3) Informa que extrajudicialmente se tiene conocimiento que la obra construcción de aulas del AA-HH Nueva Vista va ser financiada por INFES, en tal sentido es necesario trasladar el presupuesto programado por la Municipalidad para otro Asentamiento Humano.

PEDIDOS:

El Sr. Chavalla pide que se priorice la compra de los implementos para la Policía de Tránsito y bajo un convenio será entregado a la Policía Nacional (Delegación del Distrito) quienes brindaron su apoyo con dos efectivos para el control del tránsito en nuestro distrito.

El Sr. Salazar pide se priorice la obra remodelación del Parque Municipal para la buena presentación en las próximas Fiestas Patronales del Distrito.

2) Que el presupuesto que está programado para la construcción y ampliación de aulas en la Escuela del AA-HH Nueva Vista, sea trasladada al AA-HH Juan Pablo II en vista que la obra de Nueva Vista será financiada por el INFES.

Orden del Día: Despacho

EXP. N° 3172: Director y APAA del Colegio Estatal Integrado



Agroindustrial del Anexo de Naranjal, en la que solicita apoyo para la instalación del molino de granos del C.E.I.A. Naranjal. Visto el expediente se acuerda efectuar una inspección a través del Rosado de Educación y Cultura para su atención.

Exp. 1405: José Valle - Presidente del Comité de Electrificación de Campesino Chino-Tres Estrellas, solicitan 27 bolsas de cemento de acuerdo al convenio. Visto el expediente se acordó: En cumplimiento al convenio suscrito entre la Micro-Región y la Municipalidad en el año 1993-1994 dar por aceptado otorgar las 27 bolsas de cemento que serán destinados para el reforzamiento de los postes de la obra de Electrificación del sector. Comuniqué al administrador ordenar a quien corresponda atender lo solicitado.

Exp. 0869: Asociación de Productores Agrarios del Anexo de Oyabamba San Ramón - Pdlte Sr. Oscar Baca Bellezo, solicitan la reposición de caseta de Pontazgo del Puente Colgante "La Victoria" que fue afectada por un fuerte huerto el pasado 6/4/95.

Hecho el documento y luego de un amplio diálogo se acordó:

Considerando que con fecha anterior la Municipalidad y la Asociación de Productores previamente constituido se llevó a cabo una reunión técnica en el cual se ha coordinado q' dicha Asociación se encargara de la cobianza y Administración de los ingresos por concepto de Pontazgo, la misma que serviría para el mantenimiento del Puente, la habilitación de una caseta, pago por comisiones y otros. Dicha administración estando en funcionamiento y del tiempo instalado cuentan con los fondos necesarios para la construcción o habilitación de la caseta. En consecuencia la Municipalidad no pueda financiar la solicitud.

Exp. N° 1060: Agricultores de la zona alta de Simayacu del Anexo de "La Esperanza", solicitan la donación de 50 mts de cables de sobando para construir Huato sobre el Rio Simayacu en la parte alta.

Aprobado, pase al Departamento de Obras para su coordinación y atención.

Exp. N° 1300: Dirección, Personal Docente y ARAFA del C.E.I.F. "San Roque" de San Ramón, solicitan el apoyo con la donación de 50 bolsas de cemento para el enladrado de un Aula.



Visto el expediente y luego de un amplio dialogo se acordó: que en esta oportunidad no será posible brindar la ayuda solicitada por motivo que la Municipalidad dentro del Programa de Obras de Inversión acordó efectuar obras de pavimentación determinándose el 95% del Presupuesto lo cual imposibilita brindar el Apoyo Solicitado.

EXP. 1327: Econ. SIXTO VITOR PATIÑO - Director oficina Zonal IETA San Ramón, of. N° 096, en la que propone el pago de fluido eléctrico a partir del mes de junio 95 y referente al Local IETA San Ramón. Se comunicaron con la Instancia Superior de Huancayo para que presupuesten el alquiler mensual.

Visto el expediente y, considerando que la Municipalidad en Sesión anterior acordó reubicar el local Municipal del Jr. Pardo donde actualmente funciona el IETA San Ramón para la cual se comunicó oficialmente para la entrega del local, y siendo objetivo de la Municipalidad permanecer dicha oficina en el distrito de San Ramón para beneficio de la comunidad, por unanimidad del concejo en Pleno se acordó: Otorgar un Local al IETA San Ramón en calidad de alquiler y pago del fluido eléctrico, ubicada en el Jr. Pachite Tienda N° 15 del Mercado Modelo San Ramón para el funcionamiento de la oficina Zonal IETA San Ramón.

Oficiar a la Dirección General de Huancayo haciendo conocer lo acordado.

EXP. N° 1158: Dirección y APARA de la Escuela Estatal N° 31273 del Anexo de Playa Hermosa, solicitan la donación de materiales eléctricos como son: 21 fluorescentes de 22 wts, 24 tubos P.V.C para la iluminación de las aulas del Plantel.

Visto el expediente, en esta oportunidad no será posible brindar la ayuda solicitada por haber determinado el 95% del Presupuesto en la obra de pavimentación.

EXP. N° 1171: Comité de Aula del 2° año "B" del colegio Estatal San Ramón, solicitan apoyo con 15 bolsas de cemento, 10 kg de

Este todo y el Volqueteado de Arena Para el Piso del Civil.

Visto el expediente, en esta oportunidad no sera posible brindar la ayuda solicitada por haberse determinado el 95% del Presupuesto en la obra de pavimentación, sin embargo nos comprometemos a apoyarla con una Volqueteado de Arena Para ello deberá coordinarse con el Depto Obras.
Exp. No 1129 = Municipalidad Distrital de Vitoc, solicita apoyo económico para la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Santo Patron de Vitoc.

Por no contar con presupuestos y al haberse determinado el 95% del Presupuesto en la obra de pavimentación, en esta oportunidad no sera posible brindar el apoyo solicitado.

Exp. No 1135 = Autoridades del A.A.H.H. Nuevo Visto, solicitan que el A.A.H.H. Nuevo Visto se eleve a la categoría de urbanización o en todo caso a Anexo ya que cuentan con las calles delimitadas legalmente, con las necesidades vitales como Luz, Agua de abasto, escuela, parque y campo deportivo.

Leído el documento y considerando que el A.A.H.H. Nuevo Visto, Jurisdicción del Distrito de San Ramón, cuenta con todas las necesidades vitales y con las calles delimitadas legalmente, por unanimidad queda aprobado elevar de categoría previo Informe técnico del Departamento de Obras.

Exp. No 1273 = Liga Distrital de Medios San Ramón, solicitan ocupar el local municipal sito en el Jr. Progreso 496 San Ramón para el funcionamiento de la Liga.

Leído el documento, y siendo objetivo de la Municipalidad Incentivar la práctica del deporte, por unanimidad se acuerda: Otorgar un local en los ambientes del 2do piso del Mercado Modelo en forma Provisional y Gratuita para el funcionamiento de la Liga Distrital de Medios comprometiendo al municipio a efectuar la reparación del local.

Exp. 1304 = José Aguilar Gómez - Tec. Electricista Presenta Proyecto Renovación del alumbrado del Mercado Modelo San Ramón a un valor de S/ 1,724.00 - Nuevos Soles a todo costo.

Para el Area de Abastecimiento Para solicitar más detalles, o.o.

tener tres (3) Pastores a todo costo.

Exp. nro 1432: T. Alfredo Torres Poma - Director del Colegio Estatal "San Ramón" solicita la donación de un juego de implementos deportivos (guayos, camisetas y medias 15 c/u) para el equipo de fútbol del Plantel Quenes Sacarín en alto el nombre de San Ramón chunchamayo.

Leído el documento, y siendo objetivo de la Municipalidad Intentionar la práctica del deporte y considerando que el Colegio San Ramón (el equipo de fútbol) Sacarín en alto el nombre de San Ramón y de la Provincia de Chunchamayo, Previa cotización a través del Área de Abastecimiento, la Municipalidad brindará el apoyo necesario el cual tendrá el logotipo de la Municipalidad y será entregado públicamente.

Exp. nro 1373: Animadora y Pdta del APAFA del PRONOEI "Botillos del Rocro" de la Urbanización "Las Palmas" San Ramón, solicitan donación de materiales de construcción, columnas y tablas para la construcción del PRONOEI.

En esta oportunidad no será posible brindar el apoyo solicitado por no contar con presupuesto.

Exp. nro 1411: Dirección y APAFA de la Escuela Estatal nro 31273 del Anexo de Playa Hermosa, solicitan apoyo con la donación de un millar de ladrillo Kinkon de 15' para culminar el cercado del Plantel.

Leído el documento, por motivo de encontrarnos agotados de presupuesto por unanimidad se acordó Apoyar con la donación de 20 sacos de cemento y el volquete de arena para la fabricación de ladrillos.

Exp. nro 1402: Lic. Carlos Rodríguez Herrera - Pdte de la Comisión Organizadora del Día denominado "Rol de la mujer y pequeña Empresa en el desarrollo Regional-Selva Central", solicita apoyo y colaboración económica para convocar este importante evento a realizarse los días 23 y 24 del pte. mes.

Visto el expediente y luego de un amplio debate se acordó que en esta oportunidad no será posible brindar la ayuda solicitada por haberse determinado el 15% del presupuesto en la obra de

fundamentación la cual imposibilita brindar el apoyo.

Exp. N° 1451: E. Jaime Barreto Meneses - directora del Colegio Estatal Agropecuario N° 18 San Ramón, en la que solicita la donación de 10 planchas de colaminos para el techado de un aula.

No será posible brindar el apoyo por no contar con presupuesto.

Exp. N° 1301: Pedro Torres Carhuancha, solicita puesto vacante para el cargo de Policía Municipal.

Vista el curriculum vitae y habiéndose acordado anteriormente tomar los servicios de 2 policías municipales, por unanimidad queda aprobado tomar los servicios del Sr. Pedro Torres Carhuancha en el cargo de Policía Municipal exclusivamente para el Depto. de obras, cuyo haber mensual será el sueldo mínimo vital. Comuníquese al Area de Personal para la contratación de su contrato a partir del 1° de Julio.

Informe N° 04-AR-95-MOR - del Sr. Armando Salazar Fugion - Abogado, solicita autorización por escrito para la demolición de escalera del local de la Biblioteca Municipal.

Leído el documento y luego de un amplio diálogo se acordó: Biblioteca Municipal funcionará en el 1er piso del nuevo local municipal sin demolición de la escalera, para ello se pondrá una reja de madera en la parte alta en forma provisional.

Exp. Informe del Sr. Chauvalla, en la que informa que siendo necesario la adquisición de implementos para la policía de tránsito se ha cotizado en esta casa Sica de la ciudad de Lima lo siguiente: Casaca s/ 75.00 nuevos Soles c/u, correa s/ 8.00 c/u, cinturón s/ 7.00 c/u, chaleco s/ 8.00 c/u, chaleco s/ 14.00 c/u.

Luego de un amplio diálogo se aprobó la adquisición de implementos para la policía de tránsito y bajo convenio será entregado el la Policía Nacional del Perú quienes brindaron su apoyo con dos efectivos para el control del tránsito en nuestro distrito. Salvo lo mas Proloremos.

Informos:

Del Sr. Medina sobre Saona - San Ramón, queda aprobado viajar a la ciudad de Huancayo llevando el 2do paquete (expediente técnico)

a Seдам. Huancayo para su revisión y ser elevada a UTE-Forma, Peditas: Del Sr. Chavalla:

Aprobado priorizar la compra de implementos para la policía de tránsito, comuníquese al Sr. Administrador para su coordinación y bajo un convenio entregue a la P.N.P. quienes brindaron su apoyo con 2 efectivos para el control de tránsito en nuestro distrito.

Del Sr. Salazar: Aprobado priorizar la obra remodelación del Parque Municipal.

Pedido del Sr. Salazar sobre Presupuesto de construcción de Aulas, Teniendo conocimiento que la obra Construcción Ampliación de Aulas del AA-MH Nueva Vista serán financiados por INFES - FONCODES, en tal sentido se acordó: que la obra del AA-MH Nueva Vista programada por esta Municipalidad será finalizada para el AA-MH Juan Pablo II, por lo que se recomienda al Departamento de Obras elaborar el expediente técnico con adecuación al terreno disponible en dicho asentamiento para la Construcción Ampliación de Aulas.



Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Elias Douce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de
San Ramón
Victor Villanueva Gumbel
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eruldo Arriaza Funez
REGIDOR



Sesion Extraordinaria del 26/06/95

En la Ciudad de San Ramón, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde don Víctor Vilca Chica Bumbini, Señores Residentes: C.P.C. Alejandro Blas Saura, Sr. Gerardo Medina Sánchez, Sr. Amando Salazar Fabian, Simón Chauvala Carrillo, Eraldo Martínez Paredes, con el quorum testamentario el Sr. Alcalde dio por abierta la Sesión, se dio lectura al acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: 1) Proclamación de Asistencia a Actos celebratorios por Aniversario de efemérides Anexas del Distrito.

2) Donación de Gallineta.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que ha ingresado a este despacho varios expedientes de invitación para participar en los Actos celebratorios por Aniversario del Anexo de Playa Hermosa, Juan Pablo II, Puntayacu y Canavial, a realizarse en el transcurso de esta semana. Luego de haber leído los documentos y entrar en un amplio diálogo se acordó participar en los diversos Actos celebratorios siendo como sigue:

Jueves 29/06/95 : Aniversario Anexo San Pedro de Puntayacu - Día Central
Hora: 9:00 am Misa e Izamiento del Pabellón Nacional.

Aniversario Anexo Playa Hermosa - Día Central

11:00 am Asistencia luego de la visita de Puntayacu

Izamiento del Pabellón Nacional, Desfile Escuelas Militar y

Sesión Solemne.

Viernes 30/06/95

Aniversario A.H. Juan Pablo II - Torneo Deportivo.

Sábado 01/07/95

Aniversario A.H. Juan Pablo II - Día Central

10:00 am - Misa Solemne

- Desfile Escuelas Militar.

Domingo 02/07/95

Aniversario Anexo San Pedro de Canavial - Día Central

Asistencia a partir de las 11:00 am después del Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas.

Segunda Agenda: Donación de Ballandete.

Visto el expediente nro 1566 de Maximo Ingaruca Ingaruca - Asesor Municipal del Anexo de Playa Hermosa en la que solicitan la donación de un Ballandete para el Desfile del desfile Escalar - Militar de Playa Hermosa a realizarse el día 29/06/95. Considerando que, siendo objetivo de la Municipalidad Incentivar a los Planetales por su participación en Actos importantes como es el Desfile Escalar - Militar, y, en apoyo a los Anchos por la celebración de su Aniversario, por unanimidad de Consejo en Pleno se Acordó: Donar un Ballandete al Anexo de Playa Hermosa lo que servirá para estimular a los Centros Educativos que resulten ganadores en el Desfile Escalar - Militar a realizarse el día 29/06/95 por motivo de la celebración de Aniversario de Badas de Playa y rendir Honrenda al Santo Patrono San Pedro.



Municipalidad Distrital de San Ramón
 Alejandro Blas Dauce
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de
 San Ramón
 Víctor Villachica Garbino
 ALCALDE

Municipalidad Distrital
 San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Pabón
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Ernesto Martínez
 REGIDOR



Sesión Ordinaria del día 27/06/19

En la ciudad de San Ramón, a los veintisiete días del mes de junio del año en curso, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad de San Ramón el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Benítez, los Regidores: C.P.C. Alejandro Ríos Yauze, Gerardo Medina Sánchez, Sandoval Chavalla Corrallo, y Eraldo Martínez Pantoja. Con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por abierta la sesión, se da lectura al Acta de Sesión anterior, quedando aprobada sin modificaciones.

Despacho -

Exp. N° 1540 - L. Aquilina Palpa Peralta - Directora (e) de la Escuela Estatal N° 30926 "Jesús Arias Navila" de Campenante chico, en la que solicita el apoyo con 5 litros de Insecticida para la fumigación de la Escuela por abundante zanudo que está afectando al educando en general.

Al respecto se coordina lo siguiente: La Municipalidad hará las gestiones necesarias con el Centro de Salud para ver si cantidad de Insecticida se utilizará o como se adquirirá puesto que su costo es demasiado alto, la atención será a la población en general, siendo la modalidad del trabajo en forma integral no sectorizado. Subir a dicho plantel realizar la misma gestión ante el Centro de Salud y la oficina de la Municipalidad.

Exp. N° 1592 - Lic. César J. Rojas López - Director del Centro Educativo "Joaquín Capelo" de la ciudad de La Merced, solicita apoyo económico voluntario con motivo de recaudar fondos para la implementación de la Banda de Música del plantel para participar en el II concurso provincial de Bandas y en el Concurso Nacional de Bandas Escolares en la ciudad de Huancayo.

Por motivos de no contar con presupuesto, en esta oportunidad no será posible brindar el apoyo solicitado.

Exp. N° 1423 - Ashaninka Tours - Luis Borriña Abanto - Excmo, presenta propuesta de Alquiler de Plano Urbano de la Merced y San Ramón con costo de S/. 1,000.- nuevos soles.

No es aceptado por motivo de no contar con presupuesto, sin embargo mas adelante se puede adquirir un plano de la ciudad para ser donado en la Biblioteca Municipal.

EXP. N° 1643 = Honorato T. Orasco Josa - Director de la Escuela Estatal N° 31613 del Anexo "La Aurora", solicita la donación de útiles de escritorio y 10 Bolsas de Cemento para la Escuela. Pasa a orden del día.
 EXP. N° 1595 = María Valverde Espinoza - Presidente de la Liga Distrital de Voleibol San Ramón, solicita apoyo económico de S/. 50.00 nuevos soles para subsanar gastos de viaje de la Selección de Voleibol - Categoría Infantil de San Ramón que participará en el campeonato departamental con sede en la ciudad de Iquitos. Pasa al orden del día.

Informes:

El Sr. Alcalde Informa que el día Domingo 25/06/95 en atención al oficio de Invitación se participó en la actividad Tarde Deportiva y Pamiella en el Anexo de "La Esperanza" los fondos ha recaudarse para implementación del Centro de Salud del Anexo. Se asistió con la delegación de Fútbol y Voleibol en la que se participó en la tarde deportiva.

2) Que el día de hoy en horas de la mañana nos visitaron los Ingenieros Encargados de la obra Pavingentación de la Carretera Tarma-Chunchoyoc. Satipo, dicha visita se realizó con la finalidad de ver los problemas de la Instalación de la tubería de agua que viene por el alcantarillado y al de la carretera, en conclusión se va hacer el desvío de la tubería por donde fue antes la carretera cuyo Tramo Aproximado es de 100 metros y el costo en tuberías lo asume el concedo, se va restituir toda la planta lo que fue antes la vía ampliándose la pista.

3) Que esta mañana nos visitó la Sra. Clelia Solari acompañada de una Sra. del Barrio San José quienes se encuentran trabando en la construcción de un Pequeño Parque Jardín del barrio por ello solicitaron apoyarlos en la construcción de 3 bancas simples, para el cual no se requiere mayor y previo coordinación con el Centro de Obras se apoyará dicho pedido.

El Sr. Blas Informa que a través del Vaso de Leche y Club de Madres se está incrementando a los Asentamientos Humanos en el mantenimiento y/o construcción de Parques (Jardines) de su sector y en recompensa se está distribuyendo alimentos en esta oportunidad para obtener a través de PRONAA. Asimismo en el Anexo de Puente Victoria se realizó el trabajo de cosecha de maíz.



Se ha pedido un local en el 2^{do} piso del Mercado Modelo para iniciar con los trabajos de hilado y costura a tramos del Club de Niños y uso de Locke, los trabajos que se realiza (Productos) serán vendidos por los mismos socios en las Fiestas Patrias. Pero nada apremio sale de los niños se contará con una instructora de la ciudad de Hijo. El Sr. Meana informa que nos encontramos en la mitad de la pavimentación de la 5ta cuadra de la calle Pachitea y aproximadamente este fin de semana se acaba la obra. Asimismo se está realizando el trabajo de reafirmado de la 4ta cuadra y sugiere tomar los servicios de más personal para redoblar el trabajo y culminar con la obra en un tiempo prudencial.

El Sr. Alcalde indica que dicha obra deberá ser inaugurada el 28 de julio. El Sr. Martínez informa que el núcleo ejecutivo de obra (escuela) del A.M.H. nuevo visto se ha desinteresado por tal motivo Foncodes no quiere apoyar con la construcción de la escuela. Asimismo informa que INFES ofrece su apoyo con la construcción de una gran escuela siempre en cuando destinamos un terreno con mayor extensión, en ese sentido se ha pedido y previa coordinación con el departamento de obras tomar todo el área de recreación-campo deportivo del A.M.H. para ello se llevará a cabo una Asamblea General con los moradores para determinar el área y comunicar a INFES, caso contrario perderemos el apoyo.

Los señores concejales manifiestan que es una buena idea tomar dichas áreas para poder contar con el apoyo de INFES y obtener una buena escuela con mayor ampliación para beneficio del asentamiento humano, por ello sugiere que en la Asamblea General este presente los representantes de la municipalidad.

2) Que se está culminando con la primera etapa de la obra construcción de nichos en el cementerio general y la otra semana se iniciará la 2^{da} etapa.

Pedidos:

- El Sr. Alcalde pide se compre una cámara filmadora con el objetivo de filmar todos los actos- obras que realiza el municipio.
- El Sr. Chavella pide se priorice el cambio total del mobiliario del Pto. Buzo por las constantes quejas de la transportistas.

Orden del día:

Ep. No. 1643 = Honorato T. Dorcas León - director de la escuela estatal No. 31613 del Anexo "La Nueva", solicita la donación de útiles de escritorio y 10 Bolsas de cemento dando el documento a luego de un amplio diálogo por unanimidad se Aprobó apoyar a la escuela No. 31613 con la donación de 10 Bolsas de cemento.

Ep. No. 1593 = Mario Velazco Espinoza - Presidente de la Liga Distrital de Voleibol San Ramón, solicita apoyo económico de S/. 50.00 nuevos para sufragar gastos de viaje del seleccionado de Voleibol categoría Infantil, que participará en el campeonato departamental en la ciudad de Tarma.

Después de un amplio diálogo, y siendo objetivo de la Municipalidad incentivar la práctica del deporte, por unanimidad se acordó apoyar a la Liga de Voleibol con la donación económica de S/. 50.00 nuevos dólares para los fines solicitados quienes representará al distrito de San Ramón. Recomendar a dicha Institución -trabaja desde inicio de año para sufragar sus gastos.

Pendientes:

1) Aprobado comprar una cámara filmadora, ordenar al Administrador para que previa cotización se cumpla lo indicado.

2) Aprobado aprobar el cambio total del pavimento del Puente Boyle, con cargo al Administrador Adquirir material necesario para dicho fin.

Asi mismo se acordó por unanimidad, encargar al Sr. Administrador iniciar Acción Judicial al Sr. José Boccido Salcedo - Gerente de Radio (Ballenger para recuperar la madera que se le otorgó en calidad de préstamo

Municipalidad Distrital de San Ramón

Erasmo Martínez Llanes
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dauce
REGIDORMunicipalidad Distrital de
San RamónVictor Villachica Gamboa
ALCALDEMunicipalidad Distrital
San RamónGerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salszer Fritón
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón Chavalla Carrillo
REGIDOR



Sesión Ordinaria del 12/07/95.

En la ciudad de San Ramón, a los doce días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:30 p.m. reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Valdehita Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jaque, Gerardo Medina Sánchez, Almondo Salazar Fabian, Simón Chavella Camila, y Eraldo Martínez Ranc, con el Quorum Raslantarero el Sr. Alcalde da por Abierta la Sesión.

Despacho: Doc. recibidos:

Exp.º 1657 = Presidente. He. Gobernador y Agente Municipal del A.M.H.

Nuevo visto, solicitan Resolución Municipal de Cambio de Uso de Parque a Centro Educativo por acuerdo con los pobladores en la Asamblea General del día 18/06/95. Con la finalidad de contar con la construcción de una Infraestructura Escolar con todos sus complementos necesarios.

Al respecto el Sr. Martínez informa q' habiendo coordinado en la Municipalidad Provincial de la Jerced, le indicaron q' por Ley está prohibido hacer el cambio de Uso, en consecuencia por unanimidad del concejo en pleno de acuerdo a Ley queda prohibido realizar el cambio de uso.

Exp.º Informe N° 016-95-RE-mose de Leonel Castro Oros-al técnico del departamento de obras-mose, informa que en atención al expediente N° 1000 del "Jardín de Niños N° 051 San José" solicita apoyo en la construcción de un ambiente provisional por tal motivo ha efectuado el levantamiento del terreno y la elaboración del Proyecto para la construcción de un aula de forma provisional de 37.54 m², cuyas características son: muro de ladrillo, parva-damas, columneta de concreto armado, techo de calamina, ventana de madera sólida y piso de concreto armado ciclópeo, adjunta relación de materiales. Para a orden del día.

Exp.º 0838 = Dirección a ARAA de la Escuela Estatal N° 30079 Urb. Años Derrita, solicita donación de 30 bolsas de cemento para el piso del local escolar. Según Informe del Aiq. Leonel Castro del Depto Obras Públicas Inspección Ocular solicita 35 bolsas de cemento y 4 m² de hormigón. Leído el documento el Sr. Medina-Regidor del Depto de Obras Públicas y Obras Públicas no está reconocida y por lo tanto el local escolar no tiene un terreno propio, por ella por unanimidad queda pendiente brindar el apoyo hasta que prevengan la Regularización de la situación legal de la

Urbanización,

Exp. n° 1599: Pedro Gonzales Baray - Solicita una Inspección del Río Mulimuc Sector San Antonio por estar convertido en un foco infeccioso debido para las habitantes. Puesto que es un vertedero de basura y desague.

Pase el expediente al Inspector de Higiene para una Inspección y tomar las medidas necesarias.

Exp. n° 1558: Sr. Vitor Batino - Director de la oficina Zonal JICA San Ramón, solicita reconsideración a lo estipulado en el oficio n° 167-95-A-MDS, haciendo conocer q' la of. JICA San Ramón está dispuesto a pasar alquiler a fluido eléctrico.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que nos ha visitado el Ing. Director Regional del JICA-Huancayo, se coordinó sobre el alquiler del local JICA San Ramón, y se llegó a la conclusión que seguirán funcionando en el Jr. Pardo No con pago de fluido eléctrico a partir del 1° de junio 95 y pago de alquiler a partir del año 1996.

Exp. n° 1658: Asesor Municipal y Presidente de la comunidad de Chalhuanqui, solicitan apoyo de Maquina Catapillar para nivelación de carretera troncal, como también el suministro de arena fina y 10 bolsas de cemento para implementar el PRONOEI del Anexo.

Pase el expediente al Depto de obras para efectuar una Inspección y coordinación de su atención en lo q' fuera posible.

Exp. n° 1323: Socios de la Asociación Pro-Vivienda "El Milagro" todas residentes en la Av. Juan Santos Alchualpa, presentan memorial en la que solicitan reconstrucción de una parte de la Av. Juan Santos Alchualpa en la Urb. "El Milagro", en coordinación con la Dirección Regional de Transportes Viandas y construcción de chanchamayo para realizar dichos trabajos.

Reciba el documento de acuerdo, sacar copia fotostática del memorial y hacer conocer esta preocupación a la Compañía encargada de la pavimentación Carretera Tarma-Chanchamayo - Jajalo.

Exp. n° 1056: Informe n° 014-95-AE/MJJE del Sr. Leonel Castro Informe sobre construcción del techo zona de Portuero del Estado Municipal el cual consta de 7 módulos.

Pase a orden del día.



Informes:

El Sr. Blas Infante, que la Municipalidad, brinda su apoyo al JETA San Ramon con dos Policías Municipales en las inspecciones a los hoteles y otras establecimientos comerciales que se realiza con el Director Regional del JETA de Huancayo, en nuestro distrito.

El Sr. Medina Infante: el que la Municipalidad brinda el apoyo al Centro de Salud con el pool de maquinarias para el vaciado de techo de la obra construcción Hospital Mayor San Ramón.

que las maquinarias y otros objetos importantes que están en el Estado Municipal, actualmente se encuentran a la intemperie con peligro de deterioro, por no contar con un depósito adecuado.

El Sr. Salazar Infante: el que está buscando préstamo para la continuación de la obra renovación del parque municipal y ningún albañil cuenta con la maquinaria especializado en gramentos por lo motivo que hasta el momento no se termina la obra.

El Sr. Martínez Infante, el que se ha inspeccionado la obra construcción de nichos en el Cementerio Municipal, el cual no tiene avance por motivo que hasta la fecha el Arcobispado no ha entregado de cemento.

Pedidos: ninguno.

Diario del Oroya. Exp. N° 000 del Jorjinde niños 25/ "San José" e Informe N° 016-95. Almosa del Arq. Leonel Castro. Visto el Informe, y por motivos que la Municipalidad no cuenta con presupuesto suficiente, se compromete en Apoyar sólo con materiales asignados.

Exp. N° 1056 - Informe N° 014-95 - AR/MNR - Leonel Castro - Informe sobre construcción de techabona de parque del Estadio Municipal. Visto el Informe y considerando que las maquinarias y objetos importantes se encuentran a la intemperie por un motivo queda Aprobado. Comuníquese al Administrador para que y que y que presupuesto ser afectado.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sanchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alfonso Blas Ponce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villalobos Gamonal
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Páez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alfonso Salazar Faján
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del 19/07/95.

En la ciudad de San Ramón, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:55 p.m. reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Germán, los Señores Regidores: C. P. C. Alejandro Blas y, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fubian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martínez Gueco, con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por agendada la sesión. Se dio lectura al acta anterior quedando aprobada sin observación. Agenda: Fiestas Patrias 1995. - Otros acuerdos.

En lo que se refiere a las Fiestas Patrias 1995, los Señores Concejales informan: El Sr. Blas informa que se ha recepcionado el presupuesto de Progreso de las diferentes comisiones a excepción del Sr. Medina referente al desfile y la participación de la Banda de Música. De este el presupuesto de Progreso y pasándole al día de mañana se envía a imprimir.

El Sr. Medina informa que el día de ayer se tuvo una reunión con el director del ADE-Chanchamayo y los directores de los diferentes planteles del Distrito, donde se definió que de acuerdo a la directiva de Educación N° el día 27/07/95 se efectuará el desfile cívico-escolar-militar.

Referente a la Banda de Música se obtiene 2 propuestas:

1) Banda de Música "Sensación 2000" de Hdo con 20 Profesores

Por 3 días 27, 28 y 29 la suma de S/. 3,300.- más pasaje ida y vuelta, Alimentación y Hospedaje.

2) Banda Municipal San Ramón.

Por 2 días la suma de S/. 2,400.- más alimentación y hospedaje.

Por ello deja a consideración del concejo para acordar a qué banda de música se tomarán los servicios.

El Sr. Chavalla informa que después de haberse conformado la Comisión Central de Fiestas Patrias 1995, la Comisión de Actividades Sociales a mi cargo desde fines del mes de junio a todas las instituciones, Promotoras, Personeros, Planteles y han organizado Actividades Sociales. Se les está exigiendo al aporte económico PRO-BANDA de músicos, y las fechas exclusivas como son: 27, 28 y 29 fueron vendidos a diferentes promotores al costo de S/. 500.00 nuevos Soles PRO Banda, y según informe de tesorería hasta la fecha tenemos recaudado aproximadamente la suma de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos nuevos Soles).



Asimismo Informa que hay muchas personas q' están solicitando la instalación de Centros para Fiestas Patrias.

El Sr. Salazar Informa que referente a la Inspección de Educación y Cultura se ha reunido con el Instituto Nacional de Cultura Provincial y distrital del cual ya se hizo llegar el Programa.

En lo que se refiere a deportes, hay un pequeño problema por lo que en coordinación con el APA la Promoción del Colegio Aeróbicero quienes organizaron el campeonato de Jolacross los días 28 y 29, se han comprometido en abonar el (20%) es decir S/. 250.00.- nuevos Soles Pro-Banda de Músicos de Fiestas Patrias, pero es el caso q' al momento de depositar el dinero en la oficina, los encargados del Alico de Rentas se opusieron alegando que primero paguen la cuenta anterior el Impuesto de un Bingo, y viendo esto inabundante las organizaciones se retiraron con el dinero en la mano y hasta la fecha no se afianzaron a regularizar, parece q' lo organizarán gratuitamente, recayendo la responsabilidad al Alico de Rentas, por ello p' de se tome las medidas correctivas.

Informa que el día 30/07/95, la Liga de Fútbol efectuó un encuentro futbolístico en el Estadio Municipal entre el "Sport Boys" categoría Sub 17, ellos cedieron el 20% Pro-Banda de Músicos.

Del campeonato de Gallos Juveniles, hasta la fecha el Sr. José Ricardo no se afianza a pagar sus derechos por la actividad que realiza. El Alico está complicando con hacer sellar los Boletines y el pago de impuesto el cual será integrado al Programa oficial de Fiestas Patrias.

El Sr. Jarama, Informa que referente a la comisión se va a realizar lo siguiente: Reboración y limpieza de los Cuadros q' se encuentran en el Salón de Actos, lavado y lavado de la mesa grande, confección de un Standarte, lavado de cortinas, etc. Posteriormente se confeccionará el Programa especial de Sesión Solemne.

Después de los informes y enteros en un amplio diálogo se acordó lo siguiente:

Primero: Confeccionar la Banda de Músicos "Sensación 2000" de la ciudad de Huancayo que animará las Fiestas Patrias 1995 en nuestra distrito por el lapso de 3 días 27, 28 y 29 de los comentarios, considerando el apoyo económico de las diferentes instituciones y pagando la mesa presentada.



y alegría del pueblo.

Segundo: Mediane Memorandum llamar la atención al Area de Rentas por no cubrir en su oportunidad al Colegio Abogado como no lo ha su compañero de labores, así mismo se sirve regularizar el Paso bajo responsabilidad.

- Notificar al Sr. José Bocardo se sirve urgentemente en el término de la distancia para regularizar el Paso correspondiente por la actividad que está realizando (compañero de Gallos y Rifa) caso contrario nos veremos obligados a solicitar a la Instancia Superior la cancelación de la actividad.

Tercero: Instalar Stand de Cantina por Fiestas Patrias 1995

Comisión a cargo del Sr. Simon Chaualla comilla

Lugar: Calle Yacayo Días: 27, 28, 29 y 30

- Instalar Stand para la presentación de platos típicos y Bebidas típicas de la Región.

Comisión a cargo del Sr. C.P.C. Alejandro Blas Jacob

Lugar: Plaza de Armas Días: 27, 28 y 29.

Cuarto: El día 27/7/95 se efectuara el Desfile Cívico Escolar por las inmediaciones del Sr. Progreso.

- El día 28/07/95:

Santa Misa y Tótem, Paseo de la Bandera Nacional, Izamiento del Pabellón nacional y la Sesión Solemne.

Otros Acuerdos: Primero:

Asimismo se ha contemplado los servicios que presta el Sr. Jorge Córdoba Azabache, del cual previa consulta con las Instancias Superiores está prohibido por Ley que un Profesional ocupe dos cargos (en esta oportunidad Administrador-comedor) por ello luego de entrar en un amplio diálogo y análisis respectivo se Acordó por unanimidad: que a partir de la fecha, el Sr. Jorge Córdoba Azabache ocupará solo el cargo de Contador de esta Municipalidad, con un haber mensual de S/. 800.00 Nuevos Soles, por motivo de incompatibilidad de ejercer dos cargos afines.

En el lapso de no contar con un Administrador las órdenes serán dados directamente al Area correspondiente por el



Se elevación.

SEGUNDO: Vista el expediente N° 1666 del Asentamiento Humano Barrio "San José", en la que solicitan Ampliación del deslodo del acueducto de la calle Junta al Río Tarma, y la construcción de 3 bancos de cemento para el parqueo a cargo de las Damas Señoras del lugar, y estando el Informe de la División de Servicios Técnicos del Departamento de Obras de esta Municipalidad, luego de enteros en un amplio diálogo se Acordó:

1ª La ampliación de 25 m² de tubería de diámetro 8" con recubrimiento de concreto para tener altura suficiente de protección de tierra.

2ª Implementación de 3 Bancos de concreto en la Jardinería en construcción. Material requerido: - 17 tubos de cemento x 1.50 ϕ 8", - 20 Bolsas de cemento, - 2 volquetes de hormigón x 4 m³, - 2 volquetes de piedra, - 2 Varillas de hierro lizo ϕ 1/4", - 2 Varillas de fierro corrugado ϕ 3/8", y 1 kg de alambre n° 16.

Recomendando al Presupuesto: 50% Higiene-Salud y 50% Parqueo y Jardines. Comenzarse al Departamento de Obras y Area de Abastecimientos para su atención.



Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Vicente Villacreses Quispe
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Frías
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón L. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Panes
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 21/07/95.

En la ciudad de San Ramón, a los veintion días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:00 p.m., se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Víctor Villachica Gantini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jasso, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Camillo y Eraldo Martínez Ponce, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por abierto la Sesión, se dio lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observación.

Despacho: Doc recibidos:

- Presentan Reclamaciones para la construcción de 4 ventanas destinados para la Escuela del Anexo "La Esperanza". Para orden del día.
- Exp. Nro. 1505 - Del Sr. Raúl Capcha Huamani, presenta propuesta de trabajo, organización, implementación y efectividad de la Empresa SEDAM-San Ramón en dos alternativas: la 1ª a un costo de S/ 2,500.00 Soles, y la 2ª a S/ 1,000.00 nuevos Soles mensuales hasta el 31 de dic. 95.

Informes:

El Sr. Alcalde Informa que el ex-comandante Walter Mendoza Castro se tomó la libertad de criticarnos directa e indirectamente el motivo por la obra de pavimentación y apoyo con el Pool de Maquinarios al Centro de Salud. Nuestro Pool de Maquinarios como son: Carpa de Frontal, Mezcladora y Bateria generó de mucho para avanzar y culminar tempranamente el vaciado de techo de la ampliación del Centro de Salud, del cual el director de la Sub Región muy contento nos felicita y manifiesta que por primera vez vio que un concurso pudo un Pool de Maquinarios para tan importante obra.

2) Que se asistió conjuntamente con el Sr. Blas y Sr. Administrador al curso de Control de Gestión Municipal llevado a cabo en la ciudad de Huancayo organizado por la Contraloría General de la República, curso que fue muy importante donde asistieron Alcaldes y funcionarios de diferentes municipalidades, en una ocasión dentro del desarrollo del curso tomó la palabra manifestando que se adquirió un Pool de Maquinarios el cual se pudo con el trabajo de las mismas máquinas, Pide también que quise concretos errores pero no hemos robado, lo cual para la tiene la Municipalidad Provinciales y la Contraloría porque su obligación es hacer auditoría por lo menos una vez al mes no cuando se les da la gana fue



allí donde los asistentes felicitaron y aplaudieron.

3) que el día domingo 16/07/95 el Sr. Renán Guerrero hizo un informe público referente a la creación del colegio San Ramón nombrando a personas que nada tienen que ver en la creación de dicho plantel el cual chocó por que cuando se era Alcalde - con la visita del Sub-Director Regional de Educación de la ciudad de Huancayo un 30 de Agosto en Fiestas Patronales del distrito y ante el pedido de todos los asistentes en la Ceremonia de creación de la Sección "San Ramón" se creó el colegio, posteriormente se compró el terreno del Sr. Santos Cuera uno de los dueños de la Hacienda "El Ajilado". Al respecto se remitió oficio al director del plantel.

4) que se ha presentado una Contaduría de la ciudad de Huancayo solicitando abogada cada pretensión económica es de S/. 1,000.-

El señor Blas Indurain 1) que se asistió al curso de Control de Gestión Municipal en la ciudad de Huancayo organizado por la Contaduría, el curso ha sido dirigido a las Autoridades Municipales de toda zona abarcando de la ciudad de Conde Porco y Huancayo. Curso importante en la que se trataron temas como educación y manejo del Presupuesto, valor de leche, educación de obreros, etc., se tuvo algunas sesiones y se compareció a sacar copias para todos los Señores Regidores, en su oportunidad no ha sido posible por motivo de abocarse a la elaboración del Programa de Fiestas Patronales 1995.

2) Del Programa Valor de Leche informo que el día Lunes se llevó a cabo la apertura de sobres de los Insomos del valor de leche y para mayor garantía se ha publicado en el diario "El Correo" y en el Fianelógrado de la Municipalidad. Se presentaron 4 empresas de las cuales sólo una empresa presentó la adquisición de leche quedando pendiente para el próximo martes 25/7/95. De Avena cuatro ganó la Empresa "Santa Rita" el cual ha estado en coordinación con el Area de abastecimiento, el Insomo no ha sido aceptado por el comité se dio la Buena Pro por el precio pero no por la calidad.

Por esta preocupación indicó el Sr. Blas que motivo que hay comentarios de un periodista que no ve a la realidad de los hechos, sino a la columna el cual la Srta. Presidenta ha sido muy afectada por ella salir en defensa de los 63 Comités de V-Leche del distrito.



El Señor Salazar Informa que recibió un mandamiento para informar el estado y avance de las obras para el discurso de Orden y eso es importante, pero causa preocupación y es lamentable que todo lo que se acuerda en Sesión de Concejo no se cumple, hasta la fecha no se cumplió con la compra de una mezcladora y construcción de tunel de agua en el estadio Municipal eso se debe ejecutar. De la obra Remodelación del Parque Municipal no se avanza por motivo que no hay pastores solo un albañil a nivel de chanchamayo que cuenta con maquinaria especializada que hace los trabajos de granitos, para ello solicita q se le dé la buena pía a este unico albañil. El Alcalde indica que el señor presenta su propuesta.

DE EDUCACIÓN - Informa q se ha inspeccionado la obra construcción de la escuela en el A.M.H. Juan Pablo II, los Pobladores están avanzando la obra y para demostrar mayor trabajo están solicitando cilindros, dos galas y conetillos. Al respecto el Sr. Medrano informa que ya se atendió con 2 conetillos del mercado y la comunidad de Queso.

El Sr. Medrano Informa: que la municipalidad apoya con el goal de 749. nario al Centro de Salud para el vacado de techo, tambien se atendió con el apoyo de 74 bolsos de cemento.

La obra de pavimentación se paralizó unos días por motivos que no llegaba cemento y que ademas en la obra del Centro de Salud se malogró la mezcladora por la rotura de dos engranajes el cual estuvo en la mecánica para su reparación, a la fecha todo se ha superado y se está avanzando la obra y posiblemente mañana iniciar con la pista.

2) Al no contar con material (hormigón) para la obra de pavimentación se estuvo sacando del sector Puente Victoria, pero resultó que llegó una denuncia de la Fiscalía Provincial contra mi persona por inversión de terreno de dona Thelma Sánchez, a consecuencia de ello se suspendió la extracción del material y se mandó oficio al director del Ministerio de Agricultura para una evaluación y destinar el área involucrada. Ahora se está sacando material del A.M.H. "El Progreso" a la vez se está haciendo la apertura de calle, material faltante se trajo de la merced cuatro comunidades.

3) que se recibió de Señor Chanchamayo, modelo de una carta a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - S.I.SA



Solicitando la integración a la Empresa Multi-Provincial u con la misma con las provincias de Chanchamayo, Satipo, Moyabamba y sus respectivas distritos, para ello es necesario tomar un acuerdo y acuerdo, copia del acta.

4) Hay propuesta del Sr. Economista Raúl Capcha para asesorar el trabajo, organización, implementación y efectividad de la empresa Seom-San Ramón y si es posible integrarnos a la Empresa Multi-Provincial.

Como se sabe, ha salido una Ley en que prohíbe a un Residente Intero una empresa municipal, por ello Seom San Ramón está en standby. Al respecto el Sr. Blas informa que en la mañana se tuvo una reunión con el Sr. Capcha quien advierte que el día viernes pasado ha salido una ley de desactivando el INAP ellos fueron que sacaron esa ley, de la Residencia. Posiblemente no se realice por estar en desactivación. El caso correcto es trabajar con la Sup. Intendencia de Saneamiento.

Del Servicio de Agua los Señores Concejales manifestaron que es necesario priorizar la rehabilitación de las galerías de agua porque a la fecha se ha notado mucha deficiencia del servicio y hay muchas quejas de la población, quizás se puede construir pozos, bombas, etc o hacer nueva filtración. El Señor Medina asumió el apoyo por la Presidencia y se formó una comisión de rehabilitación de las galerías de agua.

Respecto a la versión del ex comandante Walter Zandozo Castro en que manifestaba que recién aparecen las maquinarias el Sr. Jedino aclara que el año pasado las maquinarias arribó y trabajó en diferentes centros rurales con la rehabilitación de las carreteras, y este año apenas llegó el rodillo vibrador se inició con la obra de pavimentación.

El Sr. Chavella Informa: de la Inspección de Higiene y Salud que en el Morado Modelo hay un problema del Servicio de Agua por motivo que a las 7 de la mañana el mercado ya no cuenta con agua todo el día y hay mucha anti-higiene por ello que se tiene cortas en el sistema para mejorar el servicio del agua y atender las quejas de los vecinos.

Que, el auto recolector de basura no es suficiente para todo el distrito, demandado como sueltas y no alcanza tiempo, es necesario que se adquiera o dedonar otro vehículo más amplio para avanzar con

la limpieza, y del factor humano se hará reestructuración de personal para la limpieza de las calles.

De transporte, informa que el Poene Bayle está deteriorado y hay muchos quejas de los transportistas, y sugiere que se crea al Sr. Córdoba que se confeccione el contrato de la compra de nuevo e iniciar la obra en la brevedad.

PEDIDOS

El Sr. Alcalde pide: 1) Se construya un tanque bebedero en el canal municipal.

2) Remodelar de los Servicios Higiénicos de la calle Mercado, primer para las Fiestas Nacionales.

* El Sr. Blaiz pide: 1) Que se haga reiterativa la aprobación de la Sesión anterior de la aprobación de la remodelación de las instalaciones eléctricas del Interior del Mercado Modelo. Aprobado.

2) Reparar las Conducciones del Triciclo - Aprobado.

3) Instalar un generador en el local - depósito de los insumos de Leche del Mercado Modelo porque hasta la fecha el local no cuenta con fluido eléctrico. Aprobado.

El Sr. Salazar pide: 1) Que la obra Remodelación del Parque Municipal se efectúe en la modalidad de contrato a todo costo con un tiempo limitado el cual se llame a licitación.

2) La construcción de tanque de agua en el Estadio Municipal en la modalidad a todo costo.

3) Que el Servicio del Camión Cisterna para el riego de las plantas del Parque Municipal, el pago será afectado al presupuesto de parques y jardines. - Aprobado.

4) Que al personal se le dé un plazo limitado para ejecutar los acuerdos bajo responsabilidad de los que cumplen su deber y trabajo.

El Sr. Chavella pide se construya un tanque reservorio de agua en el Mercado Modelo.

Orden del Día.

Exp. / Los Proponentes del Sr. Raúl Capcha, queda pendiente, se invitara al Sr. Capcha a una reunión para el día martes 25/07/95 a las 11:00 am. quien explicara su condición de trabajo, a la exposición.

referente a la nueva ley y se definirá si es posible o no trasladarnos a la Empresa Multi Provincial.

Aprobado el Pedido del Sr. Alcalde, la construcción de un tanque bebedero en el Campesino Municipal. Modalidad contrato a todo costo.

Aprobado, Remodelación y ampliación de los Servicios Higiénicos de la Calle Mercado, Priorizar la obra para los Fiestos Patronales, modalidad de trabajo contrato a todo costo. Así mismo se considerará los Servicios del Anciano José por estar laborando desde hace tiempo.

Aprobado, la obra Remodelación del Parque Municipal, Al no haber pastores se tendrán los Servicios al Único Alboñil que cuenta con la maquinaria adecuada en bromos, para el cual deberá presentarse su portafolio. Modalidad del trabajo contrato a todo costo, Priorizar para los Fiestos Patronales, Así mismo se deberá llamar a licitación.

Aprobado Construcción de tanque de agua en el Estadio Municipal, modalidad de trabajo contrato a todo costo.

Aprobado Construcción de tanque de agua en el Mercado Modelo previa consulta de

Aprobado Al Personal Se le dará un plazo limitado para ejecutar los trabajos bajo responsabilidad de ley y cumplir su deber y trabajo, para ello cada Regidor debe exigir firmando el documento debiendo ser avalado por el Señor Alcalde la orden.

Se Aprovecha comprar 20 cilindros vacíos para la bota Policía.



Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Rojas Ponce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villalobos Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Páez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 24/07/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4.10 p.m. se reunió en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Señor Alcalde Don Víctor Villachica Bansiñi, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauza, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar, Fabián, Simón Chavalla Carillo y Eraldo Martínez Parra, con el quorum legal, mientras el Sr. Alcalde dio por Aportada la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Gestiones de nuestra Empresa de Servicios de Agua Potable a la Ley 26338.

Al respecto el Señor Alcalde manifiesta que como es de conocimiento, se ha venido efectuando gestiones necesarias ante la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, con el propósito de adecuar a nuestra empresa de Servicios de Agua Potable a la Ley 26338 - Ley General de Servicios de Saneamiento para llegar a constituir una Empresa Multiprovincial Prestadora de Servicio de Saneamiento, la misma que estaría integrada por los Provincias de Chanchamayo, Otaúmpu, Satipo y sus respectivos distritos.

De acuerdo a la Directiva Aprobada por Resolución de Superintendencia N° 046-95/PRES/UMI/SSS de fecha 23 de Marzo de 1995, en su rubro "B" precisa que para iniciar el trámite de Reconocimiento como Empresa Prestadora de Servicios (EPS), los solicitantes deberán presentar entre otras informaciones básicas CARTA de Intención de sus Alcaldes Provinciales y Distritales para integrar la Empresa Prestadora de Servicios.

Por estas razones, la Municipalidad Distrital de San Ramón, siendo su objetivo brindar un mejor Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a la Población Sanramonina, luego de un amplio diálogo, por unanimidad del Consejo en Pleno se Acordó:

Hacer llegar a la Superintendencia Nacional de



Servicio de Saneamiento CARTA DE INTENCION DE INTERIOR
la Empresa Prestadora de Servicio Multiprovincial a
conformarse con los Municipios de Chanchamayo, Satipo,
Oyapampa y sus respectivos distritos, asimismo Infor-
macion basica requerida para iniciar el tramite de
reconocimiento.



Municipalidad Distrital de San Ramon
[Signature]
Alejandro Blas Dauce
REGIDOR



Municipalidad Distrital de
San Ramon
Vilchesio Gombel
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramon

[Signature]
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramon

[Signature]
Armando Solizar Fellen
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramon

[Signature]
Simon T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramon

[Signature]
Eraldo Martinez Parez
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del 31/07/95.

En la ciudad de San Ramón, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:05 PM, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villochico Bambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas y Guse, Gerardo Medina Sanchez, Amando Salazar Fabian, Simón Chauvella Corillo y Gerardo Martínez Paredes, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde don Víctor Villochico Bambini, por apertura de la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión Anterior, quedando aprobada sin observación.

Agenda: Comisiones Fiestas Patriales 1995.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Distrito de San Ramón el 31 de Agosto próximo cumple 148º Aniversario de la celebración de las Fiestas Patriales 1995, por ello es necesario formar Comisiones de las diferentes Actividades a desarrollarse en las Festividades Patriales.

Informa el Sr. Alcalde, que nos visitó el Comité de Damas de la Compañía Minera Santanero de Morococha. Sima Presidida por la Señora Dasso Girona han solicitado el desarrollo del Rainado Función de coronación y Baile de Gala por las Fiestas Patriales de San Ramón, cuyos fondos a recaudarse serán pro beneficio de los niños desamparados, del cual los hizo conocer que el baile de Gala es la única actividad que cubre el paso de la Banda de Música y otros gastos que se realiza, manifestando las Damas que el Comité se encargará de pagar la Banda para ello tuvieron una respuesta de confirmación del compromiso, Así mismo Informa el Sr. Alcalde, que se acercaron la Directora del Club Social Deportivo Sport Union Ynca y solicitaron la fecha del día 30/8/95 para realizar una Talle deportivo Baile de Gala en el Estadio Municipal Girona se comprometieron abonar la suma de S/. 500.00.- nuevos soles a el paso de un día de Banda de Música, por lo que se coordinará con el Insp. Encargado.

El Sr. Blas Informa que referente al Programa, se ha ido adelantando tomando los servicios de un fotógrafo



Para tomar fotos de las zonas turísticas de San Ramón. Para la caratula del Programa.

Pide el Sr. Blas que en esta oportunidad la FERIA MUSEO INDUSTRIAL ASIOPROCURA sea organizado directamente por la Municipalidad en coordinación con otras instituciones, ya que se tiene experiencia.

El Sr. Chavalla pide que se ratifique la comisión igual que el año pasado por motivo que los Regidores ya tienen experiencia, siendo los 4.45 pm se hace presente el Sr. Tec. FAP Carlos Gutierrez, al respecto el Sr. Medina presenta al Tec. Gutierrez manifestando que se le ha invitado para que participe en cualquiera de las comisiones en representación de la FAP ya que tiene experiencia y valor humano para la organización de este tipo de actividades que resalta a la Población, esto ya fue demostrado en el Aniversario de la FAP.

El Tec. Gutierrez agradece por la invitación y la confianza depositada y manifiesta que este año las fiestas patronales de San Ramón debe ser diferente con participación de todos los Anetos, Sugiere que el reinado puede ser con los treinta anetos que tiene San Ramón, que el Pueblo elija a su reina, participación de toda la población valorando a los Anetos.

Al respecto el Sr. Salazar Andica que es muy importante la opinión de las sugerencias del Técnico Gutierrez, en todo caso si se le da el reinado al Comité de Damas de SIMSA con una condición que participen los Anetos y que pase la Banda de Músicos.

Referente a la Banda de Música manifiesta al Tec. Gutierrez que el Coronel está llano en Apuró, y es necesario formar un Equipo para trabajar y trabajar los puertos de las instituciones para que brinden su apoyo, con la venia del Sr. Alcalde y los Regidores visitar a las Entidades y es muy factible que la FAP participe con la banda de músicos pero ello hay que formar una comisión y solicitar al Coronel, y el grupo de Banda será menor.

Del Presupuesto Para organizar las diferentes actividades por Fiestas Patriales 1995, luego de las manifestaciones de los Señores Regidores se invitó al Sr. Jorge Córdoba - Contador de la Municipalidad de San Ramón, quien indicó que toda la salida de dinero tienen que justificar, debe haber coordinación administrativa y financiera para decidir el monto a gastarse, la ley lo permite pero no puede haber ninguna deuda, luego de las explicaciones del Sr. Córdoba se acordó que cada Regidor de acuerdo a sus Comisiones. Presente su Presupuesto bajo responsabilidad personal, así mismo por unanimidad se nombra al Sr. Jorge Córdoba Tesorero de la Comisión Central de Fiestas Patriales 1995.

Acuerdos:

1) Nombrar la Comisión de Fiestas Patriales 1995, igual que el año pasado, siendo como sigue:

Comisión Central Fiestas Patriales 1995.

Presidente: Víctor Villachica Gambini - Alcalde.

C.P.C. Alejandro Blas Yaque - Regidor

Comisión: Eventos, Propaganda, Ferias, Serenata, Promoción Turística, Cantina.

Eraldo Medina Sanchez - Regidor

Comisión: Desfile, Banda, Escenario, Alumbado, Parlantes.

Alfredo Salazar Fabian - Regidor

Comisión: Emisión, Radio, charlas, Seminarios, Concursos, Birkana, Inauguración.

Simón Chavalla Carrillo - Regidor

Comisión: Actos Sociales, Reinados, Bailes, moda, Baile de Sala.

Eraldo Martínez Paredes - Regidor

Comisión: Deportes, Motociclos, Baños, Carreteras (tricycles - mototaxis) Voleibol, Ajedrez, Maratón.



- 2) La Municipalidad Distrital de San Ramón, en esta oportunidad organizará directamente la Feria Artesanal - Industrial - Agropecuaria, en coordinación con las principales instituciones como son: JETA, Ministerio de Agricultura, Pecuaria, INIA, etc. Para ello queda a cargo del Regidor C.P.C. Alejandro Blas Jaque.
- 3) Se nombra tesorero de la Comisión Central de Fiestas Patronales 1993, al Sr. C.P.C. Jorge Córdova Ababuche - Contador de la Municipalidad Distrital de San Ramón.
- 4) Cada Regidor de acuerdo a las comisiones designadas debe presentarse su propuesta bajo responsabilidad personal para ejecutar el financiamiento, con cargo a resolución con el balance correspondiente.

Se piden las 7.00 P.m. de la Sesión Municipal Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Jaque
REGIDOR

Víctor Villegas Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Alfredo Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Eraldo Martínez Páez
REGIDOR



Sesión Ordinaria del 02/08/95

En la ciudad de San Ramón, a los dos días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:00 p.m., se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón Don Víctor Villachica Bambiri-Alcalde, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauré, Bernardo Yedina Sánchez, Dionisio Salazar Fabian, Simon Chavalla Camillo y Eraldo Martínez Paredes, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aportados la Sesión, se da lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación:

Despacho:

Ex.º nº 1453 - Jorge Córdova Azabacho - Administrador de la Municipalidad, Solicita reconsideración al Memorandum nº 0270 con respecto al acuerdo de Sesión de Concordia.

- Presentan Programa para realizar la obra: Remodelación del Parque Municipal 2 Módulos de 135 m². Oracional, el presupuesto para la obra presentado en dos partes: Estructura y Pava. cuyo costo aprox. es de S/. 15,000.- nuevos Soles.

Informes:

El Sr. Yedina Informe que realizará trabajo de Emersónara la Recaptación de los Galeros de Agua, aproximadamente 109 m³ para acoplar al sistema y una cantidad de 97 m³ que no tiene tubería es por ello la deficiencia de agua en la población, se ha visitado el lugar con el Sr. Alcalde y el Administrador, los días jueves y viernes se trabajará a tiempo completo hasta finalizar la obra para ello se tomará personal de: 4 trabajadores encasados del Cementero, 07 de la Pluimentación y 04 de la Banda Policia y con el apoyo de la Empresa constructora "Andrade Gutierrez" que pondrá una cama para el equipo de trabajo. Cuando viene el día encasado de la carretera se regularizará los gastos que se harán, es urgente realizar dicho trabajo por la deficiencia de agua, por ello pide la autorización para efectuar dicho trabajo.

Del gasto:

Se utilizará 27 tubos, compra de cemento, refuerzo



para todo el personal por el trabajo a tiempo completo.

El Sr. Salazar informa: que hasta el momento no se ha iniciado la obra remodelación del Parque Municipal porque no hay pasturas, el día de hoy en horas de la mañana se coordinó con el Sr. Córdova sobre unas preformas presentadas el cual asume a un costo aproximado de S/ 15,000.- nuevos soles por los separados 3 3 cotizaciones del terreno y solo una del concreto por dos módulos con 135 m² de diagonal, no hay pasturas y falta a consideración de los Señores concejales.

Al respecto el Sr. Córdova, indica que en realidad el presupuesto está presentado en dos partes: estructura y terraza, hay un solo pastor pero se debe cumplir con los requisitos, se pedirá garantía, ellos se comprometen en terminar la obra para las Fiestas Patrias. El Sr. Alcalde manifiesta que se realice el contrato por todo pero que se comprometen en terminar solo 1 módulo para las Fiestas Patrias debiendo dar la fecha de entrega el 26/08/95.

Pedidos:

- El Sr. Salazar pide que el día de mañana se inicie la obra Remodelación del Parque Municipal para la mejor presentación en las Fiestas Patrias 1995.
- El Sr. Medina pide se autorice los gastos que se van a realizar en la obra - Recaptación de las galerías de Agua.

Orden del día:

Exp. no 1953 - de Jorge Córdova en la que solicita Reconsideración al Memorandum no 0270 comunicando el acuerdo de Sesión de Concejo de fecha 19/07/95.

Al respecto se invitó al Sr. Córdova quien manifiesta que lo consideran al contrato hasta el 31/07/95 con el sueldo de S/ 1,200.00 nuevos soles, y a partir del mes de agosto cumplir con lo acordado en Sesión de Concejo de fecha 19/07/95, Informa además que la contabilidad de la Municipalidad no está al día desde el mes de Enero hasta el mes de mayo, a partir el balance del año 1994.



que se tiene que regularizar, cuyo costo por dejar el día todo la documentación contable totalmente regularizado es de S/. 800.00 Nuevos Soles mensuales.

Después de una amplia explicación se acordó:

- 1) Considerar el haber de S/. 1,200.00 Nuevos Soles hasta el 31/07/95 quedando anulado el Memorandum N° 00270 de fecha 20/07/95.
- 2) A partir del mes de Agosto cumplir con el Acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 19/07/95 en la que percibir su haber de S/. 800.00 Nuevos Soles tomando el cargo sólo de Contador.
- 3) Condecorar contrato por regularización de la documentación contable por cinco (5) meses (Enero, Feb. Marzo Abril y Mayo) cuyo costo se acuerda en S/. 600.00 Nuevos Soles mensuales.

Aprobado iniciar la obra renovación del parque municipal, bajo la Coordinación del Sr. Contador, Area de Abastecimientos y el Responder Responsable, plazo de entrega de la obra el día 26/8/95.

Aprobado realizar la obra recaptación de las galerías de agua. Para ello el municipio asumir todos los gastos, debiendo ser considerado el pago de refrigerio del Personal de trabajo.



Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauc
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villalobos
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavella
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Collazo Farián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Erasto Martínez Llanez
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del 07/08/95



En la ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4.00 p.m., se reunió en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Bambini, los Señores Regidores = C.P.C. Alejandro Blas Jara, Gerardo Yodina Sánchez, Armando Salazar F. Sión Chavella Carrillo y Eraldo Yaitines Pano, con el quórum reglamentario el Sr. Alcalde declara por la apertura de la sesión, se dio lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación.

Asenda: Avance - Informe Fiestas Patrias

- Contratación de Banda de Músicos

Al respecto, el Sr. Blas Informe que se está coordinando con las principales instituciones como son: Ministerio de Agricultura, ICTO, Inia, Prodesco Pichis, etc. Para la realización de la Feria Artesanal Industrial Agropecuaria, del cual están llantos en colaborar, la feria se llevará a cabo en todo el perímetro de la Plaza de Armas. El Sr. Chavella Informe que el Comité de Danzas de la C.A. Simba ha desistido en realizar el reinado y Baile de Gala, desearían realizarlo sin abonar ningún apoyo al Municipio, en este sentido dicha actividad se ha dado a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Ramón que lo preside el Sr. Eusebio Sangano e integra la Sra. María Vivar y el técnico Botero.

En una reunión con los trabajadores, se decidió que el reinado se llevara a cabo Inter Anchos, para ello la Sra. Vivar se comprometerá brindar su apoyo y dará una lista de 12 Asentamientos Humanos que están más organizados a nivel del Programa del Voto de Lecho, de allí se eligió a Señora San Ramón 1995. Como primera actividad de la comisión de reinado el día Sábado 19 de los corrientes se llevó a cabo la presentación de los candidatos en la Plaza de Armas, cada AM 4H. Se presentaron con su carro alegórico, su candidata y estandarte folklórico, y al día 27/08/95, elección y coronación de Señora San Ramón 1995 en el local del club lucero con un programa especial.



El Sr. Salazar Informa que se está coordinando con el Instituto Nacional de Cultura, la actividad que se realizará, el monto aproximado a gastarse mañana se presentará el presupuesto. El Sr. Martínez Informa, sobre deportes que del día 25 al 31 Peleas de Gallos en el Adi Saco. 25-26 Campeonato de Motocross. 30 Fútbol en el Estadio Municipal a cargo del club Sport. Unión Minas.

El Sr. Medina Informa: referente a su Comisión que el Sr. Benito viajó a la ciudad de Huancayo a buscar propuestas para la Banda de Músicos, y trajo lo siguiente:

Banda Show 20 Profesores	S/. 1,200.-	Diaria + Pasaje, alm. Hospedaje.
Banda Centenario de Acolla 20 Profesores	S/. 1,000.-	" + " " " "
Banda Espectáculo Continental 22 Prof.	S/. 5,300.-	x 4 días + Di. Al. Hosp.
Banda "Santo Lucía de Acolla 22 Prof.	S/. 3,000.-	x 4 días + " " "
Banda Amoroso de Jauja	S/. 800.-	

Asimismo Informa que llamó al director de la Banda de Músicos Santa Lucía de Noche, cuyo presupuesto es el siguiente: con 20 Profesores S/. 1,500.- diarios mas Pasaje-Hospedaje y alimentación. Luego de un amplio debate se Acordó:

Para la mejor Alegría a la Población y por ser una buena Banda, se Contratará a la Banda de Músicos "Santo Lucía de Noche" por cinco (5) días del 27 al 31 Agosto. 95.

Siendo las 8.05 pm se levantó la Sesión.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Luzmila Inez Inez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Faján
REGIDOR



Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villacres
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR



Sesión Extraordinaria del 23/08/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:15 p.m. se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Vilocheca Barón, Señores Regidores: C. P. C. Alejandro Blas Aguas, Sr. Bernardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Corillo, y Gerardo Martínez Bonez, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dio por abierto la Sesión de lectura al Acta de Sesión Anterior, quedando aprobada sin observaciones. Aclaración nota de prensa de Radio Challenger - Sr. Bernardo. Al respecto el Sr. Simón Chavalla - Encargado de la Sub Comisión de Actividades Sociales - Fiestas Patriacionales 1995 Informa que el día sábado 19/8/95 se llevó a cabo la plantación de las Señoritas candidatas a competir el Peto Señorita San Ramón 1995, en la cual participaron los Asentamientos Humanos como son: Playa Hermosa, Nueva Vista, V.B. La Libertad #1, Huacorio, Fondo Italia, Malecón Turma, Libertad #2, Juan Pablo II, Las Palmas y Campamento chino. La actividad fue muy importante y bonita, tuvo bastante acogida por el público porque es la primera vez que se realiza este tipo de actividad.

Sin embargo Señor Alcalde formuló mi denuncia ante el Sr. Jorge Bocardo Zelado - Gerente de Radio Challenger quien en su nota de prensa indicó que dicha actividad no fue muy acogida y como es posible que estén participando Señoritas de los Asentamientos Humanos, así mismo indicó que el locutor Juvenecio a una canalista Santa María para el cual ya es la ganadora del certamen y que las otras Señoritas se sienten cohibidas sin querer participar porque ya ha ganado.

Esta noticia está perjudicando a las Señoritas candidatas, a la Comisión y sobre todo a las Señoras Juradas, los jurados presentaron en sobre cerrado y sellado el resultado del Primer cómputo y el día 27 se darán todos los resultados, en consecuencia hasta el momento no se sabe que A.A.H.H. tiene el mayor puntaje, sin embargo la noticia del Sr. Bocardo es totalmente falsa y perjudicial, por ello pide se actúe esta versión.

Reiteración del Sr. Alcalde y a petición de los Señores Regidores



Se hace presente al Sr. Bocardo. El Señor Alcalde llama la atención al Sr. Bocardo sobre la nota de Prensa, en la que se menciona el Sr. Bocardo indica: que el día 19/8/93 en la presentación de las Señoritas Candidatas, los señores presenciaron la claudicación como el Señor J.J. Avalos - Maestro de Ceremonia resaltó más la presencia de la Srta. Karina Santa María, al locutor se paralizó y las otras Señoritas Candidatas fueron a la Radio a anunciar lo 9° Suceso. El Sr. Alcalde manifiesta que hay cinco jurados que ellos deciden, se otorga a la Señorita San Ramón de acuerdo a su cultura y desenvolvimiento.

El Sr. Medina como miembro del jurado aclara al Sr. Bocardo que la Comisión Calificadora hizo un cómputo general y se acordó que los resultados se darán a conocer el día 27/08/93 pero el segundo cómputo, para ello se entregó a la Comisión Central los resultados en un sobre cerrado y sellado, nadie sabe hasta el momento que Asentamiento Humano lleve el mayor puntaje, en consecuencia el Sr. Bocardo está muy equivocado al indicar públicamente que ya hay una candidata ganadora.

Piden los Señores Concejales al Sr. Bocardo que se rectifique la nota de Prensa para el bienestar del Pueblo sin dañar a las personas que colaboraron en la programación de las Fiestas Patronales, además los AA.HH. muy gustosamente hicieron su presencia y hay plena confianza en las Juntas. El Sr. Bocardo compromete su rectificación y apoyo en la programación de las Fiestas Patronales para el bienestar de la población.

Se da las 5:30 pm se levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Amador Pineda
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alfonso Blas Nauce
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla
Regidor

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villalobos
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Pineda Ponce
Regidor



Sesión Ordinaria del 23/8/95

Presente los señores concejales, con el quorum reglamentario, siendo las 7.40 de la noche se dio inicio la sesión ordinaria.

Despacho:

EXP. N° 0838: Antonieta Ponce Zapata - Directora de la E.E. N° 30079 "Arias Oquiba", solicita donación de 30 bolsas de cemento para el piso del local anterior escolar.

EXP. N° 1205: Andrés Tardío Quispe - Presidente del A.A.H.H. "El Prodigio" solicita la donación de 200 tubos de 1" para la instalación de agua en el sector.

Considerando que dicho asentamiento humano ha sido afectado por el huaco, por unanimidad se acuerda apoyar con la donación de 30 tubos de 1" que beneficiará a los moradores del sector con la instalación de agua.

EXP. N° 1980: Informe N° 018-95-AE/MSR del Mg. Jonel Castro en la que presta inspección alongo la relación de materiales de construcción para el apoyo al distrito de niños A 281 de Nacional para la construcción de un muro lateral de 12.75 m. l. y la pavimentación del patio principal de 55 m².

EXP. N° 1496: Oficio C.R. N° 146-95 / CEIF-SR-CHTG, Dirección, Personal docente, administrativo, ANAFA y alumnos del colegio Jerónimo Industrial "Santa Rosa", solicitan apoyo económico para la compra de instrumentos musicales para la Banda escolar.

• Por motivo de encontrarnos agotados en el presupuesto, en esta oportunidad no será posible brindar el apoyo solicitado.

EXP. N° 1999: Srta. Elvira Ponce - Directora de la E.E. N° 30545 "La Libertad", solicita la donación de 01 juego de canchales deportivos para Fútbol y lo volaibol para el equipo de la escuela. - Por unanimidad queda aprobado apoyar con la donación de 01 juego de canchales deportivos para el equipo de volaibol, aparte que redundará en beneficio de la niñez estudiosa deportista de esta parte de la selva central y sobre todo a un centro educativo de reciente creación.

EXP. N° 1416: Oficio N° 014 del Comité Integrado de la Promoción 1995 "Isabel Flores de Oliva" del Colegio Estatal Integrado



Bastardo Corazón de Jesús, Solicita rebaja de pago de impuesto correspondiente a la actividad de Bazar Pollero que se realizó el día 23/7/95, piden rebaja toda vez que el costo que corresponde a la pollera es de \$1.3.50 por cartón.

Pasa al Sr. Contador para su informe si es procedente o no.
Etr. nº 1779: Director y AAPFA de la E-E. nº 31273 del Anexo de Playa Hermosa, para terminar el trabajo de la escuela solicitan la donación de 12 vol. de hormigón, 08 vol. de Piedra y 02 vol. de arena rosa.

Pase el Etr. al Depto de Obras para su inspección e informe.
Etr. nº 1822: General Huayalhuaman Guayas - Presidente AAPFA de la Escuela Estatal San Juan de Tulumayo, solicita la donación de 10 bolsas de cemento y tubos de desagüe para la construcción de los Servicios Higiérricos de la escuela.
Pase el Etr. al Depto de Obras para su inspección e informe.

Etr. nº 1930: Eduardo del Castillo Yoline - Solicita condecorar Proyecto de Creación de un Instituto Superior Tecnológico San Ramón, a un costo de \$1.

Pendiente.

Etr. 1844: Autoridades del nuevo Anexo de Encanto Toropochá de San Ramón, para terminar con el techo de la Escuela Estatal nº 3000152 solicitan la donación de 50 tubos de 1", 50 Planchas de aluminio, una carretilla, dos lampones y dos picos. Considerando que es una escuela de reciente creación y en apoyo a la educación por unanimidad se acuerda:

Apoyar a la Escuela Estatal nº 3000152 con la donación de: 50 tubos de 1", 01 carretilla, 01 Lampón y 01 Pico, ordenar al Area de Abastecimientos para su atención.

- Informe nº 008-95-AR-MSR del Regidor Armando Salazar Fabian, en la que solicita se forme una comisión de nomenclatura con la finalidad de regularizar la nomenclatura de las diversas calles de San Ramón, ya que hasta el momento los nombres de las calles son puestos a título personal de Arquitectos Profesionales sin respetar los normas y reglamentos.

EXP. N° 1736 - Ricardo Rafael Hinostroza

Solicita licencia Provisional para la apertura del club nocturno "EL ESCORPIÓN" ubicado en el Barrio Miraflores San Ramón.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que la Municipalidad no debe autorizar el funcionamiento de dicho club nocturno, sin embargo el solicitante cuenta con Autorización de la FAP, JETA, P.V.P. Subprefectura y opinión favorable del Asesor Legal de esta Comuna, en virtud de ello y previo Informe y/o Inspección de obras y Policía Municipal, la Municipalidad Concederá Permiso Provisional por sesenta (60) días para el funcionamiento del club nocturno "EL ESCORPIÓN" debiendo cancelar el 50% de la licencia por el periodo de la actividad, con la siguiente condición: Debiendo firmar un Acta de compromiso que en caso de presentarse Memorias de Quedados, Escándalos que dañen la tranquilidad y moral del Ciudadano. previa Constatación de las Autoridades Pertinentes se procederá a la cancelación y cierre definitivo del funcionamiento del club.

Así mismo señala el Sr. Alcalde que el Solicitante se comprometió donar al Castillo (Jesús Ant. Trecales) por fiestas patronales del distrito, del cual se decidió abstenernos de recibir dicha donación por evitar muchos comentarios.

INFORMES:

El Sr. Alcalde informa: 1) que por información oficial de la Fiscalía Provincial se ganó el Juicio al Taller de Motos "El Infierno Verde".

2) que el día sábado 19/08/95 falleció el ex-concejal teniente Alcalde Virgilio Mori, la Municipalidad brinda todos los facilidades del caso: Se facilitó el local de la biblioteca municipal para el velorio, anteriormente se donó un nicho, se entregó un aparato floral, y a las 3:00 pm se acompañó al cementerio municipal. Estas consideraciones se debe tener presente para todos los señores Concejales.

- En horas de la mañana (del mismo día domingo 20/08/95) previa invitación se asistió al Acto de Municipal por Aniversario del Centro de Salud en la que se atendió con la donación de el



Pelota y un tiroleo.

El Sr. Medina Informa: Que a solicitud de la Municipalidad Vinician dos Ingenieros de la Compañía Yincsa San Marcos de Molacachi - Simsa, se llevaron los planos del Proyecto Canalización del Riachuelo Aquilmao para su revisión y de acuerdo a eso se realizar la obra, ellos emitiran el Informe respectivo.

2) Informa que ya se está terminando la pavimentación de la 4ta y 5ta cuadra de la calle Pachica, están en los acabados de las cunetas y otros. Probablemente el día de mañana se limpie la parte que está en el Mercado, ya se terminó de echar la brea, el Jardín ya está listo se llevó tres camiones de tierra negra.

El Sr. Salazar Informa: referente a la reapertura de la biblioteca Municipal, lamenta que lo hayan nombrado al Sr. David Roca para la atención de la biblioteca, indica q' el Sr. Roca es una persona anciano y no puede brindar eficientemente sus servicios, el día de hoy indica que le llamó la atención, hasta le levantó la voz porque no quiere limpiar ni arreglar los libros, no avanza con los trabajos y lo peor ya no tiene buena visión. Al respecto el Sr. Alcalde indica que el Sr. Roca ya no ve pero sin embargo no quiere usar lentes, en mesa de partes cometa muchos errores colocando mal los sellos del cual se llamó la atención con memorandum, manifiesta al Sr. Salazar que presente su informe y lo pida para tomar una decisión.

Responde el Sr. Salazar informando que los estantes para la ubicación de los libros ya están listos se está realizando un buen inventario con la Señora Juana Quirós encargada de la biblioteca.

Lo preocupante es que hasta el momento no cumplen con cerrar la escalera que conduce al 2do piso del nuevo local Municipal, Al respecto se acordó emitir Memorandum al Departamento de obras reiterando que se cumpla con dicho trabajo.

Responde el Sr. Salazar que pronto entrara en funcionamiento la biblioteca Municipal y para ello se necesita lo siguiente: dos (2) mesas grandes y 24 sillas; es necesario que se recupere las máquinas de coser del Club de Madres y q' las máquinas trabacen, caso con el Gobierno Central lo recuperen.

Respecto al nombramiento de las calles, se coordinó con el A.G. Diaro Hinasloza Jiribay de la Municipalidad Provincial quien manifestó que la Municipalidad Distrital debe dar la iniciativa de hacer respetar las normas en coordinación con la Municipalidad Provincial puesto que existe un reglamento, estrictamente en concordancia con el A.G. Sanabria maestro el reglamento, por ello se cree necesario formar una Comisión de nomenclatura.

Los Señores Concejales, creen necesario formar dicha comisión con la finalidad de regular los nombres de las futuras calles de San Ramón, haciendo cumplir el reglamento y evitar responsabilidades.

El Sr. Chavalla informa: de la Inspección de tránsito, que en la Municipalidad Provincial se llevó a cabo una Reunión que estuvo a cargo del Resido de tránsito vial - Ing. Gaspar, ellos fueran hacerse cargo de la circulación en San Ramón, pero se dejó en claro que el Municipio Distrital como Gobierno Local tiene autonomía a decisión, tal es así que en el Sr. Prodigio y Pardo se va cambiar uno de los turnos. Asimismo en dicha reunión se acordó que uno de las líneas va circular por la calle Taina - Pachico pasando por el pequeño puente ubicado sobre el río Riachuelo por el Canal Municipal. Al respecto el Sr. Medina indica que el Sr. Chavalla debe proponer el cambio de las rutas para aprobar en Sesión de Concejo. Asimismo recomendando que el pequeño puente sobre el Riachuelo Aponmac que se encuentra ubicado por el Canal Municipal es muy débil y es un riesgo para la circulación de los vehículos porque no hay seguridad, no es conveniente cambiar de ruta por la calle Taina. El Sr. Chavalla indica que se tomará en cuenta la recomendación del Sr. Medina ya que en la primera semana del mes de Setiembre se llevará a cabo la segunda reunión.

Peamos:

1) El Sr. Salazar Piva se condicione 02 mesas grandes y 24 sillas para la biblioteca Municipal.

2) Que se forme la Comisión de nomenclatura de las calles.

ORDEN DEL DIA:

Respecto:

Ed. N° 0838: Arrieta Ponce Zapata - Directora de la Escuela Estatal N° 30079 "Años de vida" solicita la donación de 30 bolsas de cemento

116

Para el Piso del local escolar.

Visto el exp. en Sesión Anterior se solicita a los Intermedios la regularización de la situación legal de la urbanización, cumpliendo esto por unanimidad se acordó apoyar a dicha Escuela con los materiales que previo Informe Inicia al Departamento de Obras como son: 35 bolsas de Cemento y $9 m^3$ de Hormigón, comunicarse al Depto de obras y Abastecimientos para su atención.

Exp. N° 1980 - Informe N° 015 - 75 - AEL/mosr del A.G. Leonel Castro, en la que se previa Inspección alcanza la relación de materiales de construcción para el apoyo del Jardín de Niños N° 281 de Noronza para la construcción de un muro lateral de $12.75 m^2$ y la pavimentación del patio principal de $55 m^2$. Luego de un amplio diálogo y en apoyo a la Educación se acordó donar el 100% de materiales siendo como sigue: Agredados: Hormigón, Piedra grande, Piedra mediana x m^3 . Materiales de construcción: 49 bts de Cemento, 09 Hierro liso $\phi 1/4"$ 03 Hierros corrugados $1/2"$, 360 ladrillo batucados $15 \times 20 \times 40$. Comunicarse al Depto de obras y Abastecimientos para su atención.

- Donación de 30 tubos de $1"$ para la instalación de agua en el A.A.H.H. El Progreso.
- Donación de un juego de Consetas para el equipo de Voleibol de la Escuela "La Libertad"
- Donación de 30 tubos de $1"$, 01 cernera, 01 lampón y 01 pico para terminar el techado de la escuela de reciente creación N° 3000152 del Anexo Encanto Toropaccha.
- Después de las Fiestas Patronales de San Ramón, con la venia del Sr. Alcalde y Departamento de obras se formará la Comisión de nomenclatura de las calles de San Ramón. - Adquirir para la Biblioteca Municipal 02 tesis grandes y 30 sillones.

Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerente Municipal

Municipalidad Distrital de San Ramón

Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Regidor



Sesion Extraordinaria del 11/09/95

En la ciudad de San Ramón, a los Once días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Barón, Señores Regidores, C.P.C. Alejandro Blas Chaves, Gerardo Yedino Sánchez, Alvaro Salazar Fagion, Simón Chavalla Corrallo y Gerardo Martínez Pineda, Asimismo por invitación asistió el Sr. C.P.C. Darío Colorado Azóbarche - Contador de la Municipalidad, y el economista Raúl Capcha Huamán, siendo las 4:08 PM el Sr. Alcalde con el Quorum Regidor, levantó el acta por apertura de la Sesión, se dio lectura al acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Problemática del servicio de agua potable de San Ramón. Al respecto, habiendo visitado el Sr. Econ. Raúl Capcha Huamán a la ciudad de Lima para realizar gestiones ante la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento en el Ministerio de la Presidencia, Proyecto Especial de Agua Potable y Proceso Nacional de Agua Potable (PROANAP), en forma la siguiente: que se encuentra en proceso de formación la Entidad prestadora de servicios de Saneamiento Multiprovincial Integrado por las Provincias de Chanchamayo, Satipo y Oxapampa, Entidad dentro del marco de la Ley No. 26338, siendo integrado al Distrito de San Ramón puesto que existe una carta de aceptación de esta Municipalidad Distrital de San Ramón para integrarse a la Entidad Provincial. La Empresa Multiprovincial de cuenta con la Resolución favorable de trámite por parte de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento del Ministerio de la Presidencia, a partir del otorgamiento de la Resolución, la Entidad en formación cuenta con un plazo máximo de seis (6) meses para elaborar y sustentar los diferentes documentos exigidos para reconocimiento, una vez reconocido tendrá acceso a créditos para elaborar proyectos de ampliación de servicios de agua potable y Alcantarillado. El otorgamiento de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecución de obras de Infraestructura de Saneamiento comienza dos etapas bastante diferenciadas: la primera etapa comprende el Proyecto de Rehabilitación (mejoramiento de servicios existentes) en esta primera opción los servicios de saneamiento de la ciudad de San Ramón



Ha sido presupuesto para 1995 con \$1,710,000.00 importe que ha sido transferido a otra Entidad Prestadora del Norte reconocido por la Superintendencia, a pesar que San Ramón cuenta todo sus esfuerzos. En la Segunda Etapa del Programa de Crédito del Bío Compañero Ampliación de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a nuevas Urbanizaciones y Asentamientos Humanos, que será presupuesto para los años 1996-1997, a esta Segunda Opción de Crédito entrarán las Entidades de Servicios Reconocidas por la Superintendencia Nacional de Saneamiento y que cuenta con el Proyecto o Expediente Técnico listo. Informa el Sr. Capcha de la Empresa SEDAM-SAN RAMÓN que con fecha 17/06/95 salió la Ley 26483 en la que prohíbe que un Residente sea miembro del Directorio dando un plazo de solución hasta el mes de setiembre, cuya reglamentación y Normas complementarias estaba a cargo del INAP y siendo desactivado INAP a motivado que se amplíe el plazo hasta el mes de diciembre del presente año.

En conclusión el Sr. Capcha opina que ya no es viable el funcionamiento de la Empresa SEDAM-SAN RAMÓN, requiere el Programa de ampliación de Servicios de Saneamiento en la ciudad de San Ramón.

Prosigue informando el Sr. Capcha que, habiendo realizado el trabajo de gabinete (en la Municipalidad Distrital de San Ramón - del servicio de Agua) se ha constatado que San Ramón tiene un problema muy grande con el Servicio de Agua, sobre todo los Asentamientos Humanos: La Libertad, Urb. Bolívar, el Amalio, San Félix, Padre Larrea, Daniel Alcides Camón, El Yiladío, Las Palmas, el Yiladío - m. de Ancuruna, y otros, además que ninguno de ellos tiene desagüe solo sílo. El año 1995 San Ramón ha crecido en Población y Urbanización por ello hay déficit de Agua y se necesita una solución inmediata, recomienda la construcción de un Pozo de almacenamiento dando una solución transitoria y voluntaria y paralela a ello gestionar crédito ante FONUFI para el Programa de Ampliación de Servicios de Saneamiento para la ciudad de San Ramón.



luego del informe del Sr. Capcha el Sr. Alcalde toma la palabra e indica que la Empresa Sesan-San Ramon ya esta formada y tiene que entrar en operatividad y que ademas tiene garantias para gestionar préstamo que puede ser el Pool de Yaguinayos, nos integramos a la Entidad Multiprovincial con una Empresa bien formada.

→ respecto a la constitucion de un reservorio de agua para atender a los Asentamientos Humanos, manifestando el Sr. Alcalde que el día de hoy en horas de la mañana en atencion al expediente no. de la urbanizacion "La Libertad" que lo preside el Sr. Amador Bravo Ch. y por decision propia del Concejo, conjuntamente con el Sr. Medina, Sr. Chavalla, y el Sr. Contador, viendo la problemática del Servicio de Agua se acordó realizar la Constitucion de un reservorio de almacenamiento de agua para captar el rebaso del tanque principal, ubicada en el A.A.H.H. La Libertad, y el A.A.H.H. Nueva Vista también va ser solucionado. El Sr. Bernardo Medina tomó la palabra indicando la atencion al Sr. Capcha, manifestando que se tomó los servicios del Sr. Capcha para que ponga en operatividad a la Empresa Sesan-San Ramon y la transferencia respectiva sin embargo se equivocó en la fecha, por que según su informe eso no es nuevo para nosotros, y no está de acuerdo en que se desactive la Empresa Sesan-San Ramon. Manifesta el Sr. Medina que la necesidad del servicio de agua es urgente por ello se hizo el proyecto integral, la Empresa Sesan-San Ramon ya está formada y debe funcionar, ahora hay que ver el camino por donde vamos a obtener el préstamo para el Programa de Ampliacion de Servicio de Saneamiento del Distrito de San Ramon y atender a nuevas urbanizaciones y A.A.H.H. Sesan-San Ramon tiene garantias el Pool de Yaguinayos. Para integrarnos a la Entidad Multiprovincial debemos hacerlo con una Empresa bien formada con dependencia tecnica y administrativa.

Los Señores Concejales pide al Sr. Capcha que se apegue exclusivamente a la operatividad y transferencia de Sesan-San Ramon. Asimismo el Sr. Bernardo Medina reitera que nuevamente el día de hoy en horas de la mañana, con el Sr. Alcalde, el Sr. Chavalla y el Sr. Contador se acordó definitivamente realizar la constitucion de

un reservorio de almacenamiento de Agua que será ubicado en la urbanización La Libertad, para ello se buscará el presupuesto respectivo, y la elaboración del Perfil.

El Sr. Salazar opina que no sería conveniente que se desactive la Empresa SEDAP-San Ramón porque se ha efectuado un gasto, SEDAP debe funcionar. Para integrarnos a la Entidad Multi-Provincial lo primero que debemos hacer es firmar un convenio para tener dependencia técnica y administrativa.

Así mismo indica el Sr. Salazar que es buena la idea de gestionar el préstamo para el Programa de ampliación del Servicio de Saneamiento para las nuevas urbanizaciones que serán para el futuro, pero ahora es necesario atender a los AMH4 con una solución voluntaria y rápida, ya que se construirá el reservorio de Agua en la Libertad, informa que el Comité de Agua de Iquillo Libertad anteriormente elaboraron su Perfil el cual se encuentra desactualizado pero se puede regularizar para ello se comparece a coordinar con la Junta Directiva para que nos haga llegar el Perfil y regularizar através del Departamento de Obras.

Del Presupuesto informa el Sr. Jorge Córdova que la única solución es dos caminos: 1) Canalización de Ingresos Propios, através de campañas de fiscalización de todos los impuestos, campaña administrativa tributaria y buena publicidad. 2) Paralelo a ella gestionar línea de crédito a entidades como Banco de la Nación y/o UTE FONAVI con garantía del Pool de Maquinarias. El Sr. Chavalla pide al Sr. Córdova que gestione la línea de crédito con garantía del Pool de Maquinarias en coordinación con la Comisión de Economía y Finanzas. Los Señores Concejales piden y/o deciden el funcionamiento operacional de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SEDAP-SAN RAMÓN.

Se le elevan de los Estatutos de SEDAP-SAN RAMÓN a los Asesores Públicos, el Sr. Medina informa que dicha oficina está cosiendo la suma aproximada de S/ 2,000.00 nuevos Soles, al respecto los presentes manifiestan que se pueda gestionar una contrapartida tal cual de las oficinas de propiedad Municipal y la transferencia de terreno.

para la construcción del local institucional - Registros Públicos San Ramón.
Después de un amplio diálogo por unanimidad se acordó:

- 1) Ratificar la implementación y transferencia de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SCSAN-SAN RAMÓN para iniciar el funcionamiento operacional.
La integración a la Entidad Multi Provincial Seta con una Empresa bien formada con dependencia técnica administrativa para ello se firmará un convenio. Toda esta gestión estará a cargo del Economista: Raul Cepeda Huamani.
- 2) Elevar a los Registros Públicos los estatutos de la Empresa para su inscripción, el pago del costo total Seta contra partida por las propiedades que el municipio brinda para el funcionamiento de la oficina Registral San Ramón.
- 3) Gestionar línea de crédito ante Entidades Financieras UIC FONAVI o/o Banco de la Nación para el problema de Ampliación de Servicios de Saneamiento en la ciudad de San Ramón, cuya gestión queda a cargo del señor Jorge Córdova - Contador de la Municipalidad.
- 4) Construir un Reservoirio de Almacenamiento de Agua para captar el rebalse del tanque principal que servirá para brindar servicio de agua a los Asent. Hum. La Libertad, Padre Larios, San Félix, El Ancho, Daniel A. Carrón, otros. Cada ubicación Seta en la prolongación de la calle Los Olvidados pegado en el talud a la urbanización del Ministerio de Agricultura con una capacidad de 75 y³ aprox.
- 5) Construir un pequeño reservoirio en la parte más alta de Huacacoma todo izquierdo frente a la propiedad del Sr. Monje para servir para brindar servicios de agua a los AA.HH. El Viloso, Las Palmas, 3 Años de Vida.
- 6) En forma prioritaria construir un reservoirio de agua en el Asentamiento Humano Nueva Vista.

Se da las 7:30 p.m. se levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerente Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alfonso Salazar Ferrón
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alfonso Salazar Ferrón
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Vicente Villalobos
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Grado Martínez Panes
REGIDOR



Sesion Ordinaria del 20/09/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del Mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:20 p.m. se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C. P. C. Alejandro Blas Jauze, Gerardo Godina Sanchez, Armando Salazar F., Simon Chavilla Carrillo y Eraldo Martinez Ponce, así mismo asistió el Sr. Contador Jorge Cordova Ababache, con el quorum Reglamentario el Sr. Alcalde da por abierta la Sesión, se dio lectura al Acto de Sesión Anterior. Quedando aprobado sin objeción.

Despacho:

EXP. N° 2253: Norma Benito Jeneses - Directora del Colegio Estatal Agropecuario N° 18 San Ramón, en la que solicita donación de 20 bolsas de cemento, 10 varillas de fierro de 1/2" y 20 Planchas de Calaminas para recomponer el Galpón de Cuidos del Plantel.

Considerando que el Colegio Agropecuario está recibiendo el apoyo de Infes, del APFA en la construcción de Aulas. En esta oportunidad y por falta de presupuesto no será posible brindar el apoyo solicitado. Además la Municipalidad Brindará las donaciones mas importantes y de mas necesidad, de los centros educativos.

EXP. N° 2278: Teniente Gobernador y Presidente de Defensa Civil del Anexo de Atoyacal, solicita la donación de un trase de ciclista para el ganador de la carrera de bicicletas y dos Pelotas (Fútbol y Voley) que será entregado en la Ceremonia Especial el día 30 de los corrientes por Aniversario del Anexo. Pasa al orden del día.

EXP. N° 1940: Director de la E.E. N° 30075 del Anexo La Esperanza, agradece la donación de las ventanas para el local escolar y al mismo tiempo solicita la donación de vidrios para las ventanas respectivas.

Habiendo donado la Municipalidad Ciento Ventanas para el local escolar La Esperanza y con la finalidad de entregar la donación completa por unanimidad queda aprobado atender con la donación de vidrios. Pasa al Area de Abastecimientos para su atención. Presupuesto Apoyo Casualidad.



Expte 2207: Fraternidad de Devotos Señores de Quishuay del 22 de mayo en la que solicitan colaboración con la donación de 35 varillas de fierro de 1/2" para el techado de la capilla de la fraternidad.

Encontrándose los señores en el presupuesto no es posible brindar el apoyo solicitado, sin embargo el Sr. Alcalde informa que se autorizó un Bole Social para el día 7/10/95 con el aumento del 50% del local y derecho de autorización municipal, como apoyo de la municipalidad.

Expte 2330: Director y Presidente del Colegio Estatal Integrado Agro. Industrial de Morandaj-San Ramón, en la que solicitan la donación de: 8 volquetes de arena roja, 1600 ladrillos de 15x20x40, 85 varillas de 1/2" 215 Bolsas de cemento, 80 varillas de Alambros de 1/4", 30 kg de alambre quemado de 1/8", 6 volquetes de arena roja, 6 volquetes de arena cantera, 120 planchas de columnas, 48 cubiertas de yodora de 24x8", 350 cubiertas de yodora de 24x8", materiales para construir dos ambientes de 9x6 m² para hacer funcionar el módulo de laboratorio y dos telares.

Los señores concejales manifiestan que estos apoyos sólo se otorgan los primeros meses del año cuando están incluidos dentro del presupuesto, en tal sentido y por falta de presupuesto no será posible atender dicho pedido, sin embargo la municipalidad se compromete en elaborar el expediente técnico para ser puesto a Consideración Ante Foros para su financiación.

Expte 1965: Agente municipal y teniente Gobernador de los Andes La Aovernia y la radiada, solicitan el apoyo con el pool de maquinarias para el mantenimiento de la carretera troncal que une a los Andes de Morandaj, Cochabamba, Aovernia y Castacuri principal vía de Acceso. Pasa al orden del día.

Expte 1930: Eduardo Nelson del Castillo Molina, solicita elaboración del Proyecto de creación y funcionamiento de un Instituto Superior Tecnológico San Ramón. Al respecto el Sr. Salazar informa que la propuesta del Sr. del Castillo es elaborar un Proyecto para presentar a la Entidad Educacional para conseguir un Instituto Superior Tecnológico San Ramón donde que la Jercad, Pichanaki, Perena, San Ramón está atendida en educación superior, teniendo un Instituto Reconocido y funcionando lo que de conseguir infraestructura, es necesario esta creación que se va

reconocido por el Ministerio de Educación.

El Sr. Contreras indica que estamos adiestrados en el presupuesto.

El Sr. Medina señala que San Ramón en la parte de educación superior estamos creciendo y eso no está bien, si hubiera alguna forma de financiar para la creación de un Instituto Superior - San Ramón debemos dejar creado el Instituto Superior, educación para la juventud y creo que el Sr. Salazar conoce entidades para poder financiar.

El Sr. Salazar indica que es necesario primero el Proyecto para pedir el apoyo en financiamiento, y opina que la Municipalidad debe dar una Poise y la diferencia se busca al apoyo a otras entidades como puede ser la Cía. Andina de Buitrago y/o otras.

Cabe señalar que el costo del Proyecto de acuerdo al expediente es de S/. 3000.00 Nuevos Solos.

Juego de un amplio diálogo se Acuerda: Pasar al documento al Inspector de Educación, para una entrevista con el Profr. Eduardo de Castillo y solicitar una rebaja del costo presupuestal, y las coordinaciones necesarias.

EN N° 2219 - Memorial de los Pobladores de las Calles Los Laureles, Pirolong - Leonorino Alvarado y los padres, de la Urbanización La Libertad frente a la losa depositiva "El Arbol", solicitan instalación de una Pileta pública en la Esq. Calle Los Laureles y Los Cedros, y la Erradicación de tres Chancherías clandestinas que están en la calle Los Cedros. Pasa el Doc al Depto de Obras para su Inspección y coordinación necesaria de la instalación de la Pileta Pública y a la Inspección de Higiene para la erradicación de tres Chancherías clandestinas.

Informes:

El Sr. Medina informa que el río ha crecido y se está llevando las tuberías del Agua, pide que se nombre a una persona para que se hagan cargo del mantenimiento del Agua ya que es elemento que tiene derecho. Alternativa inmediata para dar solución al suministro de Agua es conversar con el Ing. Remberto de la Empresa Andina Buitrago para conectar la tubería a la instalación que ellos hicieron y con un Plomo respectivo hacer la detección ribereña.

Se trabaja se puede culminar en tres días, el día de mañana se reanuda toda la coordinación necesaria.

El Sr. Cordeiro informa que estuvo en la ciudad de Lima para gestionar la línea de crédito, ante el Banco Continental, Bco. de Crédito, y UTE Fonavi, ellas no quicieron dar crédito por estar a fines de año.

El Banco de la Nación con quien se viene trabajando si es aceptado para el préstamo sólo se hará en tres (3) meses, se necesita entregar toda la documentación que solicita el Banco y en 24 horas nos habilitan el préstamo.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DIA:

EXP. N° 2278: Hle Gobernador y Presidente del Comité de Defensa Civil del Anexo de Nacional, solicitan la donación de un traje de ciclismo para el ganador de la carrera de bicicletas y dos pelotas (Fútbol y Voley) que será entregado en la ceremonia central por Aniversario del Anexo.

Consideramos que el Anexo de Nacional cumple un Aniversario más cuido esta central el 30/9/95 y habiéndose programado diferentes actividades, e incentivando el deporte por unanimidad se aprobó apoyar con la donación de dos (2) pelotas (de Fútbol y Voleibol)

EXP. N° 2748 - Abente Municipal y Teniente Gobernador de los Anexos "La Avemisa" y la Codiciada en la que solicitan apoyo con el Pool de Maquinaria, para el mantenimiento de la carretera troncal que une a los Anexos de Nacional, Codiciada, Avemisa y Colacani principales vías de acceso.

Al respecto el Sr. Medina, indica que se necesita arreglar toda la carretera previa evaluación e Inspección, y que ya se apoyó con la limpieza de la carretera. El Sr. Chavilla señala que es necesario coordinar con los Autoridades de los Anexos para el apoyo respectivo ya que es muy necesario el mantenimiento de la carretera.

El Sr. Contador Jorge Cordeiro, sugiere al Sr. Medina que debe haber un control del uso de la Maquinaria ya que hay muchos

Pedidos de Apoyo, pide además que se programe en que momento se va apoyar con las maquinarias a los diferentes Anetos.

El Sr. Medina indica que para avanzar con los trabajos es muy indispensable los servicios del Bufo el mismo que se encuentra malograda, y que ya se está solicitando las cotizaciones para el Arrendo de dicho Maquinaria. El Sr. Yastinec al respecto sugiere que se desarme la Maquina y se envíe a la ciudad de Lima para el arreglo respectivo. Señala el Sr. Medina que esta semana se va a desplazar al Pool de Maquinarias al Aneto de Noronjal y de allí proseguir hasta Cadacuri y otros Anetos.

Después de un amplio dialogo se Acordó:

- Apoyar con el Pool de Maquinarias a los Anetos de Noronjal, La Ausencia, la Coderada y Cadacuri, el mismo que darán inicio en esta semana.

- Aprobado Arrendar la Maquina Bufo - Preservado por Alquiler de Maquinarias.

639



Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Alexandro Elias Dauce
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Victor Villachica Gumbiel
 ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón

[Signature]
Gerardo Medina Sanchez
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Armando Salazar Frías
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Simón T. Chavilla Carrillo
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Ernesto J. Velazquez Panes
 REGIDOR



Sesión Extraordinaria del 22/09/45

En la ciudad de San Ramón, a los veintidos días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4.08 p.m. se reunió en la Sala de Alcaldía el Sr. Alcalde don Víctor Villochica Bambini, y los señores Regidores E.P.C. Alejandro Blas Juazo, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fagüen, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Quintanilla Bonéz, con el quórum reglamentario el Sr. Alcalde declara por apertura la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión Anterior: quedando aprobada sin observación. Agenda: Problemática del alumbrado público del distrito de San Ramón.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que la Empresa de Electro Centro estuvieron retirando los luminarios de alta presión del exterior del Mercado Modelo por el excesivo consumo de energía eléctrica que según manifestaron, y en una reunión en esta Alcaldía con los moradores del exterior del Mercado Modelo, y Electro Centro que lo representó el Sr. Gabriel Bonéz se acordó que la Empresa Electro Centro retiraran los luminarios de alta presión para luego ser cambiados con luminarios de baja presión, con el compromiso que los luminarios retirados posteriormente serán instalados dentro del distrito de San Ramón.

El Sr. Blas manifiesta que efectivamente se llevó a cabo una reunión con los moradores del ext. del Mercado Modelo y la Empresa Electro Centro, y se acordó que los luminarios de alta presión que la Municipalidad Distrital de San Ramón instaló provisionalmente serán cambiados por otros de baja presión.

El Sr. Salazar informa que momentáneamente se instaló la luz amarilla pero Electro Centro no puede tocar y/o retirar ningún luminario puesto que existe un Acta de Inventario de Entregas entre el Comité Central de Electrificación y la Empresa Electro Centro. Para dar solución al excesivo consumo de energía pública y el costo respectivo, se debe sacar un Edicto Municipal dando autorización a Electro Centro para proporcionar a toda la población racionalmente, tal como se hizo en la ciudad de la Merced.

El Sr. Chavalla, indica que hay muchos sectores que tiene

Alumbrado Público sin consumo domiciliario, por ello Previa Inspección técnica es necesario Pionotear racionalmente el alumbrado público racionalmente Sacando un Edicto Municipal. Los Señores Concejales se adhieren a dicha opinión.

Después de un amplio diálogo se acordó: Sacar un Edicto Municipal Autorizando a la Empresa Electrico Centro S.A. para que el costo de Alumbrado Público entre todos los usuarios del Distrito de San Ramón.

Siendo las 6:08 P.M. Se levantó la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor Villanueva Gumbiel
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Farián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Evaristo Martínez Llanez
REGIDOR



Sesión Ordinaria del 29/09/95.



En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 9.00 p.m. Se reunió en la Sala de Alcaldía el Sr. Alcalde Don Víctor Villalobos Gambini, Señores Regidores: Gerardo Medina Sanchez, Amendo Jaksos Fabian, Simón Chuvalla Corillo y Eraldo Martínez Ponce (el Señor Blas de Permiso por motivos de salud). Con el quórum reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aportada la Sesión. Se dio lectura al Acta de Sesión Anterior quedando Aprobado sin observación.

Despacho:

Exp. N° 1965: Asente Municipal y H. Gobernador de los Anchos de la Auvernia y La Cacerada. (Punto 4) en la que solicitan el apoyo en materiales consistentes en 30 bolsas de cemento, 8 varillas de fierro y la Asesoría Técnica para la construcción de un Puente Peatonal.

Al respecto el Sr. Medina informa que la comunidad de la Auvernia y la Cacerada tienen la finalidad de construir un Puente Peatonal - y/o Huero. El expediente técnico para la construcción de un Puente ya está listo, la misma que se envió a Foncodes para su aprobación y fue devuelto para el visto bueno del ministerio de transportes y comunicación, se envió el expediente al ministerio de transportes para su visación el cual hasta el momento no fue devuelto.

En base al informe del Sr. Medina el Sr. Salazar Indica que no sería posible brindar el apoyo con materiales solicitados para la construcción de un Huero Peatonal teniendo ya listo un expediente Técnico Sugiere de formar una comisión para la aprobación del Proyecto ante Foncodes. Se coordinará y se exigirá al ministerio de transportes para la rápida visación del Proyecto, para ser gestionado ante Foncodes.

Exp. N° 2384: Directora-Residente del APAFA y Asente Municipal del Anexo de San Juan de Tulumayo, en la que solicitan la donación de materiales de construcción como: 500 galones de pintura color azulino, 200 ladrillos de 20x40, 40 bolsas de cemento y 100 planchas de aluminio. Para la continuación con las obras de infraestructura del Plantel escolar realizando ampliación de un aula más.

Los Señores Concejales manifiestan que encuentran Aprobado.

en el presupuesto no será posible brindar el apoyo solicitado, se recomienda solicitar a principios de año para considerarlo en el presupuesto.

EXP. N° 2379: Oscar Baca Bellesga - Presidente de la Asociación de Agricultores de la Quechua Oyabamba - San Ramón. Solicita el apoyo con la donación de tres cilindros de petróleo para los tractores de la segunda etapa del mejoramiento de la carretera que ejecuta el Proyecto Especial Pichis Palcoso con el apoyo del Pool de Maquinarias.

Dos Señores Concejales manifiestan que anteriormente se le apoyo con el combustible para el mantenimiento de la carretera, ahora es un poco imposible, el Depto de Obras debe realizar una inspección, de acuerdo a ello se fijará de Apoyos. Pasa el expediente al Depto de Obras para su inspección.

EXP. N° 2368: Rafael Merino Briola - Mayor de la Policía Nacional del Perú San Ramón, solicita la donación de 2 (dos) llantas N° 14-600 para ser utilizadas en el vehículo policial.

Encontrándonos Aportados en el presupuesto es imposible brindar el Apoyo solicitado.

EXP. N° 2408: Alfredo Torres Poma - Director del Colegio Estatal San Ramón, solicita apoyo económico para el traslado de los jugadores del colegio que en representación de San Ramón viajan a la ciudad de Setipó, la donación económica que solicita es de S/. 180.000 - nuevas Soles. Pasa al orden del día.

EXP. N° 2405: Dalmacio Sanchez Rivera, solicita Reconocimiento de la Asociación de Agricultores del Sector San Juan de Tolomado con fines de Alcanzar Apoyo Social de PRONAA. CHDO.

El Sr. Medina indica que el Ministerio de Agricultura es quien reconoce a la Asociación de Agricultores. Se coordinará con el Ministerio de Agricultura para su atención.

EXP. N° 2374: Agente Municipal Sr. Roberto del Anexo de Camacual, solicita apoyo en la formación de un M.A.H. Al respecto el Sr. Medina hace la aclaración que la solicitud está mal redactada, habiendo sostenido una reunión con los



Antecedentes del Anexo en la of. de la División de Servicios Técnicos del Departamento de Obras, ellos manifestaron, que FONCODES ya le aprobó el Proyecto para la construcción de la captación de agua y ya están construyendo el tanque, lo que ellos solicitan es el apoyo técnico planificación urbana, y el levantamiento topográfico de la zona urbana que es de 3 hectáreas aproximadamente para 36 lotes.

Ahora es trabajo de un topógrafo para efectuar el levantamiento y replanteo del centro urbano rural, y el trabajo de planificación y estudio urbano lo realizará la División de Ser. Técnicos. El Sr. Salazar Sotomayor se devuelve el oficio para que lo rectifiquen. Luego de un amplio diálogo se acordó apoyar con el levantamiento topográfico y replanteo del centro urbano rural del Anexo de Curanauel, por lo que se continuó a un Topógrafo.

Exp. nº 2425 - Ing. Francisco R. Rodríguez - Jefe de Supervisión CESA S.A. - Supervisión Carretera Tarma-La Merced, en la que hace de conocimiento que los trabajos de reubicación de la tubería matriz de agua potable que abastece la ciudad de San Ramón en el Km. 56+900 deben iniciarse el próximo dos de octubre, de acuerdo al cronograma de trabajo, por lo que solicita que le proporcionen al contratista de la obra Compañía Andino Butirres los materiales necesarios para la ejecución del referido trabajo como son:

38 tubos eternit de $\varnothing 8"$ 200-A-75, 76 uniones $\varnothing 8"$ 200-A-75, 152 Anillos de $\varnothing 60 \varnothing 8"$ 200-A-75.

Por unanimidad queda aprobado, hacer entrega de dichos materiales previa coordinación con el Departamento de Obras.

Exp. nº 2412 - Ernesto Sanabilla C. - Jefe of. Técnica del Depto de Obras, eleva al despacho de Alcaldía el anteproyecto - Decreto de Alcaldía sobre la Amnistía por 90 días a los propietarios que han ejecutado obras de construcción de inmuebles, ampliaciones y/o modificaciones en el Área Urbana y Zonas Periféricas.

El Sr. Medina Informe que esto es un plan de regularización de las construcciones de todo el Distrito de San Ramón, la Municipalidad Provincial y el Colegio de Arquitectos del Perú, nos han solicitado realizar la regularización y no hemos cumplido, esta regularización

no se etace desde que salió el Plan Urbano. Como Municipio debemos Controlar-regularizar de Acuerdo a la Ley de Construcción Civil. El Sr. Salazar pide que en otra Sesión se trate exclusivamente de este tema. Para poder opinar dlo. Sugerir.

El Sr. Chavalla indica que es necesario regularizar pero el costo es muy elevado, se debe hacer una campaña de educación publicación y orientación a la población dando un plazo para la regularización. Pide que este tema se trate en otra Sesión.

Por otro lado señala el Sr. Salazar que se ha visto que están saliendo las notificaciones del Dpto. de obras con firmas ilegibles sin nombre ni sello que confunde a los usuarios y muchos de ellos no saben a qué departamento dirigirse para solucionar su problema. Sugiere al Sr. Jordano tome las medidas necesarias.

De la Amnistía para regularización de las Construcción de viviendas del distrito de San Ramón, queda pendiente para la próxima reunión.

- PROFORMAS: Reconstrucción de Rodamiento de la 7ªquina Barra N° 513 T.

- 1) Tornetta "MABUNA" S.R. LTDA. por S/. 7,894.00.-
- 2) Mecanica "TA33A" (HEINMATA33A) por S/. 6,380.00.-
- 3) Mecanica Pesada "TA33A" (MIMATA33A) por S/. 8,968.00.-

Informes.

El Sr. Alcalde Informa: 1) que han venido el Jefe Regional de Los Registros Públicos con la finalidad de concretar la donación de un lote de terreno de 200 m² aprox. para la construcción de la oficina Registral Sede Central con sede en el Distrito de San Ramón, 2) que llamaron de Lima informando q' ya han localizado el Proceso Integral de Agua del Distrito de San Ramón y el día jueves o viernes nos van ha dar una respuesta concreta ya sea por teléfono o vía FAX. 3) que han venido la Directora y los profesores de la Escuela estatal Juan Pablo II para iniciar el próximo 8 de octubre a la inauguración de la escuela, al mismo tiempo solicitaron



la donación de un Standarte.

El Sr. Medina informa que a partir del día martes pasado se está apoyando con el tractor 7-D en el mejoramiento de carretera en la zona de Noroeste el mismo si posiblemente demore una semana más luego apoyaran el cruce de la Carretera, Cusima, Cajas, Curi, Alto Tiro y otros Anejos.

Se ha hecho petición-queja que el Sr. Guardian del Mercado Modelo no está trabajando bien y piden que se le cambie por el Señor si trabaja en el Estadio Municipal. Los comerciantes manifiestan si se pide sus cosas continuamente, se ha notado que ellos no cumplen el horario establecido, o sea que ellos busquen un guardián de su confianza bajo responsabilidad. Se opone rotundamente el Sr. Medina que el trabajador del Estadio Municipal sea trasladado al Mercado Modelo.

Al respecto el Sr. Chavalla manifiesta que es raro que a sólo 2 o 3 personas si son los más problemáticos de las Pide de dinero y propone que los comerciantes trabajen hasta más tarde bajo responsabilidad que el Sr. Chavalla la ampliación del horario hasta las 9:00 am al respecto el Sr. Salazar pide que el Sr. Evaldo Martínez como trabajador del Mercado investigue el caso y realice un informe.

El Sr. Chavalla informa: que hace una semana se tuvo una reunión con el Ministerio de Salud, en la si se trató asuntos referente al incremento de Bancos, para ello el Consejo debe expedir un decreto para la homologación integral de San Ramón mediante una empresa particular. Que sea el Municipio por el Ministerio de Salud para ello se están recibiendo las propuestas de las empresas que deseen brindar sus servicios en el Ministerio de Salud, luego Salud envía al Consejo para aprobar y sacar un decreto municipal, el pago de homologación lo harán cada uno de los propietarios.

Orden del Día:

El No 2408: Director del Colegio Estatal San Ramón, solicita la donación de \$1.80.00 para solventar gastos del equipo de fútbol y representativa a San Ramón en la ciudad de Lima.

Al respecto el Sr. Salazar Indica y hace ahora el municipio no es de los que entrega de los
 Conservas de la ciudad al Colegio Pío del que este secedo de Tomó un instrumento, y en la actualidad
 esta donación económica, es negligencia de ellos que no hacen promoción en conservar que
 Puerto, todo lo sea donación, hizo se puede apoyar con el 50% Puerto y donación
 San Ramon. El Sr. Alcalde Indica que ellos no pueden imponer una cantidad,
 hacen actividades (F. C. S. S.) que viene de promoción, pero ahora por estas dificultades,
 se puede apoyar con el 50%. El Sr. Chavella se refiere al Puerto con el 50% que se puede
 Por tanto queda Aprobado Apoyar con la donación económica de S/. 70.00 (50% de la
 solicitud). Aprobado a favor del debate y controlando que represente a San Ramon.
 Aprobado Apoyar con el Examinando 700000000 y 1000000 del Centro Urbano Rural del Area
 de Comunal, para ello se comunique a un 700000000.
 Aprobado Entrega a la Firma CESI las 30 unidades material - figura con el contrato con el
 Departamento de Obras: 38 tubos Eternit de Ø 8" 200 AFS, 76 uniones de Ø 8" 200 AFS,
 152 Anillos de Ø 8" 200 AFS para la instalación de la tubería para 3 de agua potable,
 que abastece a la ciudad de San Ramon.

Presenta: Reconstrucción de Rodamiento de la máquina Buzza n° 5137.

Se acuerda: Dar la Buena Voto a mecanica "TASCO"
 de Herrería 334, cuyo costo es de S/. 6,380.00 nuevos soles.

Municipalidad Distrital
 San Ramon

[Firma]
 Gerardo Viladina Sanchez
 ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramon

[Firma]
 Alejandro Blas Ponce
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de
 San Ramon

[Firma]
 Victor Villalobos
 ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramon

[Firma]
 MIGUEL TORRES FERRER
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramon

[Firma]
 Simon T. Chavella Carrillo
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramon

[Firma]
 Eulises J. Villalobos Ponce
 REGIDOR



Sesión Ordinaria del 04/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 5:00 P.M., se reunió en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Cambini, Señores Regidores: C.D.C. Alejandro Blas Jause, Ricardo Yajima Sánchez, Armando Salazar Fabión, Simón Chavalla Corrallo y Eraldo Yaitinez Ponce, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aportado la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobado sin observación.

Despacho:

EXP. N° 2461: Directora de la Escuela Estatal del A.M.H. Juan Pablo II solicita la donación de un Standarte para la escuela, y para la inauguración de la escuela, solicita el tabladillo para la ceremonia especial de inauguración de la escuela que se realizará el día 8/10/95.

Al respecto por unanimidad se acordó apoyar con la donación de un standarte para la escuela, así mismo con el tabladillo en vista que el día 8/10/95 se realizará un desfile Escolar - Ceremonia Especial por inauguración de la escuela la misma que fue financiada por la Municipalidad.

EXP. N° 2431: Director de la Oficina Regional de los Registros Públicos Sr. Fernán Panduro Panduro, en la que solicita se le conceda una prórroga de tres meses más respecto al acuerdo de Sesión de conato de fecha 17/03/95 el mismo que en su parte pertinente nos concede un plazo de noventa días para la construcción de las instalaciones de la oficina de los Registros Públicos de Selva Central, ya que este involuntario retraso se ha originado por la demora en la aprobación de la autorización por parte del Señor Ministro de Economía y Finanzas - Adjunta al Pte. Oficio N° 288-95-EF de fecha 08/09/95.

Teniendo en Consideración el oficio N° 288-95-EF/10 del ministro de Economía y Finanzas - Ing. Jorge Camet Dickmann en la que autoriza la construcción de un inmueble para la oficina Registral de San Ramón (Selva Central), y el EXP. N° 2431 de fecha 29/09/95 de la oficina Registral Regional, por unanimidad se acordó:

Conceder una prórroga de tres (3) meses a la oficina Regional

de los Registros Públicos Selva Central contados a partir de la fecha de la suscripción de la Resolución, para la presentación del Proyecto y Expediente Técnico a la Municipalidad, para su Revisión, Evaluación y Aprobación, y el compromiso formal de la iniciación de la obra, indicando fuente de financiamiento y Firma Contratista ya que es requisito indispensable para la suscripción de la escritura de transferencia de terreno definitiva, teniendo en consideración y cumpliendo los artículos de la Resolución Municipal N° 010-95-MDSR de fecha 24/03/95.

EXP. 2440- de la Asociación de Productores Agrícola y Ganadero del Anexo "Encanto Toropaccho", en la que hacen constar que son objetos de continuas amenazas por parte del Sr. Pelagio Astete Tayla de la Directiva y Sacros de la Comunidad Campesina de Palca-Taina, denuncian la continua amenaza de la comunidad de Palca y piden a las Autoridades todos los garantos necesarios para que no sean desalojados del lugar, ya que se está poniendo en juego la democracia política.

Al respecto el Sr. Medina Informe que aproximadamente en el mes de marzo se llevó a cabo una Reunión con los Representantes de la Comunidad Campesina de Palca y del Anexo Encanto Toropaccho, en la que se revisó los planos y se constató que efectivamente el Anexo Encanto Toropaccho pertenece al distrito de San Ramón el cual fue aclarado.

Ahora para resolver este asunto ya que las Autoridades tienen conocimiento del Memorial sería conveniente llevar a cabo una Reunión Multisectorial con participación de Ambas Comunidades y acordar la delimitación para ser elevado ante el Congreso de la República para la solución respectiva.

Después de un amplio diálogo se acordó llevar a cabo una reunión multisectorial para el día Martes 20/10/95 a horas 11:00 am. en este Municipio. Remitir memorandum al Jefe de la Div. de Serv. Técnicos del Dpto de Obras para que prepare toda la documentación (Planos, leyes, Resolución, etc) para la exposición respectiva.



Continúa Sesión Ordinaria : 05/10/95. Hora : 4.00 pm.

Exp. N° 2465: Pedro Vargas Oliva - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaki, invita a Participar en las diferentes actividades a realizarse con motivo del XVIII Aniversario de la Dirección Política del Distrito de Pichanaki especialmente para el día 8/10/95 en el que se realizará el desfile cívico escolar Militar.

Por tener compromiso - Inauguración de la Escuela Estatal N° 31991 Juan Pablo II el día 8/10/95, no será posible Participar en dicha Inauguración, puesto que la Escuela fue exonerada por la Municipalidad.

Exp. N° 2464: Ing. Romel Moreno Lino - Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazo, Informa Inicio de trabajo II Etapa - Mejoramiento de carreteras - Puente Victoria - Rio Chivis San Ramón, y solicita la donación de combustible (Petróleo) para la ejecución de las obras en sesión y está a cargo del PEP y la Asociación de Agricultores.

Al respecto el Sr. Medino Indurain que el día martes pasado conjuntamente con el Sr. Alcalde se visitó el Area de Jaurdes y se ha visto que la carretera está muy bien arreglada, han realizado buen trabajo y están avanzando hasta el Rio Chivis. El Sr. Alcalde sugiere que se puede apoyar con dos cilindros de Petróleo ya que el Proyecto está apoyando con el Pool de Maquinarias y los Agricultores con la mano de obra, Es necesario que la Municipalidad brinde su apoyo. Luego de las manifestaciones por unanimidad se acordó Apoyar con la donación de dos (2) cilindros de Petróleo. Pasa al Area de Abastecimientos para su Atención.

Exp. N° 2443: Informe N° 011-95-AR-MOR del Regidor Armando Salazar F. en la que informa que habiendo tenido entrevista con el profesor Eduardo Nelson del Castillo Molina en donde se conversó para una regalo, se llegó al siguiente acuerdo: que el último precio fijado es de S/. 2600.- modalidad 50% de Inicio y 50% al término del Proyecto de creación y funcionamiento de un Instituto Superior Tecnológico - San Ramón. Por lo que mi Despacho autoriza firmar el Contrato con el mencionado profesor en el término de 24 horas.

Leído el Informe y con respecto a lo que indica en la última frase el Sr. Alcalde manifiesta que el Regidor no puede autorizar, quiere que este documento este dirigido a cualquier Personal más no al Alcalde. Por lo tanto pide un voto de censura para el Sr. Salazar por la acción que viene tomando y que muchas veces lo ha demostrado.

dictoria el Sr. Alcalde que en Sesión Anterior se pasó el documento al Inspector de Cultura por su entrevista con el Profesor del Castillo para luego informar pero no para dar una orden.

El Sr. Salazar indica que efectivamente en Sesión Anterior se acordó que el documento pase a mi despacho para la rebaja del presupuesto, se comparó con el Profesor Eduardo del Castillo Molina el cual de 3/3,000. rebaja a 2,600. nuevas Soles y por ello se Autorga, ahora en Sesión se acordará si se firma o no el contrato con el Prof. del Castillo.

El Sr. Medina comenta que efectivamente se ha pedido la rebaja y ya lo gestiona Ud. pero luego informar hasta donde ha llegado la rebaja mas no que se contrate, por lo tanto Ud. Sr. Salazar está dando una orden al Sr. Alcalde, la metodología es pedir Autogestión al Sr. Alcalde cosa que siempre se ha hecho, con este documento usted lo aprueba y está ordenando que en 24 horas se contrate, es muy urgente y eso no es la manera correcta.

El Sr. Salazar informa que dicho documento fue redactado por la Secretaría la Sra. Rosa Huaman, ella fue quien hizo el Informe.

Ante esto el Sr. Alcalde pide que lo suspendan por dos días a la Sra. Rosa Huaman. El Sr. Salazar indica que si es urgente la palabra retira la frase. Reconoce su error manifestando que si hay que sancionar que le sancionen a él pero no a la Secretaria, se retiró mi frase indica el Sr. Salazar. El Sr. Medina manifiesta que la Señora Rosa es la mejor Secretaria del municipio y no comprende como ha podido caer en esto.

El Sr. Chavalla interpreta que cada documento que se emite se le encarga a la Secretaria pero a la vez debemos dar lectura para estampar la firma, el Sr. Salazar se ha excedido en la frase, en otra oportunidad que tenga más cuidado y pide que se haga una rectificación a la redacción.

El Sr. Blas opina que en realidad el contenido es definitivo, recomienda al Sr. Salazar que antes de firmar debe leer el documento, porque que no ha sido intencionalmente pero no es adecuado. Por otro lado el Informe y a este hecho y ahora deben ver si se va a aprobar o no la rebaja talada.

Después de un amplio diálogo se acordó: Pasar memorándum a las Areas de Presupuesto y Contabilidad para que indiquen si existe dinero disponible para hacer el contrato para la elaboración del Proyecto de un Instituto Superior Tecnológico-San Ramón, en vista que se tuvo una entrevista con el Prof. Eduardo del Castillo y se hizo la rebaja de S/. 3,000.- a S/. 2,600.- nuevos Soles.

Exp. N° 2455: Lic. Luzmila Santos Lazo - Docente Coordinadora de Proyectos Solicita donación de tres (3) valles de pintura para pintar la fachada de la ex oficina Coordinación Educativa de San Ramón.

Al respecto el Sr. Salazar pide que un personal se encargue de investigar referente al local en vista que anteriormente la FAP les envió un oficio pidiendo el desahucio de la oficina, parece que la Señora está solicitando la pintura para que pinten el local y luego hacer entrega a la FAP, por ello pide que se investigue, sugiere al Sr. Salazar, que el Sr. Blas dialogue con la Sra. Luzmila para ver el caso del local.

Siendo el Municipio Parte de la Educación, por unanimidad queda aprobado aprobar con la donación de 3 valles de pintura, pase al Area de Abast. para su atención y al Sr. Blas para que dialogue con la Sra. Luzmila para ver el caso del local.

Exp. N° 2452: Regidor Armando Salazar Fabian - Informe N° 12-AR-mosa, en la que Informe que se realizó la inspección ocular al Colegio Agro-Industrial de Nataniel para la instalación de un molino de granos para su atención comunitaria y sugiere que se les ayude con la instalación de materiales solicitados anteriormente ma no con el pago de 10 jornales, ya que la Sra. Directora se comprometió coordinar con los Padres de Familia para que colaboren con la mano de obra.

Al respecto el Sr. Salazar Informe que se acercaron al lugar y se conversó con la Sra. Directora y el Ing. Elmo, en la que no entendieron el molino metálico que Luzmila quiere porque una faja y atornillos de la fuerza del agua. Ellos en el oficio anterior N° 054 piden una relación de materiales y el pago de 10 Jornales de personal, el cual se les dijo que la mano de obra la pongan ellos, y la Directora se comprometió realizar las coordinaciones del caso, en este sentido sugiere que el Municipio ayude con los materiales especialmente con la faja que es de mucha importancia.



El Sr. Chavalla, al respecto opina que se cotice cuanto está el metro de faja. El Sr. Medina indica que la cosa principal es la faja y cemento, referente a la donación de los otros materiales sería conveniente analizar mediante una inspección técnica para ver la cantidad que necesitan.

Después de un amplio diálogo se acordó: Apoyar con la donación de 15 metros de faja, y para visita técnica se apoyará con los materiales necesarios.

Exp. N° 2427: Noemi Castro Ote - Animadora del PRONOEI Molecántarma. Solicita la donación de pinturas (rojo, verde, azul y amarillo) para el pintado de mesas y sillas del PRONOEI que lo constituyen trabajando.

Siendo objetivo de la Municipalidad Apoyar a la educación, queda aprobado la donación de pintura para el pintado de las mesas y sillas del PRONOEI Molecántarma. Pasa al Mica de Abast. para su atención, coordinar la cantidad que se daría 1/2 galón de cada color. - tipo esmalte.

Exp. N° 2423 - Adelardo Orozco León - Presidente del AA. HH. El Progreso y Rosa Mesa Tapulima Animadora del PRONOEI El Progreso, solicitan la donación de: dos (2) galones de pintura esmalte, 02 planchas de triplay y 100 latiguillos, para la construcción del ambiente para el funcionamiento del PRONOEI.

Por motivo de no contar con presupuesto no será posible donar el grupo solicitado, se sugiere solicitar a los interesados el perfil del ambiente y pedir apoyo de columna ante Cooperación Popular de Huancayo.

Exp. N° 2412: Informe N° - 45-1 Ernesto Sanabria Carrón. Jefe de la División de Servicios Técnicos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, en la que sugiere se declare en anexo la Licencia de Construcción en el Distrito de San Ramón por un plazo de noventa (90) días. Ya que existen muchas construcciones que no cuentan con la Licencia respectiva.

Al respecto el Sr. Medina indica que el Sr. Salazar en Sesión anterior quedó en tener su opinión para decidir al respecto. Informe además que hay muchas construcciones que no tienen licencias y no se puede controlar ya nos han llamado la atención la Municipalidad Provincial y el Colegio de Arquitectos del Perú para regularizar el cual no ha sido atendido.



Procede informando que existe un Equipo Técnico de Revisión que está nombrado por el Colegio de Arquitectos del Perú de Huancayo el cual está integrado por el Ing. Ferro, Ing. Anton y un Ingeniero Sanitario. Enmarcados dentro las normas de construcción civil ellos hacen la evaluación y si algo está mal hacen la corrección elevando un informe, los mismos que vienen con los planos para que se lleven los expedientes según la cantidad firmados.

El Sr. Martínez indica que hay muchos comentarios hasta que se ha llegado al punto que los usuarios no quieren entrevistarse con el Sr. Ernesto Sánchez por el es quien muestra oposición, todo esto mal si los expedientes técnicos (Planos) no están hechos por él, no actúa legalmente, no pueden trabajar con el Sr. Sánchez.

Además indica el Sr. Martínez que nadie sabe que requisitos son necesarios para regularizar la documentación debe haber una campaña de publicidad Integral - Simplificación Administrativa dando facilidades. El Sr. Chavallar sugiere que los usuarios tienen que asesorarse con mucha difusión - campaña de publicación.

Siendo preocupación de la Municipalidad velar por el bienestar de los vecinos, así como el de sus obligaciones Municipales y disponiendo para ello que el pago de sus adeudos puedan hacerlo liberados de multas e intereses, de conformidad con el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, que estando vigente la Ley 26389 y su Reglamento D.S. N° 25-74-MTC que simplifican los procedimientos de otorgamiento de las licencias de construcción con el objeto de brindar amplias facilidades administrativas a los agentes que realizan actividades de construcción y de conformidad a los dispuesto en los Art. 3°, 10 (Inc. 4) y 65° (Inc. 1) de la Ley de Municipalidades Por unanimidad se acuerda: Declarar una Amnistía de Licencia de Construcción en el Distrito de San Ramón por un plazo de noventa (90) días a partir del 10/10/95 para que el vecindario puedan cumplir con regularizar sus obligaciones.

Debiendo realizar lo siguiente: - Campaña de Publicación Orientando a la vecindad. - Hacer conocer la Comisión de Revisión que está nombrada por el Colegio de Arq. del Perú - Hto. que el Informe de la Comisión Revisora debe conocer primeramente el Sr. Alcalde.

PROJECIONES: El ministerio de Salud de San Ramón remite tres (3) Proyectos de Empresas para realizar trabajos de fundación en el Distrito de San Ramón Especialmente en los Establecimientos Comerciales Dichas Empresas están autorizadas por la Sub Región de Salud - H30 siendo como sigue:

1) Empresa de Servicios múltiples "ELIPSE" E.T.R.L.:

Tiendas Comerciales:	Grandes hasta 80 m ²	25.00.-
	Medianos "	35 m ² 15.00.-
	Chicos "	15 m ² 10.00.-
Restaurantes:	Grandes "	80 m ² 25.00.-
	Medianos "	35 m ² 15.00.-
	Chicos "	15 m ² 10.00.-
Recintos turísticos:	Hasta 150 m ²	40.00.-
Discotecas:	" 100 m ²	40.00.-
Cine-teatros:	" 100 m ²	40.00.-
Cooperativas:	" 150 m ²	10.00.-
Hotels:	Por habitaciones	2-50
Mercado de Abasto:	Por kioscos y pasadizos	3.50.-

2) Servicios Generales S.A. Insectistas Contratistas

Mercado de Abastos:	Por kioscos y pasadizos	2/ 4.00 mas IGV
Hotels:	Por habitaciones	3.80 " "
Ciudades, cooperativas y otros:	Hasta 125 m ²	115.00 " "
Cine, teatros, discotecas:	Hasta 150 m ²	95.00 " "
Recintos y Baños:	Hasta 150 m ²	95.00 " "
Restaurantes y Tiendas:	Hasta 80 m ² + cocina/traficante	45.00 " "
	Hasta 40 m ² mas iv "	30.00 " "
	Hasta 25 m ² mas iv "	18.00 " "

3) Empresa de Servicios de Saneamiento Ambiental "ALFA"

Mercado de Abastos:	Por kioscos y pasadizos	2/ 4.50 mas IGV
Hotels:	Por habitaciones	4.00 " "
Cooperativas:	Hasta 120 m ²	120.00 " "
Cine, teatros, discotecas:	Hasta 150 m ²	100.00 " "
Recintos:	Hasta 150 m ²	100.00 " "



Restauración y Alendos Com : hasta 80 m² + casita / habitación 5/ 50.00 + 150.
: hasta 40 m² + " " 35.00 + 11
: hasta 25 m² + " " 20.00 + 11

Recomiendo el Ministerio de Salud se saque un Edicto Municipal Para llevar a cabo la Fumigación.

Comparado las Proformas se da la buena pro a la Empresa "ELIPSE" previa coordinación con la Gobernación y el Ministerio de Salud.

FR N° 2420 = Directora del Colegio Agro Industrial de Nacional solicita donación de materiales de construcción para construir el Cercado del plantel que está a cargo de la Promoción: 25 bb Cemento, 300 ladrillos de 15 x 10 x 10 ladrillos Hm. y Fierros 1/2", 1/4", 3/8", 1/2", 3/4", 1", 1 1/2", 2", 3", 4", 6", 8", 10", 12", 14", 16", 18", 20", 22", 24", 26", 28", 30", 32", 34", 36", 38", 40", 42", 44", 46", 48", 50", 52", 54", 56", 58", 60", 62", 64", 66", 68", 70", 72", 74", 76", 78", 80", 82", 84", 86", 88", 90", 92", 94", 96", 98", 100".

Por encontrarnos a goteros de presupuesto, no será posible brindar el apoyo solicitado.

INFORMES:

El Señor Martínez Indiana: 1) que se ha notado las anomalías que existe en la construcción de la obra ampliación del local municipal como son: Escaleras, baños, puertas y ventanas que están mal colocados que en algunas se puede cerrar y hay comentarios negativos.

El Sr. Salazar indica que refiere a la entrega del local se ha ido programando el funcionamiento de la biblioteca municipal pero por falta de la entrega del local no funciona, habiéndose comprometido el Sr. Sanabria hacer entrega de la obra en una semana, pero si funciona el Departamento de Obras en el segundo piso. Al respecto el Sr. Madina aclara que el funcionamiento de la oficina de obras ha sido por orden del Señor Alcalde. El Sr. Chusulla pide que se haga la entrega de todos los obras.

Después de un amplio dialogo se acuerda Remite Memorandum al Sr. Ernesto Sanabria para que informe detalladamente referente a la ejecución física y económica de la obra ampliación del local municipal; Asimismo que haga entrega de la obra, y que permito las deficiencias que existe.

2) que todos los miércoles cuando se hace la limpieza en el mercado modelo se tiene muchos problemas con el desagüe, todo la tubería y bocanosa de desagüe están deteriorados, en malas condiciones.



Es una pena que que toda la Inspección de N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

El Sr. Medina al respecto indica que efectivamente se ha notado ese desorden porque para realizar la pavimentación de la calle Pachitea no se encontró fácilmente los buzones ni los tubos.

El Sr. Alcalde indica que no hay antecedentes quien lo hizo porque en esos casos (como lo anotadamente) no había Arquitectos, Ingenieros, etc., solo se ha trabajado al oído.

El Sr. Chavalla sugiere que se realice el cambio general de la luz en el interior del Mercado en vista q' se va ampliar una hora más la atención en el Mercado.

3) Que ya se dio a la opinión pública la denuncia de un Carnicero contra el Sr. Choco, Sr. Gobernador y el Ministerio de Agricultura que según el Procurador de Autonomía, el caso es el siguiente q' el Sr. Carnicero Sr. Leoncio Obispo hizo conocer al Concejo Municipal una res muerta, se decomiso la carne con el Ministerio de Salud y la Gobernación por estar en Estado de descomposición del cual Sr. Leoncio cumplió con pagar la multa de S/. 200.00 nuevos Soles. Aunque el Ministerio de Agricultura y la Gobernación se decomiso la carne y se batió pero la falta de experiencia del Sr. Gobernador no hizo un Acto.

El Sr. Leoncio Obispo se fue en el día lunes en la que redactaron un documento haciendo la culpa a la Sra. del Concejo, Gobernación Ministerio de Agricultura y Sr. Choco que recibió una copia, viendo lo sucedido el mencionado Señor tiene muchas faltas anteriormente sin pagar las multas. Este caso da lugar a la denuncia y se se notifica para una entrevista. Se va analizar el punto sobre la falta de experiencia del Sr. Gobernador y veremos el asunto sobre el cierre del local del Sr. Obispo.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta, que del Poder Municipal no hay problema, el problema es del Sr. Gobernador que por falta de experiencia no hizo un Acto, el Sr. Obispo admitió q' hay abuso de Autoridad. El Concejo cumplió con multar por encontrarse la carne en Estado de descomposición pero no hay culpa de la denuncia de la carne, eso es problema



del Gobernador y el Ministerio de Agricultura.

El Sr. Chavella indica que el dueño del camal es el municipio y el veterinario lo pone el municipio en coordinación con Salud, se debe nombrar a un veterinario para que haga curso de la Inspección. adecuándonos al cambio de la ley en el que el municipio debe buscar el médico veterinario.

El Sr. Martínez sugiere de tomar los servicios del Dr. Aurelio Valenzuela puesto que es el único que sabe de esta zona que sabe de todo aquello. hacer las consultas al Ministerio de Agricultura.

El Sr. Medina informa que asistió a una reunión en Segam-Chanchamayo, en la que se llegó a la conclusión que el Dr. Dante Palomino recibió un documento de la Superintendencia Nacional de saneamiento en la que comunican que mientras la Empresa multisectorial no este reconocida no van ha venir a esta zona.

Como se sabe, para cumplir con los requisitos solicitados por la Superintendencia a partir de la Resolución de Aprobación del límite tenemos plazo 90 días, el cual se vence el mes de noviembre, pero lamentablemente no se hizo ninguna acción por lo que a la fecha se ha recibido promesas por que no existen a las convocatorias por que a los interesados. Por ello sugiere el Dr. Dante Palomino que por ahora se comience a trabajar con Pachamayo, San Ramón, La Yacaré para implementar la documentación y constituir la Empresa Selva Central. El programa de saneamiento sugiere que coordinemos con empresas consultoras, por ello se consultó con la Empresa Pedro Dandari y ellos tienen todos los documentos necesarios para hacer los trámites respectivos pero tenemos que irnos allá para trabajar y mientras no llegemos la documentación no podemos saber la cantidad de presupuesto que sea necesario. Sugiere el Sr. Medina dar funcionamiento inmediato a la Empresa Segam-San Ramón.

Periodos : ninguno

Viola del día :

- Aprobado Aproar con la donación de un terreno por la E.E. 3199 Juan Pablo II, así mismo facilitar el tabladillo para la ceremonia de inauguración de la escuela (asílo).

- Teniendo en consideración el of. N° 288-95-EF/DG del Ministerio de Economía y Finanzas por unanimidad queda Aprobado conceder una Préstamo de tres (3) meses a la Oficina Regional de los Registros Públicos Selva Central, para la constitución de la sede institucional en nuestro distrito, de acuerdo cumplir los artículos de la Resolución Municipal N° 010-95-MP de fecha 24/03/95.

solte el caso del Anexo de Encanto Toropaccha, por unanimidad se acordó llevar a cabo una Reunión multiseccional para hacer respetar la delimitación y ser elevado ante el Comité de la Región. Puesto que dicho Anexo pertenece al Distrito de San Ramón.

- Aprobado la unanimidad acordar con la donación de dos (2) cilindros de Petróleo al Proyecto Estero Pichis Quirazu para el Arreglo de la carretera Oxabamba.

- Ponerse a trabajar al Area de Presupuesto y contabilidad para el Informe de Ejercicio de Ejercicio para la elaboración del Proyecto de un Instituto Superior Tecnológico de San Ramón, cuyo costo es de S/- 2,600, nuevos Soles.

- Aprobado Apoyar con la donación de 3 valdes de pintura para el Pintado de la Fachada de la ex oficina de Coordinación Educativa San Ramón. (Sr. Juanita Santos).

- Aprobado por unanimidad Apoyar al colegio Agro Industrial de Alcañal con la donación de 15 ml de Fertilizante para el funcionamiento del Molino de granos del colegio.

- Aprobado Apoyar al Pionero de Galerón Yoma con Pintura 1/2 Galón color Rodopénte Azul y Amarillo, para el Pintado de Sillas y Mesas.

- Aprobado declarar en Amistad de Licencia de construcción en el Distrito de San Ramón por un plazo de 90 (Nueventa) días.

- Profamos de Enlaces de Fundación. Luego de estudiar los pormenores de la obra se le da la buena pro a la Empresa de Servicios Multiples "ELIPSE" E.T.R.L. los trabajos se realizarán previa construcción y responsabilidad de la Babangaran y el gobierno de San Ramón.

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Rojas Dauce
Alejandro Rojas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villalón Gamboa
Victor Villalón Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Faján
Armando Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Efraim Pérez Lince
Efraim Pérez Lince
REGIDOR



Sesión Extraordinaria del 09/10/95



En la ciudad de San Ramón, a los nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:00 P.M., se reunieron en la Sala de Alcaldía el Señor Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Gause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Gortnez Pared, con el quorum establecido el Sr. Alcalde declara por abierto la Sesión Extraordinaria.

Agenda: Solicitar préstamo para construcción de dos (2) Reservoirios de agua en el distrito de San Ramón.

Considerando que la Municipalidad Distrital de San Ramón por Emergencia tiene Priorizada la obra construcción de dos (2) Reservoirios de Agua en el distrito de San Ramón, siendo nuestro objetivo brindar un mejor servicio de agua a la Población generalmente a las zonas periféricas que en estos últimos años ha crecido considerablemente. Por ello con la opinión favorable del Señor Alcalde y los Señores Regidores, estando facultados a la Ley Orgánica de Municipalidades 23853-23854, Se Acordó:

- 1º Solicitar un préstamo al Banco de la Nación por la suma de S/. 50,000.- Nuevos Soles para ser cancelado en un plazo de dos (2) meses con el objeto de destinarlo a la construcción de dos (2) Reservoirios de Agua.
- 2º Autorizar al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar cualesquiera de las cuentas corrientes e ingresos de esta Municipalidad (Fondo de compensación Municipal, etc) para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado, con opción de pre pago.
- 3º Otorgar Poder al Señor Víctor Villachica Gambini Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón para Solicitar el préstamo al Banco de la Nación y suscribir los pagarés representativos de la deuda y otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación de crédito.

Asimismo declaramos que nuestras transferencias del

Gobierno Central y otros Ingresos Propios se encuentran libres de obligaciones con terceros razón por la cual los comprometemos en 100% con el Banco de la Nación, por el Servicio de la deuda del crédito Solicitado, el que destinaremos exclusivamente al objeto indicado en nuestra solicitud.

Además dejamos constancia que no estamos contraviniendo el artículo 60° de la Ley de Municipalidades de otorgarse el crédito.

Siendo las 5:45 pm se dio por culminado la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
C.P.C. Alejandro Rojas Gause
TENIENTE ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Pérez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Salazar Fabian
REGIDOR

GOBIERNO DE CHANCHAMAYO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 12/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los doce días del mes de Octubre del año mil Nooveientos noventa y cinco, siendo las 4:15 pm, se reunió en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Gause, Gerardo Medina Sánchez, Alejandro Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martínez Pérez. Con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por abierta la sesión, se dio lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobado sin observación.

Despacho:

Exp. 2479 = Pablo Jara Ruiz - jefe Personal obrero de la Municipalidad. Informa que desde hace un mes viene faltando el conductor y chofer del Camión azul que está a su cargo, y solicita que se ordene la reparación del vehículo ya que es muy necesario para el traslado

del personal o materiales de trabajo que diariamente se realiza.

Considerando que es de utilidad primordial los servicios que se realizan diariamente con la movilidad en referencia, por unanimidad queda acordado efectuar la revisión de la movilidad - casa y arrend.

FFP no 2467: Juan Francisco Muñoz Mendoza - Sub Director del Colegio Estadal San Ramón - Modalidad Adultos, solicita apoyo con el pago del fluido eléctrico del Plantel, toda vez que está perjudicando a los alumnos de Modalidad Adultos que son de modesta condición económica (acumulación de dos recibos).

Al respecto el Sr. Alcalde Informa que en calidad de préstamo dio la suma de S/ 120.00 al Director del Plantel (Sr. Fco Muñoz) lo hizo por los alumnos que son los más perjudicados puesto que sin luz pierden sus clases, y le dio al Sr. Fco Muñoz si quedan organizados una lista para la devolución del préstamo queda constancia que el dinero fue del Sr. Alcalde.

El Sr. Blas Inocencio que es difícil que el Plantel haga la devolución del préstamo y sugiere que previa presentación de los recibos el Municipio aporte con dicho pago para bien de la educación. Pero recomendando al Director que es la primera y última vez que el Municipio brinde el apoyo a dicho concepto, puesto que ellos como directores son responsables de dicho pago.

El Sr. Salazar de igual manera opina que el Municipio aporte con dicho pago y que se recomiende al Sr. Director que para estas cosas internas el Municipio no cuenta con presupuesto, la modalidad adultos tienen la posibilidad de manejar esta acción, que sean más responsables tanto los padres de familia y directores, deben acumular ahorros para pagos imprevistos básicamente el fluido eléctrico que no deben descuidarse para no perjudicar las clases de los alumnos.

El Sr. Medina opina que se les llame la atención que sean más responsables y que se organicen y tengan la forma de financiar para que no sean perjudicados los alumnos.

El Sr. Chavallay y el Sr. Martínez se adhieren a dichos señalamientos.

Tras de un amplio diálogo se acordó que el Municipio aporte con el pago del fluido eléctrico previa presentación de los recibos. Se acuerda llamar la atención que sean más responsables y que es la primera y última vez que el Municipio brinde el apoyo por dicho concepto.

Exo. n° 2488 = of. ar. n° 025-95-A/700 - Heracleo Terreros Zárate - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vicos, en la que hace llegar una calurosa invitación a la Ceremonia de Inauguración del Complejo Recreacional de la Piscina Municipal, a llevarse a cabo el día Domingo 15/10/95 a horas 10.00 am.

Se agradece por la invitación por unanimidad queda Aprobado asistir a dicho Acto. Si hay debate se participa con la Delegación Departamental. Exo. n° 2436 = Informe Legal n° 22-95-A2 - Rodolfo Luado Santos, en la que opina por la procedencia de la Aprobación del Plano Perimétrico del Asentamiento Humano "El Progreso".

Considerando la procedencia del Informe técnico n° 040-95-A/7152 del 10/8/95, Opinión Favorable de Asesoría Legal de Esta Comuna - Informe Legal n° 22-95-A2, y la ley orgánica de Municipalidades, por unanimidad se acordó: Emitir Resolución de Aprobación del Plano Perimétrico del Asentamiento Humano "El Progreso".

Exo. n° 2243 = El Sr. Quiriana cc. Jesús Salazar Tungva. Director y jefe de APA de la Escuela E-230904 de Chalhucapuro, solicitan la donación de materiales de construcción como bolsas de cemento y 23 tubos de 1/2" que servirá para la instalación de agua y servicios higiénicos del centro educativo, comprometiéndose la Asoc. con la mano de obra - construcción e instalación y otros.

Al respecto el Sr. Salazar - Ing. que visitó la captación de agua de Chalhucapuro y se aprovechó para reunirse con la Directora y APA de la Escuela de Chalhucapuro quienes quieren remodelar sus servicios higiénicos puesto que cuentan con un pozo ciego y con el calor sale una horrible pestilencia quieren hacer una instalación ya que tienen un pozo ciego. Sugiere que através de Apodo comunal se Apodo con los tubos y cemento para tapar el pozo, Es muy urgente la atención que se debe brindar a la Escuela - 23 tubos y 10 bolsas de cemento.

Al respecto el Sr. Yodina Ing. que se tuvo una discusión - llamada de atención a los Proprietarios de dicha comunidad por motivos que son Autorización del Municipio han conectado tuberías de agua para 10 familias provocando un desperdicio de agua, sin embargo ellos no quieren reconocer su error y con ese ánimo no se puede tratar con ellos.



El Sr. Blas Saldete que se realice una inspección técnica - obras del Departamento de Obras para ver si es cierto la cantidad de materiales que necesitan.

Pasar el expediente al Depto de Obras para una inspección técnica.

INFORMES

El Sr. Alcalde informa que por invitación, el Dr. Aurelio Valenzuela de Apurícanos, esta alcaldesa en la que se coordinó referente a los servicios para el canal municipal, cuya prestación económica es de S/. 500.00 - nuevos soles mensuales y que pueda iniciar su trabajo a partir del 15/10/95. y sugiere que se constituya un mesaje en el canal para la mejor atención.

2) Que antes que se realicen los trabajos definitivos de la Pila se debe proveer un palanquero para la instalación de los tubos para los muros.

El Sr. Medina informa: que ya se firmó el convenio con el Programa de Generación de empleos - Apoyo a los Gobiernos Locales para iniciar dos obras como son: una escuela en el Anexo de Jandos y una Losa Polidepositiva en el Sector Malecón Torino. El día Lunes 9/10/95 se inició con los trabajos en el Anexo de Jandos se hizo el replanteo y se llevó 14 camionetas de hormigón (arena fina, Piedras - hormigón graso), se está efectuando la mezcla del terreno respectivamente.

El día martes se inició con los trabajos en el Sector Malecón Torino en la que se constituirá una Losa Polidepositiva, se está mezclando el terreno y posiblemente en estos días termine la vibradura, se tiene que realizar la reubicación de un poste que se encuentra dentro del área de la losa.

El día de ayer a solicitud de los moradores del Anexo de Cahuacral con la División de Servicios técnicos se visitó dicho lugar para realizar trabajos de Plan urbano-trazado respectivo, ya que dicha comunidad ya cuenta con el Presupuesto listo que fue aprobado por Funcoes para el Proyecto de Agua y Desecho.

El Sr. Chavalla informa que el Centro de Salud que ha sido autorizado considerablemente el paludismo (malaria) en esta zona y por motivo que ellos no cuentan con presupuesto están solicitando apoyo para la fumigación en el distrito, dicen que el municipio aporte con el producto y ellos con la Fumigación y mano de obra.

Al respecto el Sr. Medina indica que ellos tienen una suma para solventar el gasto para hacer el tratamiento respectivo, o en todo caso

que se remita una solicitud al ministerio de Salud - Lima solicitando el apoyo por ser de emergencia.

Por otro lado informa el Sr. Chavalla que se va a realizar una fumigación a todos los Centros Comerciales del distrito de San Ramón, mediante contrato de una empresa de servicios aprobado por el ministerio de Salud.

El Sr. Alcalde al respecto sugiere que dicha empresa debe estar Autorizada por el ministerio de Salud bajo responsabilidad, hay que tener mucho cuidado, el municipio puede colaborar pero sin responsabilidad.

El Sr. Blas indica que efectivamente hay que tener cuidado con las empresas, tienen que tener registros Autorizados por el ministerio de Salud, hay empresas que son falsas y utilizan productos malos lo que pueden provocar muerte como ha ocurrido en otros lugares. Es necesario que se coordine con la Gobernación y el Centro de Salud. Hay viviendas que no quiere que se fumige y eso hay que respetar no exigir y las viviendas fumigadas se debe colocar una Constancia a cargo del ministerio de Salud.

El Sr. Chavalla indica que se tomara en consideración la recomendación del Sr. Blas. Hay tres productos Autorizados por Salud que está en manos del Sr. Contreras, Salud remite dichos documentos para Aprobarlos. El Sr. Medina opina que se trate exclusivamente en una reunión con Salud para que dé las explicaciones del caso. El Sr. Chavalla sugiere una reunión conjunta con el min de Salud y Gobernación para la aclaración respectiva y coordinar con la J. de Salud para la firma del municipio ya estar en proceso. El Sr. Jordinez, Sr. Blas y Sr. Salazar se adhieren a la sugerencia del Sr. Chavalla que se convoque una reunión con los interesados.

Después de un amplio diálogo se acuerda: Realizar una reunión conjunta (Salud, Gobernación y municipio) para el día jueves 11/10/93 a horas 11:30 am. En esta Alcaldía. Consultar al Asesor Legal para emitir un edicto municipal.



Pedidos: ninguno

Orden del día:

Aprobado la revisión (reparación) de la caja-corona del Camión M301

Después de presentación de los recibos y con llamamiento de atención que sean más responsables, queda Aprobado Apoyar con el pago del Flujo Eléctrico del Colegio Estatal San Ramón. Modalidad Adultos, con la suma de S/. 120.00.-

Aprobado Asistir a la Ceremonia de Inauguración de la piscina municipal de Utraca 13/10/43

Aprobado emitir Resolución de Aprobación del Plano Perimetral del Asentamiento Humano "El Progreso" por opinión favorable del Asesor Legal.

Aprobado Tomar los servicios del Dr. Aurelio Valenzuela Rivera - médico veterinario para realizar trabajos de inspección y clasificación de carnes en el Canal Municipal de San Ramón de lunes a viernes con un haber mensual de S/. 500.00.- contrato por 6 meses continuos a partir del 13/10/43. Acordado tomado en atención al expediente del Ministerio de Agricultura y D.S. N° 022-95-A6. Siendo las 7:15 pm se levanta la sesión.



Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Paucé
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Víctor Villacinos Garbino
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Páez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 20/10/95.

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo la 10:00 p.m., se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Bambini, Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina S., Simón Chaculla Corillo y Eraldo Martínez Paniz, Ausente el Sr. Salazar por motivo de viaje, con el quorum reglamentario se dio inicio la Sesión.

DESPECHO:

Exp. N° 2600: Wilfredo Henara Camacho - Leoncio Alcazar Alhuay - Director y Pde. APAFA de la Escuela Estatal N° 30925 El Tirol, solicita la donación de 15 Bolsas de Cemento para la construcción de un reservorio de agua para la escuela.

Considerando la necesidad de dicha obra para beneficio de los escolares queda aprobado Aprobar con la donación de 15 bbs de cemento.

Exp. N° 2499: Gloria Riche Chavazza - Directora del Centro Educativo Especial Estatal "San Manuelito", solicita la donación de pasajes a la ciudad de Huancayo, la escuela viajara a Huancayo refrendando a la Sala Central participando en el "3º Festival Folclórico de Educación Especial", por lo que piden q' el municipio solviente el costo de los pasajes de 15 alumnos quienes son de escasos recursos económicos.

Considerando que es una Escuela Especial y que refrendara a la Sala Central, siendo los niños y jóvenes excepcionales que participara en dicho evento, por unanimidad se acordó Aprobar con la donación de 10 Pasajes, al 100.00 nuevos soles.

Oficio N° 013-DP-PAP-SR: Rafael Merino Brito - Mayor PNP, jefe de la Delegación Policial del Distrito de San Ramón, solicita la donación de cincuenta (50) Polos para los integrantes del Club de Menores Amigos de la Policía que se suma con la finalidad de incentivar la práctica del deporte en San Ramón y evitar con esto q' se dediquen a vicios q' afectan a la sociedad.

Considerando la buena gestión que esta efectuando la Delegación Policial San Ramón incentivando la práctica del deporte en la población infantil, por unanimidad queda aprobado Aprobar con la donación de 50 Cincuenta Polos. Pese al poco de mantenimiento, por su atención.



EXP. N° 2616: Autoridades del Ayuntamiento de San Ramón, hacen llegar el presente acuerdo por toda la ciudad brindada a la comunidad para la realización de los actividades programadas por su Fiesta Patronal cuyo día principal fue el 30 de setiembre, a nombre de la comisión de deportes organizados por la donación de dos pelotas (volley y fútbol) y su ubicación para preparar a los jugadores de estas disciplinas.

Con conocimiento, Publíquese en el Boletín de la Municipalidad.

Informes:

El Sr. Alcalde Informa que el Banco de la Nación aprobó el crédito para la construcción de dos Reservorios de Agua en el AM 44 La Libertad y AM 44 Nueva Vista de esta ciudad, por ello pide que se llame a Licitación con pliego Estipulado.

El Sr. Medina Informa que no está legislando el Estado de San Ramón. En nombre de la Municipalidad Distrital de San Ramón, nos está relevando los Ingenieros Juan Carlos Palacios y Alberto Decca Valera quienes están gestionando ante UTE-FONAVI el financiamiento (Aprobación) del Proyecto de Saneamiento Básico Integral de Agua y Desagüe de la ciudad de San Ramón, de lectura de los requisitos solicitados para cumplir con dicho objetivo, así mismo el curso de la carta de fecha 17/10/95 que se remitió a UTE FONAVI adjuntando documentación al Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de San Ramón referencia Oficio N° 606-94 BC/UTE FONAVI, Oficio N° 1430-93 / PREJ - UMI, Oficio N° 218-93 COSE.

PEDIDOS:

El Sr. Alcalde pide que se llame a Licitación para la construcción de dos Reservorios de Agua en el Distrito de San Ramón, en vista que el Banco de la Nación aprobó el crédito solicitado.

El Sr. Medina pide que el Area de Contabilidad cumpla con hacer llegar la documentación contable - Requisitos solicitados por UTE FONAVI para la Aprobación del Financiamiento del Proyecto Integral de Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón, como son Balances, Flujo de Caja, etc, etc.

ORDEN DEL DIA:

EXP. N° 2600: Aprobado aprobar con la donación de 30 Bolsas de Cemento para la construcción de un Reservorio de Agua para la escuela ESTATA / N° 30925 del Anexo "El Tirol". Pasa al Area de Gest. para su Atención.

- ETG. N° 2494 - Aprobado Apoyar con la donación de S/. 100.00 (100 pesos) a la Escuela Estatal Especial "San Manuelito" quienes viajarán a la ciudad de Huancayo en representación de la Selva Central para participar en el "IV Festival Folklórico de Educación Especial". Pasa al contador para su atención.
01. N° 013-OP-PAP-SR - Aprobado Apoyar con la donación de cincuenta (50) bollos para los integrantes del club de Tenores Amigos de la Policía y formó la Delegación Policial San Ramón con la finalidad de incentivar la práctica del deporte. Pasa al Area de Abastecimientos para su atención.
- Aprobado el Plan de Licitación Pública para la construcción de dos (2) Reservoiros de Agua en el Distrito de San Ramón.
- Memorandum al Area de Contabilidad para que cumpla con los requisitos de UTE FONAI. Para gestionar la aprobación de financiamiento del Proyecto Integral de Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón. Siendo los 2.45 se levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
 Simón T. Chavalla Carrillo
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
 Víctor Villacigsa Cambini
 ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
 Eraldo Martínez Pineda
 REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
 Alejandro Blas Hauce
 REGIDOR



Municipalidad Distrital de San Ramón
 Gerardo Alledina Sánchez
 REGIDOR

Sesion Ordinaria del 25/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los Veinticinco días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4.00 pm se reunió en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauza, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar F., Simon Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Perez, asistiendo estubo presente el Sr. Jorge Córdova - Contador, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dió por abierto la Sesión, se dió lectura al acta de Sesion Anterior quedando aprobado sin observación.

Despacho:

Exp. N° 2515 - Rosa Huayán Huayán - Secretaria Municipalidad Dist. SRam.
Asunto: Aclaración al Informe N° 011-95-AR-mosr. REF: Memo N° 001440
Informe que el Informe N° 011-95-AR-mosr lo redactó de acuerdo a un borrador al reverso del exp. N° 1430, con voto y letra de su jefe Sr. Armando Salazar Fabian, simplemente cumplió ordenes en transcribir la copia fiel de dicho borrador y q' en ningún momento sorprendió a su jefe, es mas q' al terminar de redactar el informe alcanzó al Sr. Salazar para q' lo firmara y en su presencia leyó y firmó recalando q' estaba bien. Ante esta aclaración pide reconstruir la opinión que se ha formado sobre esa persona, ya q' como Secretaria cumple ordenes de sus jefes.

Exp. N° 2492 - Asente Municipal del Anexo La Esperanza, solicita la donación de 100 tubos de 4' para canalizar el agua q' consume la población. Por motivo de no contar con presupuesto no está posibla brindar dicho apoyo.

Exp. 2484 - Solicitud de los moradores de la urbanización La Libertad y el Amanu, Solicitan Monexión del pago de agua por dos meses: Julio y Agosto 95, de la Filota Pública ya que no contar con el servicio. Pasa a Orden del día.

Exp. N° 2649 - Centro Educativo Especial Estatal "San Manuelito", agradece el apoyo económico q' brindó la Municipalidad para realizar el viaje a la ciudad de Huancayo que participaron en el "IV Festival Folclórico DE Educación Especial" quedando clasificado en el Segundo Puesto.
Con conocimiento.

ETP. N° 2652 = Lombardo Celso Renaldo - Superintendente del Centro Internacional de la Papa - CIP - San Ramón, en la ciudad de respuesta al oficio N° 322-95-A-mose de fecha 19/10/95 referente a solicitud de un área de terreno de 10 x 6 m² para la construcción de un reservorio de agua para el AA-HH. Nueva Vizcaya. Al respecto comunica que dicho documento ha sido transferido a la Sede Principal de Lima a fin de que se estudie el caso y de esa manera dar una respuesta definitiva. con conocimiento, sacar una copia para el Departamento de Obra.

ETP. N° 2654 = Asencia Agraria Chanchamayo - Ministerio de Agricultura. Invitan a una Reunión Multisectorial para el día 27/10/95 a horas 11:00 am - reunión de coordinación para la celebración de la Semana Forestal 1995.

SE DESIGNA al Sr. Simón Chavalla para su asistencia en dicha reunión.

Informes:

El Sr. Alcalde informa que al día de ayer 24/10/95, el Sr. Contador Jorge Córdova le comunicó que los Insuños del Programa Vaso de Leche no hubiera llegado de acuerdo al concurso de Licitación, por lo cual el Programa Vaso de Leche através del Comité Central ha repartido a las beneficiarias un producto extensor Lácteo a cambio de Leche entero en polvo. De inmediato se ordenó mediante Memorandum al Aica de Asesoría - Contabilidad que se detenga el pago a la Empresa Ganadera (Proveedora de los Insuños) hasta que se aclare el caso. Asimismo se mandó Memorandum a los integrantes de la Comisión de Adquisición para su Informe de esclarecimiento. Dichos informes serán remitido al Asesor Legal para su opinión, y de acuerdo a opinión legal posiblemente se nombrará una Comisión de Fiscalización que estará a cargo de 3 empleados de esta Municipalidad para que se investigue el caso. Cede la Palabra al Sr. Blas-Rodrigo responsable del Programa Vaso de Leche; el Sr. Blas informa que: como responsable del Programa Vaso de Leche se está preparando un Informe detallado, comunica el Sr. Blas que se recibió un documento de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

en la que nos pide que en 24 horas entregamos la documentación de la recepción y/o distribución de los litros de leche, ante esta exigencia se mandó una carta notarial a la Empresa Proveedor. El proveedor se comunicó con la Sra. Presidenta Yarra Uivas indicando que hay escasez de leche a nivel nacional y que habiendo sido el precio al doble pero para cumplir con la entrega propone un intercambio de leche entera en polvo (sólo una diferencia), la Sra. Yarra Uivas hace conocer la situación a los Beneficiarios en Asamblea General lo cual aceptaron mediante Actos, habiendo sido aceptado dicha propuesta se comunicó a la Empresa Proveedor dicha aceptación. El producto llegó el día sábado y se recibieron conjuntamente con la Sra. Yarra Uivas y el Sr. Rodolfo José - (E) de Almagos, el mismo día fue repartido dicho producto a los diferentes comités de vaso de leche del distrito, todo ha sido en un tiempo brevísimo. Después de un amable diálogo se llegó a lo siguiente:

- Mandar una muestra del producto a la Municipalidad Provincial para el análisis respectivo.
- Comunicar a la Municipalidad Provincial y al Ministerio de Economía y Finanzas haciendo conocer el suceso, para salvaguardar cualquier responsabilidad.
- Ratificar que no se efectúe el pago a la Empresa Proveedor hasta que se esclarezca el caso.

2) Informa el Sr. Alcalde que el día Lunes llegó a San Ramón una Comisión Alemana de Lima integrada por siete personas un equipo completo y una misión para asesorarnos referente al reconocimiento de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico la misma que no está reconocida por la Superintendencia Nacional, previa reunión dicha Comisión se comprometió en resolver toda documentación para el reconocimiento respectivo. En comisión conjunta se urdieron e inspeccionaron los reservorios de Agua del Sector Chalhuanputura y Pedrosal y abastecido del líquido elemento a la Población de San Ramón, se hizo conocer la problemática del servicio de agua que padecía el distrito y ellos tomaron nota.

3) Que, el Jns. tuvo queja mediante una telefónica de la ciudad de Lima



Comunicar que tenemos una entrevista con el Vice Ministro de la Presidencia. Cita confirmada para el día viernes a horas 2:00 P.M., en la que se coordinará referente a la Gestión de Aprobación del Financiamiento del Proyecto Integral de Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón.

Amplia el Informe el Sr. Yedina indicando que efectivamente llamó al Ing. Fernando Quispe de la ciudad de Lima quien en nuestra representación está gestionando ante UTE-FONAVI referente al Proyecto de Agua Potable y Desagüe del Distrito de San Ramón, el Ing. nos confirió una cita con el Vice Ministro de la Presidencia que tiene acceso al alto nivel, es muy posible que el Ministerio de la Presidencia nos apruebe el financiamiento los mismos que se encargaron de llamar a licitación para contratar la empresa que realizará dicho trabajo.

Al respecto el Sr. Salazar informa que el Comité del Sr. Gustavo Pacheco está haciendo firmar un Padrón de UTE-FONAVI indicando para la aprobación del financiamiento del Proyecto, sería necesario coordinar para evitar contrariedades. El Sr. Martínez Igual informa que en nueva visita también estuvieron haciendo firmar el Padrón cobrando la suma de S/. 5.00.-, sugiere Pedro Informe al Sr. Pacheco referente a los trabajos que están realizando y que no interfiera a la Municipalidad.

El Sr. Yedina Aclara que se dará Reconocimiento al Sr. Pacheco solamente para los trabajos de la Red Secundaria, previa coordinación con la Municipalidad de acuerdo al Proyecto Integral.

El Sr. Chavalla indica que es preocupante que el Sr. Pacheco este haciendo firmar el Padrón, sería necesario coordinar y que el Municipio controle dicho trabajo para no entorpecer la Gestión.

Después de un amplio diálogo se acordó invitarse a una Reunión de coordinación al Sr. Gustavo Pacheco Según - Presidente del Comité Central Integral Pro Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón, para el día de mañana a horas 4:00 P.M.

El Sr. Jorge Córdova - Edil Mayor de la Municipalidad informa que hasta el momento la Municipalidad no cuenta con un reglamento interno para el nuevo funcionamiento, no hay un Padrón para tener Sanctions. Existe el ROF que se está aprobando pero falta implementar algunos ajustes, especialmente el Área de Transportes, y Bienestar Social.

Al respecto el Sr. Jefe de Asesoría que el área de transporte, la administración lo tiene la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el distrito solo tiene la delegación de funciones, son casos transitorios y no sería necesario implementar al ROF. El Sr. Blas Allosa que el área de Bienestar Social ya está implementado en el ROF.

Después de un amplio debate se acordó elevar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Ramón al Ministerio de la Presidencia.

2) Pide que informemos al Sr. Corredor que sería necesario nombrar a una Comisión para elaborar el Proyecto del TUPAC y Reglamento Interno de la Municipalidad, que puede ser informado por la parte administrativa. Después de un amplio debate queda aprobado la Jucación del Sr. Corredor, el cual queda bajo su responsabilidad.

Pedidos: ninguno.

Orden del Día:

Exp. N° 2325: Informe de Rosa Herman Herman, referente a la aclaración del Informe N° 011-45-AA-MOR, visto el Informe de aclaración, habiendo evaluado dicho documento y considerando que el Regidor Armando Salazar Fabian se ha rectificado en las explicaciones dadas sobre la Secretaría. Señora Rosa Herman Herman, por unanimidad se acordó expresarle las disculpas del caso reconsiderando la opinión que se ha formado sobre su persona.

Emitir Carta de Reconsideración con copia al file personal.

Exp. N° 2424: Solicitudes de los productores de la urbanización La Libertad y El Amante, sobre exoneración del Recibo de Consumo de Agua por dos meses Julio-Agosto. Considerando que el Pueblo de San Ramón está sufriendo deterioro del servicio de agua, con el Informe del Policía Municipal y opinión favorable del Area de Control, queda aprobado exonerar el pago de Consumo de Agua por 2 meses (octubre-nov. dic 75) dejando constancia que deberán pagar los meses de Anterioridad Puesta que los recibos ya están girados y contabilizados. Comunicase al Area de Rentas para que no pague los recibos de oct-nov-dic 75.

Queda Aprobado Elevar el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Ramón, ante el Ministerio de la Presidencia.

Aprobado elaborar el Proyecto del Reglamento Interno de la Municipalidad y el TUPA respectivamente, queda a cargo del sr. José Córdova.

Ratificar que no se efectúe el pago a la Empresa Proveedora de los insumos de leche (Programa vaso de leche) hasta q' se esclarezca el caso.

Siendo los 6.38 p.m. se levanta la sesión.



Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Díaz Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Cumbini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Faján
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Páez
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del 26/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4.12 PM se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Bambini, Señores Regidores: E.P.C. Alejandro Blas Pauce, Gerardo Yedira Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martínez Ponce, con el quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por abierta la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión anterior quedando Aprobado sin objeción.

Agenda: viaje a la ciudad de Lima Gestión ante el Ministerio de la Presidencia.

Considerando que es nuestro objetivo brindar un mejor Servicio de Agua a la Población Sanramonina, y teniendo concertada una cita muy importante con el Vice Ministro de la Presidencia referente a la Aprobación del financiamiento del Proyecto Integral de Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón. Por unanimidad queda Aprobado autorizar el viaje a la ciudad de Lima de los siguientes miembros:

- de la Municipalidad:

Víctor Villachica Bambini - Alcalde

Gerardo Yedira Sánchez - Regidor de obras

- del Comité Central Integral Pro Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón

Gustavo Pacheco Solón

Roberto Ríos Sánchez

Víctor Bullón Inga

Wilfredo Balena Díaz

Siendo las 6.02 PM se levanta la Sesión.



Municipalidad Distrital de
- San Ramón

Víctor Villachica Bambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Yedira Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Fabian
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martínez Ponce
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 08/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Bambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jaque, Gerardo Medina Sanchez, Simón Chavalla Camillo, y Eraldo Quintanilla, siendo las 4:15 P.M. con el quorum reglamentario se dio inicio la sesión, se dio lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

EXP. N° 2779: Ing. Ronel Moreno Trejo - Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazu, - Nota aclaratoria en la que indica que el mejoramiento vial de la carretera Puente Victoria - Lourdes fue a gestión del Comité Pro Mejoramiento de Vías - Agricultores de Ayubamba con maquinarios del Proyecto Especial Pichis Palcazu y otras entidades, así como en aporte de combustible, lubricantes y mano de obra de la comunidad beneficiada, Consejo Distrital de San Ramón, Consejo Provincial de La Merced, Midadan Vicente y otros. En tal sentido dicha labor fue ejecutada con apoyo multisectorial siendo el PEPF invitado como parte de una de las entidades aportantes. Información que hacen llegar con el ánimo de aclarar que las acciones que desarrollan están al margen de la Elecciones Municipales.

Al respecto indica el Sr. Alcalde que el día Domingo se dio con la sorpresa que un grupo de candidatos a Elecciones Municipales 1995 quisieron traspasar el Puente Colante - La Victoria, para la cual se les aclaró que dicha obra fue ejecutada por el Municipio y que ha durado desde hace mucho tiempo.

EXP. N° 2760: David Ocho Gonzales - Agente Municipal del Anexo de Chincana, solicitan 20 bolsas de cemento, 10 varillas de fierro y alambre para la construcción de un Vaden en la cometa de Chincana.

EXP. N° 2708: Directivo del Comité del Sector Selección Torero, agradece por la aprobación de construir una Losa deportiva en el Sector, así mismo pide apoyo con tablonos para encajar la tribuna, 03 postes con sus puesteros y luminarias, 03 rollos de cables, 04 vol.



de Piedra y de volque todos de hormón, materiales que se utilizó en la construcción de una pequeña tribuna y la iluminación de la plaza delativo y el parque donde irán los juegos infantiles de los niños.

INFORMES:

El Sr. Medina informa que por lo tanto iniciando los trabajos de pavimentación en la 2da cuadra de la calle Alvarado, la finalidad es pavimentar toda Alvarado y primeras cuadras hacia la calle principal, para ello va ser necesario contratar a mas personal y asimismo sería factible adquirir una nueva mezcladora, puesto que el actual se encuentra malogrado y perjudica el avance de la obra.

El Sr. Martínez informa que se está continuando con la obra en el Canal Municipal, y es necesario proveer todos los materiales para avanzar dicha obra.

Se contó también con la presencia del Sr. Jorge Córdova - Contador de la Municipalidad quien informa lo siguiente: Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Ramón que fue aprobado en el mes de marzo del presente año, a la fecha se encuentra obsoleto. Ahora se ha reformado en forma específica y actualizada, al grado que cada uno de los concejales un juego de ROF y Reglamento Interno del Personal de la Municipalidad, documentos que hace llegar para su rectificación y aprobación respectivamente. Mas adelante se estará confeccionando el MOF y el TOFA - Requisitos indispensables para el buen funcionamiento de la Municipalidad.

El Sr. Chavalla informa: Que previa reunión de coordinación, se va a ubicar el paradero de la ocupación de transportistas "Santa Colonia".

Pedidos: Ninguno.

Orden del día.

Despacho:

Exp. N° 2760: David Otto Gonzales - Agente Municipal del Anexo de Chincana, solicita materiales para la construcción de un vaden.

Siendo necesario construir dicho vaden para beneficio de los pobladores del Anexo de Chincana, por unanimidad queda Aprobado Construir dicha obra, comprometiéndose la comunidad con la

mano de obra, El Municipio apodora con los materiales solicitados como son: 20 bolsas de cemento, la varillas de fierro y alambre. Base al Area de Abastecimiento para su coordinación y atención. Esg. nro 2708 - Directiva del Sector Galación Pardo, Apodora con la donación de el pasto, y los otros materiales en la medida de nuestras posibilidades se brinda el apodo para ello se coordina con el Depto de obras. Añado que se brinda por su necesidad la iluminación de la losa deportiva y el parque donde está los juegos infantiles de los niños del sector. El Municipio no cuenta con Luminarias. Siendo las 7:00 pm se dio por culminada la Sesión.



Municipalidad Distrital de
San Ramón
Victor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Dauge
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Berardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Rancz
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del día 09/11/95
En la ciudad de San Ramón, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gamboa, señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Dauge, Berardo Medina Sánchez, Simón Chavalla Carrillo, Armando Salazar Fabian, Eraldo Martínez Rancz, con el quorum reglamentario se dio inicio la Sesión, se dio lectura al Acto de Sesión Anterior quedando Aprobada sin observación.

Agenda: Creación Política del Distrito de San Ramón.
Considerando que el día 14-11-95, el Distrito de San Ramón celebra el 87º Aniversario de Creación Política, por ello se elabora un pequeño programa en honor a dicha fecha.



Concediéndose que el día Domingo 12-11-95, se desarrollará a nivel nacional las Elecciones Municipales 1995, suspendiéndose los clases el día viernes 10-11-95 y lunes 13-11-95, lo cual imposibilitará la asistencia normal de los Plantales por el día 14-11-95. En consecuencia por unanimidad se acuerda:

Postergar los Actos del 87º Aniversario de creación Política del Distrito de San Ramón para el día Domingo 19-11-95, siendo el programa siguiente:

09.00 AM. Misa y Te Deum en la Catedral de San Ramón con asistencia de las Autoridades y Delegaciones Escolares.

10.00 AM Paseo de la Bandera Nacional y Bandero de San Ramón por el Perimetro de la plaza de Armas con participación de las Principales Autoridades y Personas Representativas.

10.20 AM Izamiento del Pabellón Nacional.

10.30 AM Desfile cívico escolar militar por el Perimetro de la plaza de Armas.

12.00 m Sesión Solemne en el Salón de Actos de la Municipalidad. Se entregará Ballesteros a los Plantales y ocuparon los primeros puestos en el Desfile Escolar con ocasión de las FIESTAS PATRONALES 1995. (Programa Especial)

- Invitar a todas las Instituciones Públicas y Privadas, Plantales, etc, para su asistencia a dicho Acto importante.

Siendo las 6.32 PM se levanta la Sesión.



Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gumbal
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavala Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavala Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Francisco Ponce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Marcelo Soto
REGIDOR

Sesión Ordinaria del 15/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:00 p.m. se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carillo, Eraldo Martínez Ponce, y Señor José Córdova Contador de la Municipalidad.

DESQUACHO:

Exg. N° 2795 - Rodolfo Lavado Santos - Informe legal N° 23-95-96 Sobre Irregularidad recepción Vaso de leche, en la que opina por la procedencia a la cancelación de lo adeudado a la Empresa Proveedora Alimentos Andinos S.R.L. de conformidad a la cuota del mes de Setiembre del Pto. año, previo el descuento de la donación a la que se encuentra obligado, la que ingresará por cada de la Municipalidad previo acuerdo de sesión de Concejo.

INFORMES:

El Sr. Alcalde informa que encontrándose deteriorado el Puente Bayo del Distrito de San Ramón y en atención a constantes quejas de los vecinos transportistas, se ha tomado los servicios del Sr. Enrique Andrade Roel quien es una persona de experiencia en este tipo de trabajo, siendo la modalidad por contrato. Aclara que fue sorprendido del costo, puesto que la suma es de S/. 3,550.00.- por mano de obra y otros.

Al respecto, el Sr. Medina indica que en verdad es de notorio el costo, pero la obra está bien hecha, y a la fecha culminada.

El Sr. Chavalla, de igual forma indica que el Sr. Andrade realizó un buen trabajo, cuya obra entresó el 11-11-95. Haciendo la inspección se ha constatado que el Sr. Andrade trabajó con 8 personal, Aquello el sistema de la CIA Bomberos para dar una limpieza General del Puente, etc. El trabajo está bien hecho. Por ello sugiere que se le cancele sus haberes previo y hasta la fecha no lo hacen. El Sr. Martínez, opina que le cancelen sus haberes puesto que el Sr. Andrade ha contratado personal y ellos no pueden esperar, además el contrato está para el arreglo y mantenimiento General del Puente.

Baile y Puente Peatonal, a la fecha está cubriendo el tránsito del Puente Baile mas no el Puente Peatonal por falta de grader que el municipio debe proveer.

El Sr. Jose Cordova - Contador, Indica que anteriormente Ricardo Leon de Caceres le solicitaron informe si hay o no presupuesto para la elaboración de un Proyecto de Creación de un Instituto Superior Tecnológico San Ramón, ~~al respecto~~ cuyo costo era de S/. 2,600.- Al respecto indica que habiendo obtenido una entrevista con el profesor Eduardo del Castillo Molina - Encargado de la elaboración del Proyecto, se rebajo el costo a S/. 2,200.- nuevos soles. e indica que dentro del presupuesto si hay posibilidades.

Al respecto el Sr. Molina indica que es necesario preparar dicho Proyecto por, bien estar de los educandos, puesto que en San Ramón carece ya de un Centro Superior (Instituto) de estudios, con un Proyecto de creación es mas fácil conseguir financiamiento. En Sesión Anterior se acordó realizar dicho Proyecto, solo faltaba indicar el presupuesto.

Los Señores Regidores y el Sr. Alcalde, Apoya a lo que indica el Sr. Molina.

Se acuerda:

- 1) Aprobación de la creación del Instituto Superior Tecnológico San Ramón
- 2) Pago de los haberes al Sr. Enrique Andrade Roel.

DIDEN A EL OTA:

DESPACHO:

EXP. N° 2795: Del Asesor Legal - Informe Legal N° 23-95-M2 Sobre Irregularidad de la recepción Voto de Jefe.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que por mala recepción de los ingresos de Jefe de la Empresa Proveedora "Alimentos Andinos" se ha suspendido el pago hasta que se esclarezca el caso y previo Opinión Legal.

Estando a la Opinión Favorable de lo Asesorio Legal de la Municipalidad - Segun surge en el Informe Legal N° 23-95-M2.

Se Acuerda:

Proceder a la cancelación de lo adeudado a la Empresa Proveedora "Alimentos Andinos S.R. Ltda", correspondiente a la cuota del

mes de Setiembre del Pte. año, previo el descuento de la donación a la que se encuentra obligado, la que ingresará por cada de la Municipalidad. → Previo pago de multa por incumplimiento al contrato.

- Se Acuerda: Proceer a elevar la cancelación de haberes del Sr. Enrique Andrade Roel - Por concepto de realizar trabajos de Arreglo y Mantenimiento general del Puente Baylo y Puente Beatonal, cuyo costo es de S/. 3,550.00, Nuevos Soles.

- Se Ratifica el Acuerdo de Elaborar el Proyecto de creación de un Instituto Superior Tecnológico San Ramón, a cargo del Prof. Eduardo del Castillo Tolina Por un costo de S/. 2,200.- (Dos mil Dcientos Nuevos Soles)

Siendo las 7-23 pm de la noche 19 de mayo



Municipalidad Distrital de
- San Ramón -

[Signature]
Victor Villaseñor Gumbel
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Alejandro Blas Nauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

[Signature]
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Armando Salazar Falcón
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

[Signature]
Eraldo Sánchez Ronez
REGIDOR

- 81039 -

Sesión Extraordinaria del 16/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año mil Novecientos Noventa y cinco, siendo las 4.15 pm se reunió en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C. P. C. Alejandro Blas Jaure, Gerardo Yodanis Sanchez, Simón Chavalla Camillo, Eraldo Martínez Ponce, y el Sr. Jorge Córdoba Abogado Contador de la Municipalidad,

Agenda: Evaluación del Presupuesto

El Sr. Jorge Córdoba - Contador de la Municipalidad, hace la exposición correspondiente, indicando que hay Presupuesto disponible del Fondo de Compensación Municipal, así mismo indica que por primera vez el Municipio Distrital de San Ramón recibió la suma de S/. 18,000. del Canon Minero correspondiente al trimestre del mes de Julio al mes de Setiembre 1995, destacando que llegó por primera vez y que posiblemente llegará cada tres (3) meses.

Con dicho Presupuesto es necesario cubrir el saldo de la pavimentación y sugiere que se distribuya en varios rubros. Fondo Compensación Municipal para obras.

Se habrá solicitado al Banco de Crédito un préstamo para la construcción de dos reservorios de Agua, el Banco autorizó un giro en nuestra c/cte. del cual no se hace uso.

Después de la proposición del Sr. Jorge Córdoba, y de entrar en un amplio diálogo se acordó:

Con el Presupuesto disponible efectuar lo siguiente:

- 1) Culminar con la pavimentación de la calle Alvarado, 2da cda calle Barco. Tambo, 2da cda, Aritmética, Pasaje Los Bambúes.
- 2) Adquirir una máquina mezcladora para el avance de la obra de pavimentación; y previa cotización respectiva, para ello se le encarga al Área de Abastecimientos. Máquina de 11 P³.
- 3) Arreglo y mantenimiento General de la Máquina GURIA q¹ en estos momentos se encuentra paralizado.

- 4) Construcción de dos (2) Reservorios de Agua, en el AA-MH. Nueva Vista y La Libertad, - San Ramón.
- Queda supevitado la compra de un motor.
 - En momento oportuno hacer participar a la Sra. Nelly Aliaga Dominguez - Electa Alcaldesa de San Ramón, sobre lo acordado.
- Siendo las 6:14 p.m. Se levanta la sesión.



Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Gause
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Llanez
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del 20/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:00 p.m. se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Gause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, Eraldo Martínez, señor Jorge Córdoba Azabache - Contador y Camel Altas Baca - Jefe de Abastecimientos de la Municipalidad, con el quorum reglamentario se dio inicio la sesión, se dio lectura al acta de Sesión Anterior quedando aprobado sin observación.

Agenda: Adquisición de una Máquina Mezcladora.

Que en cumplimiento a la Sesión Anterior (16-11-95) se lo encargó al Sr. Camel Altas - Jefe de Abastecimientos para que solicite cotización para la adquisición de una máquina mezcladora, el Sr. Altas con los documentos (que llegó mediante fax) procede a exponer



Las siguientes Cotizaciones:

Empresa INTERDIN S.A

1) OJ Mezcladora de concreto, tipo Torno, marca Diesel, modelo 380-L fabricada en Italia, de 9 P³ de capacidad, accionada por motor diesel marca LOMBARDINI, modelo 6LD325 de 6.8 HP.

Valor venta: US\$ 2,881.36 Dólares Americanos

2) OJ Mezcladora para concreto, tipo Tolva, marca BETABAMA modelo MH-550 importada, capacidad 550 Litros 19.42 P³, motor Diesel marca Ruggerini, Potencia 17 HP a 3000 RPM, Peso 1,560 kg, Dimensiones 2.8 m largo x 2.20 m ancho x 3.00 m alto.

Valor venta: US\$ 17,900.00 Dólares Americanos.

Empresa DEIMETSA

OJ Mezcladora de concreto, marca IMETSA de 12 P³, modelo 1986, motor gasolina 4 tiempos, marca KOHLER de 23 HP y 3600 RPM, Peso 1,500 a 1650 kg.

Valor venta: US\$ 15,576.00 Dólares Americanos.

Empresa Maquinaria Para Obras S.A MPO

OJ Mezcladora Hormigonera Hidráulica de 11 P³ tipo Tolva, marca M.3. IMER, modelo HIC-300, motor LOMBARDINI de 12 HP diesel con arranque eléctrico, Producción: 7/8 m³ hora.

Precio venta: US\$ 14,433.00 Dólares Americanos.

Después de la exposición del Sr. Camel Aylos, los Señores Concejales consideran que siendo necesario contar con una máquina mezcladora, y entre todas las máquinas cotizadas, por ser más práctica, de línea hormigonera Hidráulica de 11 P³, de gran facilidad de manejo, y rendimiento de 8 m³ por hora, por unanimidad se da la buena Pto a la Empresa Maquinaria Para Obras S.A - MPO, quedando aprobado lo siguiente:

- Adquirir una Mezcladora Hormigonera Hidráulica de 11 P³ tipo Tolva, marca M.3. IMER, modelo HIC-

300 - HD con motor LOMBARDINI de 12 HP con arranque eléctrico, producción: 718 m³ hora, cuyo costo es de US\$ 14,433.00 Dólares Americanos.

Se Autoriza al Sr. Candel Asias - Jefe de Abastecimientos viajar a Lima para la adquisición de la maquinaria, para ello el Area de Tesorería deberá depositar el dinero en la Cuenta Corriente de la Empresa MPO.

Siendo las 6.09 se levanta la sesión

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Felián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Felián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraido M. Pérez Páez
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

Gerardo Medina Sanchez
REGIDOR



Sesión Ordinaria del 22/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 5 P.M., se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Residentes: C.P.C. Alejandro Blas Juare, Ricardo Medina Sanchez, Armando Salazar, Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martínez Paredes, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión, se dio lectura al Acto de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación.

Despacho:

Exp. N° 2813: Sr. Juicio Camacho Rottiers y Angel Victoria Calquec: en la condición de Directivos de la Hermandad del "SEÑOR DE LOS MILAGROS", en la que hacen conocer que con fecha 14-08-95 comenzaron con la construcción del local de la Hermandad, sito en C.R. Los Palmeros 2da. Edra, con un área de 266.70 m², cuyos materiales de construcción que se filan es en: 140 varillas de fierro de 5/8", 65 de 1/2", 100 de 3/8", 50 de 1/4", 100 kilos de alambre de 1/16", 350 bolsas de cemento, 2,000 ladrillos de 15x20x40, 5 volquetes de hormigón, 2 de arena y 3 de tierra colorada, por ello solicita el apoyo voluntario.

Visto el documento, la Municipalidad se compromete en apoyo, con los materiales agregados en la medida de nuestras posibilidades, para ello se coordinara con el Depto de Obras para brindar el apoyo.

Exp. N° 2705: Andres Quispe Torre - Presidente de la Asociación Buena Victoria, solicita la donación de 30 bolsas de cemento para la instalación de una pequeña tubería de agua para el uso de la Asociación.

Visto el documento, en esta oportunidad no se puede brindar dicho apoyo, dejando constancia que anteriormente para el mismo fin se apoyo con la donación de 50 tubos.

Exp. N° 2707: Arturo Labra Lujan y Andres Quispe Torre, Abente Municipal y tesorero del Anexo de Santa Clara, solicitan apoyo con la donación de dos (2) corchetes, cinco (5) lampas y cinco (5) pesos para el mantenimiento de la Concreta - Rural Santa Clara y que los trabajos lo realicen integramente con la comunidad.

Visto el documento, y considerando el apoyo a los Anexos del Distrito



Queda Aprobado Apoyar al Anexo de Santa Clara con la donación de dos(2) canchillos, cinco(5) Lombrías y cinco(5) Picos. Para el mantenimiento de la carretera. Para el Area de Abastecimientos para su atención.

EXP. N° 2737: Informe N° 032-95-AG/mase-Arq. Leonel Castro Díaz, Informe referente a la inspección ocular de construcción al Puente "San Juan de Tulunago", verificando la erosión de la base de los estribos en 50% de uno de ellos lo cual pone en peligro la estabilidad del puente, por lo que de inmediato se requiere de refuerzo el consiste en la construcción de dos(2) estribos de concreto armado $F'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$; base de concreto $F'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ para estribos y base para el piso $e = 0.10$, $F'c = 140 \text{ Kg/cm}^2$. Hace llegar relación de materiales de arena, grava, Acero y cemento, cuyo costo aprox. es de S/. 443.50.-

Visto el Informe del Area de Estudios de la Municipalidad y en atención al Expediente N° 2624 de fecha 23/10/95, considerando que es necesario reforzar dicho puente para beneficio de las perculures de la comunidad de San Juan de Tulunago, por unanimidad queda Aprobado realizar dicha obra, Encargandosele al Area de Abastecimientos para adquirir los materiales indicados previa coordinación con el Depto de Obras para iniciar el trabajo.

EXP. N° 2738: TEOFILO FLORES RAMIREZ - Propietario del Zoológico Rolive, Solicita el Apoyo con la donación de S/. 500.00 Nuevos Solos para la compra de animales.

Visto el documento, en esta oportunidad no será posible brindar dicho apoyo puesto que no contamos con presupuesto para dicho fin.

EXP. N° 2679: Prof. Teobaldo Julian Carhuamaca Zambiano - Director del Instituto Nacional de Cultura San Ramón, en la que solicita que el Sr. Conde de la la oportunidad de GENERAR FONDOS para la construcción de la Biblioteca Municipal que una vez concluida la obra, vuelva a la administración Municipal de acuerdo a lo establecido.

Visto el documento, considerando la Presidencia del Instituto Nacional de Cultura - San Ramón, y siendo nuestro objetivo

brindar una buena educación y cultura a los Estudiantes y Población en General, queda Aprobado efectuar convenio con el INE - San Ramón quienes brindaran apoyo en la construcción de la Biblioteca Municipal. En dicha comisión debe integrar el Regidor de Cultura.

Se encarga al Sr. Salazar - Regidor para la coordinación y atención. Exp. N° 2703: Fernando R. Fonseca Schiaffino - Jefe Delegación Policial San Ramón, solicita la donación de una (1) batería de 12 voltios de 11 placas para el vehículo patrullero de la "ESFUECH" visto el documento, y siendo necesario el patrullaje Policial en nuestra ciudad, queda Aprobado Apoyar con la donación de una (1) Batería (lo solicitado). Presupuesto: transportes. Comuníquese al Area de Abastecimientos para su atención.

Exp. N° 2751: Arturo Ortega Córdova - Presidente del club de Karate "ACHORROS SIMSA", en la q' hace conocer q' se esta realizando el I Campeonato de Karate Selectivo a efectuarse el día Domingo 03-12-95 en el club Lucero, por ello pide el apoyo con el auspicio, publicidad y Asistir el costo de Alquiler del local (club Lucero).

Visto el documento, incentivando el deporte en nuestra ciudad, queda Aprobado Apoyar con la publicidad respectiva, del local se coordinara con el Presidente del club. Se encarga al señor Amundo Salazar - Regidor efectuar la coordinación y atención.

Exp. N° 2840: De los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Ramón, tanto personal Empleado y obrero, en la que solicitan un aumento de sueldo de S/. 100.00.- Nuevos Soles, retroactivo al mes de octubre del pte. año.

Visto el documento, pase al Sr. Contador para su Informe y luego al Abogado legal para su pronunciamiento, determinándose el acuerdo en una Sesión Extraordinaria de acuerdo al Informe legal.

Exp. N° 2832: Carlos A. Villachica León - Director General de Consultores y Contabilistas Generales S.A. Consulcont S.A. Contador Ambiental minero y metalurgista, en la que adjunta a la Pto. el cargo del oficio dirigido a la Dirección General de Minería con fecha 06-11-95 y q' tiene el cargo N° 1037496.

Informando a la vez que cumpliendo con su adscripción en cargo de San Ramón, dicha comunicación contó con un Informe Preliminar elaborado en calidad de Empresa Auditora Ambiental, que fue hecha A.O. Honorable.

Visto el documento, el Sr. Alcalde Informa q' con fecha 06/11/95 se remitió una carta a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, poniendo de conocimiento la contaminación que por efecto del vertimiento de relaves mineros de la mina San Vicente ocurre continuamente sobre el río Tulumayo, a fin de q' dispongan lo conveniente en resguardo de la salud de los pobladores de esta parte de Selva Central, en la que se adjunta el Informe Preliminar hecha A.O. Honorable por la Empresa Auditora Ambiental Consulcont S.A.

En el día Dr. José Santillán Orhuelo - Director del Centro de Salud San Ramón, en la que solicitó apoyo con refrigerio para 15 personas por dos días - Participantes del curso de Malaria y Fiebre de Malaria a llevarse a cabo los días 24 y 25 de los corrientes en el Salón de Actos de la Municipalidad.

Visto el documento, y considerando importante y necesario de dicha capacitación para beneficio de la salud de los pobladores por unanimidad se Acuerda Apoyar con la donación económica de S/. 50.00 Nuevos Soles. Comuníquese al Sr. Contador para su coordinación y atención.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa que el día de hoy en horas de la mañana llegó mediante FAX el oficio N° 02-95/PRES - FUCE del Ministerio de la Presidencia, en la que nos comunica y Adjunta Carta N° 24-95-52 (11-Ser-95) en la que el Sr. Eduardo Vargas Navarro - Ciudadano San Ramonino expone su disconformidad al supuesto mal uso del Camión Cisterna (Convenio N° 024/95-FUCE-PRES COS-EN-95).

Por lo que Informando que visto dicha carta, de inmediato se mandó a llamar a dicho Ciudadano, y llegó cuando estuvieron presentes en una entrevista con los señores integrantes

del Comité Central Integral de Agua y Desagüe del Distrito de San
Román Jirayza, se llamó la atención directamente al mencionado
señor y al mismo tiempo se recibió quejas de dicho señor que
hace cobros ilegales haciéndole pasar de preventivo de Empresa
sin documentos legales. A efecto de ello se remitió odioso a la
Policía Nacional del Perú - para la investigación de la actividad
del sr. Vargas, con el fin de elevar una denuncia formal por

Al respecto de Acuerdo remitir copia de la carta, al Depósito Centro
de obras - maquinarias para elevar el proceso respectivo.

El sr. Chavalla informa: De la Inspección de Transportes:
que en el año 1994 observamos la delegación de funciones de la Jurisdicción
Provincial de Chanchamayo, y este municipio a través de la Inspección de
Transportes se reguló el servicio de vehículos menores.

Simultáneamente se llegó a cabo una reunión con las agrupaciones de Moto-Taxi
y Taxi "Solva", en la que se llegó a la conclusión que para pasar el
Permiso de Operación tenían que pagar en suma anualizada de
S/.65.00.- pero no aceptaron por que el costo era muy alto.

En la segunda reunión se llegó a fraccionar en la que se acordó que
mensualmente pagaran la suma de S/.10.00 nuevas soles, del cual
el 10% pagaron anualmente, mas tarde no cumplió dicho compromiso.
Aunque en el mes de octubre 1995 se venció el Permiso de Operación y
se les dijo que regularicen de acuerdo a lo pactado S/.10.00.- mensuales.
En reunión última con la directiva de las dos agrupaciones, ellos no
están de acuerdo pagar S/.10.00.- mensuales, piden cubrir los
S/.65.00.- por año tal como se acordó inicialmente.

Después del informe del sr. Chavalla, por unanimidad se acordó que:
La Agrupación de Moto-Taxi y Taxi "Solva" por derecho de Permiso
de Operación paguen la suma de S/.65.00.- nuevas soles por
año tal como se acordó inicialmente (Ratificación) siendo como
sigue: Año 1994 - S/.65.00.- y Año 1995 hasta el 31-12-95
por Permiso Provisional hasta la coordinación con el nuevo
Gobierno Municipal.

2do Informe: Que la Asociación de transportista "Santa Colonia" solicita cambio de Ruta-Paradero, y que el bus comience en el Mercado Modelo. Se le ubicó el Paradero en la calle Pachitea.

Al respecto, el Sr. Ewald Gortines hace llegar las quejas de los Comerciantes de la calle Pachitea (Mercado) en la que indican que los vehículos están mal estacionados que cuando arranca el carro, todo el mundo ingresa a las tiendas paducando sus productos o al normal desarrollo de sus actividades, por lo que sugiere se cambie de posición al momento del estacionamiento (mirando hacia las tiendas) Mercado Modelo.

El Sr. Blas sugiere que la Ferra de los días viernes pase a la calle Pachitea, para ello se elaborará un estudio de ubicación de los comerciantes, dicho trabajo se coordinará con el Sr. Gortines.

El Sr. Salazar indica que la próxima semana estará buscando el balance de los stickers que se vendió Biblioteca Municipal, del cual no se tuvo mucha acobida como se esperaba.

El Sr. Blas informa que el local del taller del club de madres y depósito de los insumos de Leche, que se encuentra ubicado en el exterior de la calle Los Osobles - Mercado Modelo ha sufrido un intento de robo, por ello se ha coordinado con el Area de Abastecimientos y se ordenó poner seguros a las ventanas, hecha la inspección se ha constatado que todos los pregos de las máquinas industriales estaban listo para que se lleven pero no pudieron gracias al cuidado del Guardan, ahora todo está asegurado.

Las madres piden que se concluya el 2do piso del Mercado Modelo para el taller y cuidado mejor de las máquinas.

Indica además que el Guardan no tiene ningún instrumento para que se detienda, el solo no es suficiente para el cuidado, sería necesario reforzar.

El Sr. Medina indica que se está reconectando la tubería de agua en el tramo frente al Anexo de Normal, y brevemente se está realizando la limpieza general del tanque, y el día de mañana se normaliza el servicio de agua, pero la zona de

contención de las galeteras es muy crítica. Se estuvo trabajando con el apoyo de la retroexcavadora de la Empresa Minera de Buterres. Pero al crecer el río se perdió todo el trabajo gastando 200 sacos de petróleo, en dicha zona necesita una recubierta de cemento para instalar las tuberías.

Que los trabajos ~~trabaja~~ que está realizando la compañía Andros Buterres bajo el mando de la Empresa CESA, se ha notado que en todo el sector de Chancamal en especial a la orilla del río, no tiene garantía, puesto que en dicho sector necesita un tratamiento especial, por ello sugiere al Dr. Jordin que se busque a un Asesor Técnico para que analice, y bajo un concepto técnico se pueda comunicar al Ministerio de la Presidencia a fin de cuidar los intereses de esta inversión.

Requiere:

Los Señores concejales piden que se comente al Sr. Aldo Valencia mandado por una semana, a fin de que regularice cierta parte de la documentación contable.

Orden del día:

Despacho: Exp. nro 2813 de la Hermandad del Sofo de los Yilagras. Aprobado Apoder. con material aprobado en la gestión de nuestros Poderdantes - coordinar con obras para su atención.

Exp. nro 2707 - del Asente Municipal y Tesorero del Ayto de Santa Clara: Aprobado Apoder. con la donación de dos (2) circuitos, cinco (5) picos y cinco (5) bombas. Para el mejoramiento de la carretera, comuníquese al Area de Abastecimientos para su atención.

Exp. nro 2737 - Informe nro 032-95-AE/mas, del Area de Estudios de la Municipalidad: Aprobado realizar los trabajos de reforzamiento del puente del Ayto de San Juan de Tulumayo, comuníquese al Area de Abastecimientos para la adquisición de los materiales previa coordinación con el Depto de Obras.

Exp. nro 2679 - del Director del Instituto Nacional de Cultura del Distrito de San Ramón: Aprobado electiva convenio con el Inst. Nacional de Cultura - San Ramón, para brindar apoyo en la construcción de la Biblioteca Municipal, debiendo integrarse

En la Comisión, el Rogador de la Inspección de Cultura del Municipio Exp. N° 2703: De la Delegación Policial - San Ramón: Aprobado A Pagar, con la donación de una (1) batería de 12 voltios de 11 placas para el vehículo patrullero. Presupuesto: Transporras, Comenzado al Area de Abastecimientos para su atención.

- Agradecer, tomar los servicios del Sr. Aldo Valencia Tendo39 por el tiempo de una semana con el fin que regularice cierta parte de la documentación contable.

Aprobado, que las Adulaciones Moto-Taxi y Taxi Selva, por derecho de permiso de operación paguen la suma S/. 65.00.- por año ratificándose el Acuerdo inicialmente, siendo como si fuese AÑO 1994 y AÑO 1995 hasta el 31-12-95.

Siendo las 9:11 pm se levanta la desión

Municipalidad Distrital de
- San Ramón -

Victor Villaseñca Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

Declaro/Modina Sánchez

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar F. Lillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla-Escrito
REGION

~~Municipalidad Dist. de San Ramón~~

~~Eraldo Ayala y Sanchez~~
~~REQUER~~

Sesion Extraordinaria del 24-11-95

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 6.00 P.M. se reunió en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Juave, Ricardo Yedra Sánchez, Armando Salazar Eubán, Simón Chavalla Carrillo y Emilio Martínez Bonet, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dio por abierto la sesión.

Agenda: Nombrar Comisión de Transferecia al nuevo Gobierno Jun. Se dio lectura al exp. N° 2917 de la Sra. Nell y Altaga Dominguez, Electa Alcaldesa, en la que hace conocer su nombramiento, y a la vez solicita una reunión para el día 27-11-95, y las coordinaciones necesarias para la transferencia respectiva.

En tal efecto, el Sr. Alcalde informó, que se dio respuesta a dicho documento indicando que oportunamente le estaremos señalando hora y fecha exacta para una reunión con toda la Junta edilicia. Debido a un cambio de día se procedió a nombrar la Comisión de Transferecia, quedando como sigue:

- Alejandro Blas Juave - Regidor
- Simón Chavalla Carrillo - Regidor
- Jorge Córdoba Azabache - Empleado Contador
- Carmel Alías Baca - Empleado - Jefe de Abastec.
- Ernesto Sanabria Catiñón - Empleado - Jefe de Div. de Tec. Obras
- Maria Linares Torres - Jefe Area de Rentas - Empleado.

Dicha Comisión llevar a cabo una reunión de coordinación, en la que se acordó fecha y hora exacta para la invitación a la Señora Nell y Altaga Dominguez - Electa Alcaldesa y toda la Junta edilicia.

La comisión especial de transferencia cumplirá las siguientes funciones:

- 1) Iniciar y concluir el proceso de entrega, así proporcionar información y/o documentación que se requiera.
- 2) Prestar apoyo técnico y logístico a las sub-comisiones de traslado de entrega y recepción de cargo ediles.

Finalidad:
Que las acciones de traslado de la Municipalidad Dist.

de San Ramón debe ser entregado cuidadosamente, planificado con la debida anticipación, concertado con las diferentes Unidades, Divisiones, Areas y/o departamentos Orgánicos. Contando con la información básica y actualizada para ejecutar la entrega y recepción del cargo edil dentro de un orden y transparencia asegurando la continuidad en la ejecución de las actividades y/o proyectos, así como la atención de los servicios que viene desarrollando; Base legal: Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades 23853 y Decreto Ley No 26162 del Sistema Nacional de Control.

Siendo las 8:36 pm, Se levanta la Sesión

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Victor Villacorta Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Maza Vence
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

Secundo Meléndez Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Paliza
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón C. Chavella Corillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Meléndez
REGIDOR





Sesión de Coordinación Con el Actual Gobierno
 Gobierno electo - Periodo 1996 - 1998.

Presentación de la Comisión Especial de transferencia de
 la Municipalidad Distrital de San Ramón.

En la ciudad de San Ramón, a los treinta días del mes de
 noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las
 3:20 pm, se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad
 Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica
 Bombini, los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas yauco,
 Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón
 Chauvella Camilo, Gerardo Martínez Ponce, y asimismo
 por invitación especial de la Municipalidad, estuvieron
 presentes la Señora Nellis Aliaga Domínguez - Electa Alcaldesa
 con su Junta Edilicia: Sr. Fortunato Pombo Palomino Santa
 Cruz, Srta. Clelia Solari, Sr. Matino Medina, Sr. María
 Bertha, Sr. Hugo Baldeón, y el Sr. Manuel Yori Ferruzo.

Con el quorum reglamentario se dio inicio la Sesión.

El Sr. Alcalde don Víctor Villachica Bombini, saludo a los
 presentes, indicando que se ha hecho la invitación formal con
 la finalidad de presentar al actual y nuevo Gobierno Municipal.
 Hace una breve reseña del Gobierno del Sr. Berceón que al salir
 del Gobierno Municipal dejó con los maquinarios perdidos
 y en mal estado.

La Sra. Nellis Aliaga Domínguez, agradece esta importante
 reunión de Coordinación, que es muy necesaria para el mejor
 desarrollo de la entrega de cargo, en seguida hace conocer
 la Relación de su Junta Edilicia:

Sra. Nellis Aliaga Domínguez	- Alcaldesa
Sr. Fortunato Palomino Santa Cruz	- 1º Reg. - 1ºo. Alcalde
Srta. Clelia Solari	- 2ºo. Regidor
Sr. Matino Medina	- 3ºo. Regidor
Sr. María Bertha Suelto	- 4ºo. Regidora
Sr. Hugo Baldeón Yauri	- 5ºo. Regidor

Acto seguido, el Sr. Blas comunica que la Municipalidad, ya tiene
 la Comisión Especial de transferencia, integrada por Regidores y



Técnicos Administrativos, Se dio lectura a la Resolución Municipal N° 023-95-MDSR.

La Srta. Alcaldesa Alicia Alzola Domínguez, presenta a la Comisión Especial de su Junta Edil, siendo como sigue:

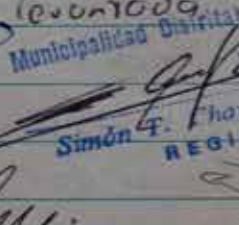
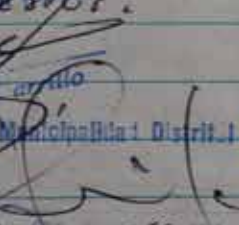
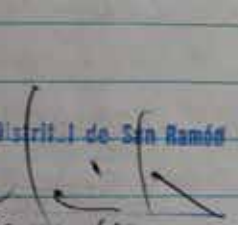
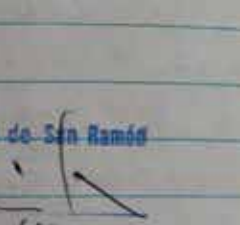
Pompeo Pulmona Sta Cruz - Jr. Residente teniente Alcalde, Apoyado por el C.F.C. Manuel Mori Ferruzo, y el Señor Administrador, Don Edilberto Ortuola Yallado.

El Sr. Jorge Córdova Contador de la Municipalidad, hace Incapiente que toda la documentación está en proceso de regularización hasta el 30-11-95.

Después de una amplia coordinación y presentación, se llegó al acuerdo que a partir del día 20/12/95, se iniciará el proceso de transferencia. El Sr. Alcalde deja la libertad a la nueva Junta Edilicia para que puedan ir revisando las maquinarias, y toda la documentación necesaria, en las diferentes áreas y comisiones.

Siendo las 6:37 pm se dio por levantado lo de antes.






Sección Extraordinaria del 30-11-95

En la ciudad de San Ramón, a los Treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 7.32 pm, se reunieron en Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Víctor Villachica Bombini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas y Que, Gerardo Medina Sánchez, Lic. Prof. Armando Salazar, Fábion, Simón Chavalla Carrillo, y Gerardo Martínez Rancos, así también se contó con la presencia del Dr. Rodolfo Lavado Santos, Asesor Legal de la Municipalidad, con el quórum reglamentario, se dio por Aperiurada la sesión, se dio lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Construcción Reservoirio de Agua en el A.A.H.H. Nueva Vista.
Habiéndose aprobado anteriormente la construcción de un reservoirio de agua en el A.A.H.H. Nueva Vista y siendo necesario iniciar la obra, al respecto el Prof. Armando Salazar señala que de conformidad con el Reglamento Único de Licitaciones y Contratos para obras públicas (RULICOP), Art. 70 y su aplicación del Art. 7.1.3, la Municipalidad cumple con los requisitos exigidos (Asignación de fondo necesario y expediente técnico).

El Dr. Rodolfo Lavado Santos - Asesor Legal de la Municipalidad hace conocer que en el Capítulo I, en su art. 1.1.2 del RULICOP dice:

"La contratación de obras se sujetará al RULICOP según lo establece:

- a) Licitación Pública si el costo total excede los 400 UIT
- b) Concurso Públicos de Bienes, si el costo total está comprendido entre 400 y 120 UIT.
- c) Adjudicación directa, si el costo total es menor a 120 UIT.

El Dr. Lavado sugiere se tenga presente este Reglamento para dar la Buena Vía a la Empresa que construirá el Reservoirio.

El Sr. Alcalde, indica que el A.A.H.H. Nueva Vista no cuenta con agua potable y los pobladores se encuentran expuestos a adquirir enfermedades Peligrosas, por ello es necesario priorizar la obra.

El Sr. Gerardo Medina, indica que habiendo señalado el Dr. Rodolfo Lavado tres (3) puntos importantes del RULICOP, la Municipalidad debe acogerse a dicho Reglamento, e informar a la vez la este propuestas.

Primer Postor : Jorge Luis Tacuri DIAZ

Costo Total de la obra según especificaciones S/. 38,624.99

Segundo Postor : "ARBOS S.A." Consultoras - Constructoras

Costo Total de la obra según especificaciones S/. 38,234.84

Con las propuestas señaladas y luego de una amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

1º Acogeremos al Reglamento Único de Licitaciones y Contratos para Obras Públicas (RULICOP) - Adjudicación directa

2º Dar la Buena Pro a la empresa "ARBOS S.A." Consultoras - Constructoras, para ejecutar

Obra: Construcción, Captación Línea de Impulsión y Reservorio de Agua del A.A.H.H. Nueva Vista.

Costo: S/. 38,234.84 Nuevos Soles

3º Comunicado al Area de abastecimiento para la confección del Contrato.

Siendo las 14:30 hrs. se levanta la Sesión

Victor Villalobos Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Churruarín Carrillo
REGIDOR

Gerardo Medina Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando P. P. P.
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo A. P. P.
REGIDOR



Sesion Ordinaria del 07/12/95

En la ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4.12 pm se reunió en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Bambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sánchez, Lic. Prof. Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martínez Buncz, con el quórum reglamentario, el Sr. Alcalde da por abierto la sesión, se dio lectura al Acta anterior quedando aprobado sin observación.

Despacho:

EXP. N° 2987: Benito Condori y Amador Biancos - Presidente y Tesorero del AA.HH. Primavera, en la que hacen conocer que por solicitud de los vecinos, la Directiva Autorizó la instalación (nueva) de Agua. Adjunta cuatro (4) Solicitudes: Edilberto Suazo Romaluz, Lidia Nuñez Jimenez, Amador Biancos Robles, Benito Condori Enciso, documentos Autorizados y previo pago por la Directiva más derecho de instalación. Pasa a orden del día.

EXP. N° 2655: Norma Beatriz Sosa Uda de Cordales, solicita q' se le expida Título de Propiedad de un terreno que radica desde el año 1976, ubicado en el Jr. Edoardo - Pasaje Miguel Grau.

Al respecto el Sr. Medina indica q' sería necesario realizar una Inspección Técnica.

Pase el documento ala oficina de la División de Servicios Técnicos del Depto de Obras para su Informe Técnico Legal.

EXP. N° 2947: C.E. Especial Estatal "San Manuelito", en la que agradecen por la entrega de Ballonete al Plantel de Incentivo por Participación en el desfile cívico escolar del distrito de San Ramón. Con conocimiento - Pasa a Archivo.

EXP. N° 2986: C.E. Especial Estatal "San Manuelito", en la que agradecen todo el apoyo brindado en el pto año lectivo 1995. Con conocimiento - Pasa a Archivo.

EXP. N° 2928: Fernando R. Fonseca R - Jefe de la Delegación Policial del Distrito de San Ramón, solicita que se reanude el servicio de vigilancia del Mercado Modelo con un Personal más en horas de la noche, toda vez que a la fecha se ha venido



Suscribiendo huertos.

Pase el documento al Area de Personal para que tome en cuenta dicho pedido.

Exp. n° 3029: Leoncio Allica Alhony - Solicita apoyo en la remoción y la construcción de un puente peatonal en la Quebrada de Puente Paloma, donación de 20 bolsas de cemento, 4 postes de fierro de 20 mts para dicho fin.

Pase el documento al Departamento de Obras para su informe.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Infante, que ha llegado un oficio circular n° 243 del Area de Desarrollo Educativo de Chanchamayo - ADECH, en la que le comunica que esta prohibido realizar fiesta de promoción con orquestas, panderos, licor, etc, del nivel de Educación Primaria, en cumplimiento de dicho dispositivo el municipio no entienda ~~esta~~ autorización para tal fin.

2) Que llamo por telefono al Dr. Fernan Pando Pando - Jefe Regional de los Registros Públicos - Huancabamba Central, en la que comunico que el día lunes o martes estara haciendo llegar los planos para iniciar la construcción de la obra - oficina Registral Selva Central - San Ramón. El Sr. Medina Infante que dentro del trabajo de la pavimentación esta la calle Apurimac (2da etapa) en la que se encuentra dificultad por motivo que la línea de instalación de agua y desagüe no esta hecha técnicamente, por esa razón se esta continuando el trabajo en la calle Alvarado. La calle Apurimac si alcanza tiempo se realizara el trabajo, previamente se debe hacer el cambio de tuberías en toda la cuadra - Arreglo Técnico. En la calle Alvarado se va modificar algo, tiene tres alturas, el problema es que no contamos con materiales (hormigón), se esta trabajando en convenio con el Señor "Rimori" donde el municipio brinda el tractor y ellos se contrata, hay poco material que no abastece. Del cemento esta controlado por el Arq. Sanabria, los trabajos se estan realizando incluso sábado domingo y feriados.

2) Infante al Sr. Medina que ha visitado e inspeccionado las obras construcción de los reservorios de agua del A.A. H.Y. La Libertad y Nuevo Vista. En la Libertad, la obra esta avanzada

ya estan quitando el cañón del reservorio y el día sábado se espera realizando el vaciado.

En el AA.HH. Nueva Vista, han vaciado la Tapa del Tanque, en dicha visita se encontró con el Sr. Alcalde que también estuvo haciendo una inspección. Hoy se recibió la Autorización del CIP para hacer uso del terreno.

Al respecto el Sr. Martínez señala que la construcción del Reservorio de agua que beneficiará al AA.HH. Nueva Vista será construido dentro del cerco del CIP en un pequeño tramo, y dice que el material que se haya usar en un tramo mas chico (10x6) sea trasladado para la instalación de tuberías.

El Sr. Martínez informa que el Ministerio de Agricultura mediante oficio nos comunicó que SERVAPA va inspeccionar el Canal Municipal para ello nos pide unos requisitos que debemos cumplir entre ellos la Resolución de Aprobación del Ministerio de Agricultura el cual no cuenta el Municipio, se coordinó con el Ministerio de dicho documento e indicación que se remitiesen, sin embargo no tienen copia de Remisión y/o recepción, el plazo se vence y si no cumplimos con los requisitos van ha cerrar el Canal.

Al respecto el Sr. Chuvalla, señala que cuando estuvo con el Sr. Alcalde, el Ministerio de Agricultura nos comunicó que debemos de cumplir con una serie de requisitos como son: Planos, etc, en vista de ello se coordinó con el Depto de Obras y se adjuntó todos los requisitos solicitados al Sr. Alcalde con un oficio, luego hubo unas observaciones del cual se levantó y se volvió a remitir.

El Sr. Salazar informa de UTE FONAVI afiliado al Comité de Agua del AA.HH. La Libertad el Proyecto de Agua y Desecho, en estos momentos se está llevando a cabo una reunión con los representantes de FONAVI quienes trabajan con la Resolución de Aprobación. Los trabajos se iniciaron a partir del mes de Enero 96 a través de la Empresa "DROPEZA", la tarea la van hacer de la red troncal.

Al respecto el Sr. Medina indica que este caso se ha conocido en la reunión con la Comisión de Alcantarillado que se llevó a cabo.

en Sebam Chanchamayo el día Lunes 11/12/95.

El Sr. Chavalla sugiere al dicho comité que en la obra.

- 2) pregunte indagando al Sr. Salazar que tiene en su poder el cargo de haber presentado en su oportunidad los Balances y toda documentación de los trabajos de los diferentes Inspecciones a su cargo, sin embargo el Sr. Valencia et contrarios no dio el tramite correspondiente, no ha trabajado bien, por lo que a la fecha figura como deuda pendiente.

Acto seguido se habló del Sr. Cambel Asías Baga - Jefe del Area de Abastecimientos de la Municipalidad:

El Sr. Salazar pregunta si queda que el Sr. Cambel Asías no es una persona que brinda cordialidad en la atención, tanto en los concursos, compromisos de trabajo (empleados-obreros) y sobre todo al público, se cree dueño del concilio, no es correcto su comportamiento y eso se debe sancionar, Faltó rotación de cargo el Sr. Asías y la Sra. Soledad Orhuela, se ha burlado de todos aprovechando la confianza. El Area de Abastecimientos es un cargo de importancia, y siempre se tiene problemas con el Sr. Asías.

El Sr. Alcalde señala que inspeccionó la obra del Camal Mun. y hasta la fecha no hay avance de obra por motivo - quedas que el Area de Abastecimientos no hace entrega de materiales por ello se mandó Memorandum de llamada de atención al Sr. Asías - Abastecimientos, Ernesto Sanabria - Jefe Div. de Serv. Técnicos Depto de obra y al Arq. Leonel Castro - Jefe responsable de la obra.

El Sr. Jordana, se queda del Sr. Asías indicando que los materiales que se le solicita, entrega en el tiempo que el cree conveniente de tanto redonar y hasta discutir, hay veces que hace mala adquisición de materiales.

El Sr. Chavalla, indica que al Sr. Cambel Asías, a todas horas la vida imposible, no deja trabajar, las obras se quedan truncadas por culpa de él. Además que no trata bien al público, Funcionarios y Empleados, cuando se solicita



Alguna cosa, te atende en forma prepotente y burlona.

Sugiere que se le sancione con 15 días de suspensión y que se le cambie de Puesto.

El Sr. Blas indica que el Sr. Ayias se ha convertido en confidente, hay veces que no para en su oficina y no se dedica a priorizar y atender con los materiales solicitados, no hay aceptación de diálogo con el Sr. Ayias, sugiere que se le sancione.

El Sr. Chavalla y Prof. Salazar indican que se le cambie de Puesto (rotación) al Sr. Ayias.

El Sr. Martínez, sugiere que se le envíe al Sr. Ayias una carta de llamada de atención directamente con cargo al File Personal.

PEDIDOS:

Los Señores Concejales Piden

- 1) Que se sancione al Sr. Cambel Ayias Baca - jefe del Area de Abastecimientos.
- 2) Que para la regularización de los gastos ocasionados en las diferentes caridos dentro de las inspecciones de los años 93, 94 y 95 se considere para el Pte año como créditos devengados, reconociendo mediante una Resolución Municipal, dicha regularización sera previa sustentación de los documentos que justifiquen los gastos.

Orden del Dia:

Despacho: Expediente N° 2987: Benito Condoti y Asociados - Peticionante y Titular del AA-HH. Primavera, referente a nuevas instalaciones de Agua autorizada por la Directiva del AA-HH.

Al respecto el Sr. Medina informa que el Policia Municipal viendo la instalación clandestina ha procedido a notificar y multar, advirtiendo los multados que ellos están autorizados y previo pago de instalación de la Directiva del AA-HH.

Sugiere el Sr. Medina hacer conocer a la Fiscalia previa opinión



de Asesoría Legal.

El Sr. Chavalla, Sugiere que se corte el suministro de agua definitivamente de las personas que realizaron la instalación con el apoyo de la Policía Nacional.

El Sr. Blas señala que dicha Directiva Están Tomando acciones que no les competen, Todo-Trabajo se realiza previa autorización de la Municipalidad, ellos se están beneficiando de los cobros - Utilización de Funciones.

Después de una amplia deliberación se acordó:

- Remítase el expediente al Área de Asesoría Legal para su opinión y la denuncia ante la Fiscalía Provincial de Chanchamayo.

• Por Unanimidad se Acordó: Llamar la atención drásticamente al Sr. Cambel Asla Baca - jefe del Área de abastecimientos del municipio, con cargo al File Personal por los siguientes motivos: 1° Por la obstaculización permanente en la atención que debe brindar oportunamente en las inspecciones.

2° Tratamiento despectivo a los funcionarios, servidores y proveedores.

En caso de persistir con esta acción negativa, será sancionado de acuerdo a lo que establece el Decreto Ley 276.

• Por Unanimidad se Acordó: Considerar en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 1995 como créditos devengados los gastos ocasionados en los diferentes cargos dentro de las inspecciones de los años 1993, 1994, 1995, previa sustentación de los documentos que justifiquen los gastos, para ello se emitió una Resolución Municipal.

Siendo las 7.45 PM, se levanta la sesión.

Municipalidad Distrital de
San Ramón

Vicente Villacueva Trambles
REGALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Vilay Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón

Fernando Alcántara Sánchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Armercio E. Elías
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo
REGIDOR





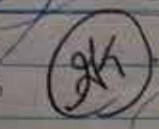
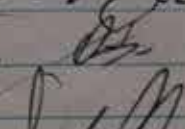
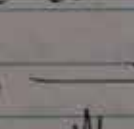
En la ciudad de San Ramón, a los 13 trece días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo, las 2.20 pm, se reunió en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Góngora, Señores Regidores - C.P.C. Alejandro Blas Jara, Lic. Prof. Armando Salazar Fabian, Eraldo Gómez Pareda, y los Trabajadores Empleados y Oficios, Permanentes y eventuales de la Municipalidad Distrital de San Ramón, la reunión se lleva a cabo con la finalidad de disponer el dinero del CAFAE.

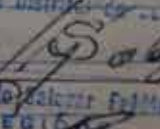
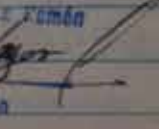
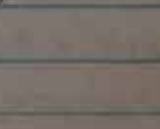
Al respecto, el Sr. Ernesto Sanabria Carrón - en representación de los trabajadores toma la palabra e informa que hay disponible en caja del CAFAE la suma de S/. 998.55 correspondiente al 1º de Año, más un saldo del año 1994. Dicho dinero está considerado en la cantidad de sesenta (60) trabajadores. Así mismo sugiere que dividiendo este dinero entre todos los trabajadores a cada uno le correspondía entre S/. 16.00 - Nuevos Soles a cada uno, a la vez hace una petición que la Municipalidad incremente un poco más el paquete. Al respecto el Sr. Salazar toma la palabra e indica que dicha propuesta será vista en sesión de Consejo, para ver la posibilidad de brindar una bonificación especial a parte de lo que ha decretado el Gobierno, manifiesta su acuerdo.

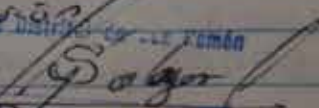
El Sr. Alcalde agradece y se siente orgulloso de haber trabajado con cada uno de nosotros, porque este congreso debería un pool de voluntarios, recursos económicos y personal capacitado.

Manifiesta el Sr. Alcalde que sobre el incentivo se usó en sesión de Consejo. Sugiere que dicho dinero del CAFAE se distribuya entre todos.

El Sr. Ernesto Sanabria, agradece en nombre de todo el personal por la comprensión y voluntad de todos, a este acuerdo. Para ello se nombra una Comisión. Se levanta a las 3.15 pm se levanta la sesión.


Armando Salazar Fabian
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón J. Chavalla Carrillo
REGIDOR

[Illegible signatures and marks]

Sesion Ordinaria del 13/12/95.

En la ciudad de San Ramón, a los trece días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 4:50 pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Bambini, Señores Residentes: C. P. C. Alejandro Blas Gause, Gerardo Medina Sánchez, Lic. Prof. Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Rano. Con el quorum reglamentario se dio inicio la sesion dando lectura al Acta anterior, el cual fue aprobado.

DESPACHO:
 E.P. n.º 2996: Anselmo Navarrete - Gerente de SEDAM Cham-Chamayo, en la q. solicita en forma proporcional la suma de S/. 5,000. Nuevos Soles por los gastos efectuados por haberse iniciado la incorporación en el Programa Nacional de Agua Potable y

Como tambien estar considerados dentro de la estruvtura Disónica de la nueva Empresa Selva Central.

Exo. N° 2 del Colegio Femenino Industrial "Santa Rosa" de San Ramón, solicita donación de 20 bolsas de cemento para la culminación de la construcción de la lase deportiva del Plantel.

Exo. N° 3042: Ego. Raúl Capcho Huamani, solicita ser considerado proveedor de Servicios Profesionales.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa que el día Lunes 11/12/95 en la ciudad de la Merced, con todos los Alcaldes de: Otapampa, Satipo, Bascos, Pichinaki, Vicos, etc. Se llevó a cabo una reunión, en la que se contó con la presencia de la Comisión Alemana. En horas de la mañana se desarrolló una reunión de preparación y en la tarde la reunión central en la biblioteca municipal, se discutieron varios puntos importantes llegando a la conclusión que ya fue aprobado la creación de la Empresa de Agua Selva Central, sólo falta el reconocimiento por la Superintendencia Nacional, dicha Empresa va ser manejada por personas profesionales. Después de la culminación de la reunión se invitó a una cena en esta ciudad. Al respecto el Sr. Medina indica que se va cambiar el nombre de Secom San Ramón, todas las empresas van ha llevar un solo logotipo afiliados a la Empresa Selva Central, y cada uno con su propia Adminst.

El Sr. Medina Informa que tuvo un diálogo con el profesor Eduardo del Castillo Medina - Encargado de la Elaboración del Proyecto del Instituto Superior Tecnológico - San Ramón, quien le manifestó que está haciendo un convenio con el Colegio Femenino Industrial "Santa Rosa", para el funcionamiento del Instituto, sugiere se coordine el caso porque al profesor sólo no puede disponer, lo que el municipio es el promotor. Al respecto el Prof. Armando Salazar aclara que para hacer el Proyecto uno de los requisitos indispensables es tener disponible un local por ello el profesor está coordinando con el Colegio "Santa Rosa" gestión que está realizando en nombre del Municipio. Después de un amplio diálogo se acuerda que una vez culminado la elaboración del Proyecto, la Municipalidad, realizará la gestión ante el Ministerio de Educación.

MINISTERIO

Pedidos: El Sr. Gerardo Medina, pide que se cambie los materiales (hormigón) para la obra de pavimentación.

El Sr. Simón Chavalla pide se cambie materiales para el repintado general de la Señalización de tránsito del distrito de San Ramón - Presupuesto: Transporte.

DICTAMEN DEL DIA:

En 2996- de SEDAM Chanchamayo, Al respecto el Sr. Medina indica que en la reunión sostenida el día 11/12/95 no se mencionó ningún aporte económico. El Sr. Alcalde indica que es denominado Alto al costo si solicita, deben presentar balance de los gastos efectuados, los señores Resendiz, Blas, Chavalla, Salazar, Martinez, no están de acuerdo pasar dicho suma, deben presentar balance, luego de un amplio dialogo se acuerda, contestar el documento con un oficio indicando que en su próxima reunión Provincial conjunta estaremos adecuándonos a lo solicitado, previo balance de los gastos efectuados.

El Pedido del Sr. Medina queda Aprobado,

El Pedido del Sr. Chavalla queda Aprobado

Siendo las 6.15 PM se levanta la Sesión.



Municipalidad Distrital de
San Ramón
Victor Villachies Cambal
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Santos E. Chavalla Corzo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Regidora Elin Blauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Regidora Elin Blauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Regidora Elin Blauce
REGIDOR



Sesión Extraordinaria del 14/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los _____ días del mes de Octubre del año mil Novecientos Noventa y cinco, siendo las 4.20 p.m. se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Víctor Villachica Bambini, Señores Residentes: C.P.C. Alejandro Blas Jara, Gerardo Medina Sánchez, Lic. Prof. Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Camillo, Eraldo Martinez Pared, así también el Sr. Jorge Córdova Azabache - Contador de la Municipalidad, con el quorum reglamentario se dio inicio la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobado sin observación.

Agenda: Exposición Incremento de haberes

En atención al exp. n° 2840 de los Trabajadores de la Municipalidad Dist. de San Ramón, en la que solicitan Incremento de haberes (S/. 100.00) con retroactividad al mes de Octubre 1995, se solicitó al Sr. Jorge Córdova Azabache - Contador un Informe referente a la situación Económica de la Comuna, el mismo que procede hacer la exposición presentando el Cuadro siguiente:

Cent. Trabajadores: Planilla			REMUNERACIÓN		Disponibilidad	
Emp. Rem	17	9,154	Mo 9/11/95	3% 25,584	Saldo L.A. al 30/11/95	41,895.-
Obiero	11	10,433	(aumento 2000/95)		Mo. Ent. Mes Dic. 95	28,000.-
22.20530	01	477	50 x 3 x 100	15,000.-	F.C. y 20%	6,000.-
Pensionista	05	20,45.-	Impuesto	2,700.-	Total Disb.	75,895.-
	42	22,087.-				
Emp. Guent.	04	1,766.-	Grat. D.C	18,000.-	Total Remuner.	5,222
Obiero "	04	1,733.-	50 x 360			10,673
	08	3,497.-	Liq. x T.S. Emp.	232	Disponibilidad.	
Total Rem	50	25,584.-				
Emp. Gu. F.C. y OS		2,312	Liq. x T.S. Ob.	3706	Saldo L.A. Enero	Febrero
Ob. 11	05	2,293		65,222	10,673	5,994
Ob. 18	03	1,649	Remuneración Enero 96		Mo. Mes 16,436	17,914
Total Ob.	13	6,254	plla. Enero 96	22,087	Alim. F.C. y 6,000.-	6,000.-
			aumento (42 x 100)	4,200	33,104	29,908
			Impuesto	828	Tot. Rem (27,115) (27,115)	
				27,115.-	Ref. 5994	2793



dando su opinión favorable e indicando que existe recursos suficientes para poder efectuar el incremento de haberes sin perjuicio de p/amillos para los primeros meses del año 1996. Luego de la oposición del Sr. Córdova, los Señores Concejales despus de un amplio diálogo proponen lo siguiente:

El Sr. Blas : Incremento S/. 80.00.- con retroactividad a octubre sin bonificación
 El Sr. Medina : Incremento S/. 50.00.- " " " " + Bonif. Especial de S/. 100.00
 El Sr. Salazar : " S/. 50.00.- " " " " + Bonif. Esp. de S/. 200.00.-
 El Sr. Chavalla : " S/. 50.00.- " " " " + Bonif. Esp. de S/. 100.00.-
 El Sr. Martínez : " S/. 50.00.- " " " " + " " " S/. 100.00.-
 El Sr. Alcalde : " S/. 50.00.- " " " " + " " " S/. 200.00.-

Se realiza dicha propuesta en vista que el Sr. de Adel se llevó a cabo una reunión con todos los trabajadores (a petición de ellos) y solicitaron autorización para hacer uso del dinero del CAFAC más una bonificación especial por Navidad, en la que se llegó a la conclusión que el Acuerdo se tomara en Sesión de Concejo.

Se dicen también los Señores Concejales q' el aumento sería según el nivel q' o tiene cada trabajador porque hay personal que trabaja menos y gana igual (debe haber homologación), así mismo que demuestren mayor eficiencia en el trabajo para conseguir buenos objetivos a favor de la Comunidad.

Después de un amplio diálogo se queda en la siguiente propuesta: Incrementar los haberes la suma de S/. 50.00.- con retroactividad al mes de octubre 1995 más una bonificación especial por Navidad (por única vez) la suma de S/. 200.00.-

Luego de las propuestas de las autoridades municipales, se turna al representante de los Trabajadores Sr. Ernesto Sanabria Cerrón para conocer su punto de vista respecto al planteamiento del Concejo. Presente el Sr. Sanabria y Javier Hodos Yacavi - Representantes del Personal de esta comuna, en su participación el Sr. Sanabria manifiesta en primer lugar agradeciendo la buena voluntad de la autoridad toda vez que los planteamientos representaba la preocupación del Retiro que tenían los trabajadores pero al recibir S/. 50.00.- o S/. 80.00.- nuevos Soles no era tan satisfactorio toda vez que esto solo sumaba a los descuentos de los por lo tanto si fuera S/. 50.00.- solo el aumento sería de S/. 35.00 aproximadamente y si fuera S/. 80.00 nuevos Soles solo eran S/. 65.00.-, el planteamiento en ese sentido sería de S/. 100.00.- nuevos Soles como aumento a los sueldos con retroactividad al mes de Noviembre, monto que por lo menos aliviaría en buena parte